



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 8 - No. 97

"Omnia et in Omnibus Christus"

10. de Diciembre de 1943

EDITORIAL

Juan Diego y el Convento de Cuautitlán

— I —

Hay un folleto, a Dios gracias muy raro y por ende muy poco conocido, que no tiene carátula, ni nombre de autor, ni pie de imprenta, ni año de impresión. Tiene 72 páginas de 20 x 15 centímetros y en algunos ejemplares, como el que fué de Jenaro García y ahora se conserva en la biblioteca de Austin, E. U. A., tiene este título MS.: «Estudios sobre la leyenda guadalupana», porque es una colección de artículos escritos por el personaje aquel de triste celebridad a quien alguien bautizó con un mote que ha pasado a la historia, el *Inimicus homo*, por él publicados en periódicos que no he logrado identificar y por él reunidos en este folleto. Si el fin que me propongo fuera un estudio sobre ese folleto, aduciría las pruebas en que me fundo para decir quién fué su autor, pero no es ese mi propósito y si lo traigo a colación es solamente por refutar algunas apreciaciones que pueden inducir a error, y de hecho han inducido aun a personas bien intencionadas, pero poco preparadas para estudios históricos.

En efecto, el folleto entero es una colección de estudios de carácter histórico sobre la Virgen de Guadalupe, cada uno de

los cuales es una objeción contra la verdad de las apariciones. El primer artículo tiene por título: «Dónde nació Juan Diego?», y, como su título lo indica, se ocupa en demostrar que Juan Diego nació y vivió en Cuautitlán, pero añade que «los que aseguran que Juan Diego era de Tolpeltac se han inspirado en una de las muchas ediciones que se han hecho de Becerra Tanco, adulteradas después de su muerte, conforme queda referido antes». Aquí hay una inexactitud que es preciso corregir. Los que dicen que Juan Diego vivía en Tolpeltac se fundan, ciertamente, en la segunda edición de Becerra Tanco o en cualquiera de las posteriores, sacadas todas ellas de la segunda, pero no hay razón ninguna para creer que esta segunda haya sido adulterada, sino que es preciso confesar que las variantes que se observan entre la primera y la segunda edición fueron debidas a la pluma de Becerra Tanco.

Pero después de hablar del lugar donde nació Juan Diego la emprende con la Virgen Santísima de Guadalupe y para ello se propone demostrar, y al parecer demuestra que en diciembre de 1531, fecha de las apariciones, no había convento en Tlalotelco y en cambio ya existía el de Cuautitlán, de donde concluye que es mentira que haya venido Juan Diego de Cuautitlán a Tlalotelco para oír Misa y buscar confesor para su tío, y por ende que es mentira la relación de las apariciones guadalupanas, como si la verdad de estas apariciones se fundara en tal o cual documento determinado, siendo así que se funda en la tradición, la verdadera tradición en el sentido lógico de la palabra.

— II —

Díe muy de propósito que al parecer demuestra el autor que en 1531 ya había convento en Cuautitlán, porque sus argumentos, hechos para atrapar incautos como las moscas en una tela de araña, tienen la consistencia de la tela de araña. Veámoslo.

«Que había convento en Cuautitlán lo prueba el Sr. Vera en su *Itinerario parroquial*... pág. 103, donde se lee que existía desde 1525, apoyado en los cronistas franciscanos Motolinía y Mendieta».

Es cierto que así lo dice el Sr. Vera en la obra citada, pero puesto que no lo dice de su propia cosecha, sino con apoyo en

Motolinía y Mendieta, veamos lo que estos señores escribieron, ya que, a Dios gracias, el autor del folleto se dignó citar sus palabras. «El primero, en el *Trat. II cap. I, pág. 101, dice: El pueblo a que primero salieron los frailes fué a Cuautitlán*». Para deducir de aquí que en 1525 fundaron en Cuautitlán sería preciso demostrar que en todo pueblo a donde iban a predicar fundaban convento y resultaría entonces el absurdo de que fundaron tantos conventos cuantos pueblos había en Méjico, no solamente porque no hubo tantos conventos, sino porque siendo al principio escasísimos los frailes, era imposible que alcanzara siquiera uno para cada convento. Lo único que de esas palabras se deduce es lo que dice su autor, y es que Cuautitlán fué el primer pueblo a donde salieron a predicar cuando fué declarada en entredicho la ciudad de Méjico por los atropellos y desmanes de la primera Audiencia.

«El segundo, en el *Libro III, cap. 33 pág. 259, escribió: Los primeros pueblos a do salieron a visitar y enseñar los religiosos que residían en Méjico, fueron Cuautitlán y Tepuzotlán*». Luego si no se admite que cuando uno va de visita establece su domicilio en la casa que visita, preciso es admitir que si fueron a visitar y enseñar, su idea fué meramente pasajera y por entonces no fundaron convento.

Y dejando otros argumentos de menor valía que éstos, y eso que no valen tres cominos, veamos el argumento Aquiles. «Pero sobre todos éstos testimonios está el del V. Gante, en su carta de junio 27 de 1527 decía: (sic) estamos distribuidos en nueve conventos, *Texcoco, Tlaxcala, Huejotzingo, Cuernavaca, Cuautitlán, Tlalmanalco, Coyoacán y Veracruz*».

Habla el autor de la carta del P. Gante como de cosa de todos conocida, y porque no lo es, voy a dar razón de ella. No se conoce el original, ni se sabe a ciencia cierta a quien la escribió el P. Gante, ni en qué idioma la escribió, porque nada más está dirigida a «mis muy queridos hermanos y muy queridas hermanas» y fechada en el convento de San Francisco de Méjico el 27 de junio de 1527. Se publicó por vez primera en la «*Chronica compendiosísima ab exordio mundi*», obra póstuma de Fr. Amand. Zierikzée, religioso franciscano belga, publicada en Amberes en 1533, traducida la carta, según allí se dice, del español al latín, para gloria de Jesucristo Nuestro Señor y para satisfacción de las almas cristianas. De allí la tradujo al francés

Ternaux Compans y la publicó en su obra: «*Voyages, relations et memories originaux pour servir a l'histoire de L'Amerique, publiés pour la premier fois en français par H. Ternaux Compans*». Los autores que la citan dicen que está en el tomo X; lo cierto es que la obra no está dividida en tomos propiamente dichos, sino que consta de 20 volúmenes que contienen relaciones y tratados que forman colección, pero que ni están relacionados los unos con los otros, ni tienen número ordinal de tomos. El ejemplar que he consultado en la Biblioteca Nacional tiene en el lomo el número 12 y la carta está en las páginas 193-203.

Los antecedentes apuntados me hacen sospechar de la autenticidad de la carta, pero sea de ello lo que fuere, lo cierto es que en la pág. 200 se lee: «*Nous nous sommes partages en neuf convents etablis dans les maisons des naturels, et éloignés les uns des autres de sept, de dix milles et meme de cinquante milles. Nous travaillons a convertir les indiens a la foi, chacun suivant ses forces et son esprit*». Desde luego salta a la vista que no dice el P. Gante sino que en 1529 estaban repartidos en nueve conventos, sin mencionar el nombre de uno solo, y si se apura un poco la interpretación, teniendo en cuenta que dice que estaban los conventos en las casas de los naturales, creo que bien se puede concluir que no se trataba de conventos formales, sino de viviendas provisionales en las casas de los indios, y aun hay motivo suficiente para sospechar que en una de las dos traducciones, o en la del español al latín o en la del latín al francés, tradujeron por convento alguna palabra que tal vez en el original no signifique sino moradas. Como quiera que sea, el hecho es que los nombres de los pretendidos conventos fueron añadidos por el autor del folleto de marras y que tan calvo quiso pintar el caso que se le asoman los seso, porque por más vueltas que se le den al negocio, es imposible que a los pueblos de Texcoco, Tlaxcala, Cuernavaca, Cuautitlán y Veracruz, se pueda aplicar lo de las 7, 10 y 50 millas como maximum que separaba un convento del otro. Luego el argumento Aquiles no prueba absolutamente nada.

Y aquí debiera yo dejar este punto, mas porque al buen pagador no duelen prendas, quiero añadir todavía por mi cuenta que Fr. Francisco de Gonzaga, en su obra monumental «*De origine Seraphicæ Religionis Franciscanæ*», impresa en Roma en 1587 y fuente principalísima de información para la historia

franciscana, habla del convento de Cuautitlán en la parte relativa a la Provincia del Santo Evangelio, pero dice nada más que fué uno de los primeros que fundaron, sin fijar el año, y que moran en él, de ordinario, cuatro frailes; y tampoco da la fecha de la fundación Vetancourt en su «*Teatro Mejicano*» y solamente dice que «*el año de 1538, por mayo se celebró capítulo y por falta de religiosos se determinó dejar algunos conventos sin religiosos, haciendo de dos uno, y porque fuese sin que la frecuencia de la doctrina se ofendiese, ni los indios dejados se agraviasen, se determinó hacer visitas a los que no estaban distantes. Corrió la voz y con el cuidado de saber cada pueblo si los dejaban sin ministros, acudieron a oír la tabla. Quedáronse Cholula por visita de Huejotzingo, Xochimilco de Méjico y Cuautitlán de Tlalnepantla*». De donde se infiere que antes de 1538 había convento en Cuautitlán, pero de ello nadie será osado de inferir que lo había ya en 1529.

De todo lo expuesto se deduce que no consta que antes de 1531 haya habido convento en Cuautitlán.

— III —

Constará, cuando menos, que en 1531 no había convento en Tlaltelolco? Veámoslo.

«Se encuentra, en efecto, dice el folleto, en la segunda edición del Censualario de Puga, T. I, pág. 444, (una cédula real), donde se lee que: «*el Comisario general Fr. Jacobo de Testera, electo en 1541, había solicitado el permiso de edificar una casa, porque habrá ocho años, (es decir 1535) que residen dos religiosos de la dicha orden en dos celdas, encima de la iglesia*». Y claro está, si habían comenzado a residir en 1535, luego en 1531 no residía ninguno. Tal es el argumento del autor del folleto y, como pueden ver ustedes, al parecer es concluyente.

Pero... han ensayado ustedes comenzar el Credo por «*Poncio Pilatos*», suprimiendo todo lo anterior, desde «*Creo en Dios Padre*» Ensayéno y verán si es canela lo que resulta.

Pues eso, ni más, ni menos, fué lo que hizo el autor del folleto con la cédula real que está en la página 444 del tomo I de la segunda edición del Censualario de Puga, que dice, como lo puede comprobar quien quiera evacuar la cita: «*Fray Jacob de Testera, comisario general de los religiosos de la orden de*

San Francisco que residen en las nuestras Indias, me ha hecho relación que ellos han tenido siempre cargo de administrar en la doctrina cristiana los indios del pueblo de Tlatelolco, e que hara ocho años que residen dos religiosos de la dicha orden en dos celdas, encima de la iglesia, administrándoles los santos sacramentos y leyendo a los que estudian». De lo que se sacan en limpio dos cosas: la primera que los religiosos franciscanos habían tenido siempre, desde que llegaron, el cargo de administrar la doctrina a los indios de Tlatelolco y que desde 1535, es decir desde que se fundó el colegio imperial de Santa Cruz de Tlatelolco para indios nobles, había dos frailes que se encargaban de administrar los sacramentos y servir de maestros, no ya a los indios en general, sino en particular a los estudiantes y seguramente que dejando la administración de los sacramentos a los que siempre la habían tenido a su cargo.

Habría, pues, convento o no lo habría en Tlatelolco en 1531, es decir habría varios religiosos o habría nada más uno, esa es cosa que me tiene sin cuidado; pero ciertamente que había quien administrara la doctrina a los indios, y por consiguiente tenía razón Juan Diego en venir a oír la misa, estudiar la doctrina y buscar confesor para su tío, que es lo que dice la historia.

— IV —

Resumamos lo dicho. Dicen que quitando y poniendo letras con las palabras del Padrenuestro se puede formar un catálogo de herejías y hasta de blasfemias, y digo yo que añadiendo palabras a un documento y quitando renglones a otro se demuestra que en 1531 ya había convento en Cuautitlan y no lo había en Tlatelolco, pero es preciso añadir que este sistema, que no es sino una trampa para atrapar incautos, es modelo de mala fe y mientras con mala fe se sostiene la «leyenda guadalupana», la historia, la verdadera historia se sustenta en la verdad y mientras más documentos se descubren más y más se afirma la verdad.

En efecto, en 1926 publicó la Academia Mejicana de Santa María de Guadalupe una copia fotográfica de la relación mejicana de la Virgen de Guadalupe que escribió hacia 1555 el indio noble y famoso historiador D. Antonio Valeriano y la traducción castiza hecha por el notable nahuatlato Lic. D. Primo

Feliciano Velasquez. Esa relación mejicana es la fuente en que bebieron los PP. Miguel Sánchez, Becerra Tanco y Florencia, y por eso la publicación de su texto y su traducción fueron un grande bien para la causa guadalupana. Alfonso Junco en su «Radical problema guadalupano» y yo en mi «Primer siglo Guadalupano» hemos estudiado y puesto en claro la autenticidad y antigüedad de esa relación mejicana, y por eso a ella me remito.

Dice esa relación que «había un pobre indio de nombre Juan Diego, segun se dice natural de Cuautitlan. Tocante a las cosas espirituales, aun todo pertenecía a Tlatilolco». Esos sencillísimos renglones fueron escritos hace cuatrocientos años y no solamente no están en contradicción con lo que escribieron Mendieta y Motolinía y Gante, sino que confirman plenamente y sin dejar lugar ninguno a dudas que, cualesquiera que hayan sido las fechas de las fundaciones de los conventos de Cuautitlan y de Tlatelolco, es cosa cierta que en 1531 no había un solo sacerdote en Cuautitlan y si lo había en Tlatelolco, porque tocante a las cosas espirituales, Cuautitlan dependía de Tlatelolco, y por eso Juan Diego venía de Cuautitlan a Tlatelolco a oír misa, aprender el catecismo y buscar confesor para su tío.

Jesús García Gutiérrez.

Artículos para Iglesias

Albas - Amitos - Bonetes a la medida - Lino - Ornamentos - Palios - etc. - Candeleros - Copones - Varillas para Palios Astas para Estandartes y más artículos.

Estampas, ciento desde \$ 1.80 hasta \$ 10.00
Cromos 8 x 10. - Pequeños libros para Misa. - Vinajeras de \$ 4.00, \$ 5.00 y \$ 6.00

INCIENSO PERFUMADO KILO \$ 5.00

Favor de pedir lista de Precios. - Para Altares, pisos y todo trabajo de mármol y granito solicite presupuesto

Av. Insurgentes 265-A México, D. F.
JULIO RIVERO D.

"BANCO DE LONDRES Y MEXICO"

INSTITUCION DE DEPOSITO, FIDUCIARIA Y DE AHORRO

Deseosos de servir a nuestra clientela, hemos inaugurado nuestro DEPARTAMENTO DE AHORRO, donde recibimos depósitos desde \$ 5.00 en adelante, abonando un interes de 4% anual.

OFICINA CENTRAL

Esquina Bolivar y 16 de Septiembre, México, D. F.

AGENCIAS URBANAS

No. 1-Uruguay 130. - No. 2-Calzada de la Piedad 10. - No.

3.-Esquina de la Reforma y París.

SUCURSAL LEON

León, Gto.

Encíclica "Mystici Corporis"

de S. S. Pío Doce

(Continúa)

La Iglesia Cuerpo «de Cristo».

Hasta aquí hemos visto, Venerables Hermanos, que de tal manera está constituida la Iglesia, que puede compararse a un cuerpo; resta que exponamos ahora clara y cuidadosamente por qué hay que llamarla no un cuerpo cualquiera, sino el Cuerpo de Jesucristo. Lo cual se deduce del hecho que Nuestro Señor es el Fundador, la Cabeza, el Sustentador y el Salvador de este Cuerpo místico.

Cristo «Fundador» del Cuerpo

Al querer exponer brevemente cómo Cristo fundó su cuerpo social. Nos viene ante todo a la mente esta frase de Nuestro Predecesor León XIII de feliz memoria: «*la Iglesia que, ya concebida, nació del mismo costado del segundo Adán, como dormido en la Cruz, apareció a la luz del mundo de una manera espléndida por vez primera el día faustísimo de Pentecostés*» (23).

Porque el Divino Redentor comenzó la edificación del místico templo de la Iglesia cuando con su predicación expuso sus enseñanzas; la consumó cuando pendió de la Cruz glorificado; y, finalmente, la manifestó y promulgó cuando de manera visible envió el Espíritu Paráclito sobre sus discípulos.

a) — *Al predicar el Evangelio.*

En efecto, mientras cumplía con su misión de predicar, elegía Apóstoles, enviándolos, así como El había sido enviado por el Padre (24), a saber, como maestros, jefes y santificadores en la comunidad de los creyentes; nombraba el Principe de ellos y su Vicario en la tierra (25); todas las cosas que había oído al Padre se las comunicaba (26); establecía además el Bautismo (27)

(23) — *Encycl. Divinum Illud*; A. S. S., XXXIX, p. 649.

(24) — *Ioann.*, XVII, 18.

(25) — *Matt.*, XVI, 18-19.

(26) *Ioann.*, XV, 15 coll. XVII, 8 et 14.

con el cual los futuros creyentes se habían de unir al Cuerpo de la Iglesia; y, finalmente, llegado al ocaso de su vida, celebrando la última cena, instituida la Eucaristía, admirable sacrificio y sacramento.

b) — Al padecer en la Cruz.

Los testimonios incesantes de los Santos Padres atestiguan que en el patíbulo de la Cruz consumó su obra enseñando que la Iglesia nació en la Cruz del costado del Salvador, como una nueva Eva, madre de todos los vivientes⁽²⁸⁾. «Y, como dice el gran Ambrosio tratando del costado abierto de Cristo, ahora se edifica, ahora se forma, ahora... se figura, y ahora se crea... Ahora se levanta la casa espiritual para constituir el sacerdocio santo»⁽²⁹⁾. Quien devotamente quisiera investigar tan veneranda doctrina podrá sin dificultad encontrar las razones en que se funda.

Y, en primer lugar, con la muerte del Redentor, a la Ley Antigua abolida sucedió el Nuevo Testamento; entonces en la sangre de Jesucristo fué sancionada la Ley de Cristo con sus misterios, leyes, instituciones y sagrados ritos por todo el orbe. Porque, mientras nuestro divino Salvador predicaba en un reducido territorio, —pues no había sido enviado más que a las ovejas que habían perecido de la casa de Israel⁽³⁰⁾— corrían parejas la Ley y el Evangelio⁽³¹⁾; pero en su patíbulo de muerte Jesús abolió la Ley con sus decretos⁽³²⁾, clavó en la Cruz la escritura del Antiguo Testamento⁽³³⁾, y constituyó el Nuevo en su sangre, derramada por todo el género humano⁽³⁴⁾. Que, como dice San León Magno, hablando de la Cruz del Señor, «de tal manera en aquel momento se realizó un paso tan evidente de la Ley al Evangelio, de la Sinagoga a la Iglesia, se rasgó inmediatamente de arriba abajo aquel velo místico que cubría a las miradas el secreto sagrado del templo»⁽³⁵⁾.

En la Cruz, pues, murió la Ley Vieja, que en breve había de ser enterrada y resultaría mortífera⁽³⁶⁾, para dar paso al Nuevo Testamento, del cual Cristo había elegido como idóneos ministros a los Apóstoles⁽³⁷⁾; y desde la Cruz nuestro Salvador,

(28) — Cf. Gen., III, 20.

(29) — Ambros., *In Luc.* II, 87; Migne, P. L. XV, 1585.

(30) — Cf. Matth., XV, 24.

(31) — Cf. S. Thom., I-II, q. 103, a. 3, ad 2.

(32) — Cf. Eph., II, 15.

(33) — Cf. Col., II, 14.

(34) — Cf. Matth., XXVI, 28 et I. Cor., XI, 25.

(35) — Leo M., *Serm.* LXVIII, 3; Migne, P. L., Liv. 374.

(36) — Cf. Hier. et August., *Epis.* CXII, 14 et CXVI, 18; Migne, P. L. XXII, 924 et 943; S. Thom., I-II, q. 103, a. 3 ad 2; a 4 ad 1; Concil. Flor., pro Jacobo Mansi, XXX, 1739.

(37) — Cf. II. Cor., III, 6.

aunque constituido, ya desde el seno de la Virgen, Cabeza de toda la familia humana, ejerce plenísimamente sobre la Iglesia sus funciones de Cabeza. «Porque por la victoria de la Cruz, según la sentencia del Angélico y común Doctor, mereció el poder y dominio sobre las gentes»⁽³⁸⁾; por la misma aumentó en nosotros aquel inmenso tesoro de gracias, que desde su reino glorioso en el cielo, otorga sin interrupción alguna a sus miembros mortales; por la sangre derramada desde la Cruz hizo que, apartado el obstáculo de la ira divina, todos los dones celestes, y, en particular, las gracias espirituales del Nuevo y Eterno Testamento pudiesen brotar de las fuentes del Salvador para la salud de los hombres, principalmente de los fieles; finalmente en el madero de la Cruz adquirió para sí a su Iglesia, esto es, a todos los miembros de su Cuerpo místico, puesto que no se incorporarían a este Cuerpo místico por el agua del Bautismo si no hubieran pasado antes al plenísimo dominio de Cristo por la virtud salvadora de la Cruz.

Y si con su muerte nuestro Salvador fué hecho, en el pleno e íntegro sentido de la palabra, Cabeza de su Iglesia, de la misma manera, por su sangre la Iglesia ha sido enriquecida con aquella abundantísima comunicación del Espíritu, por la cual, desde que el Hijo del hombre fué elevado y glorificado en su patíbulo de dolor, es divinamente ilustrada. Porque entonces, como advierte San Agustín⁽³⁹⁾, rasgado el velo del templo, sucedió que el rocío de los carismas del Paráclito, que hasta entonces solamente había descendido sobre el vellón de Gedeón, es decir, sobre el pueblo de Israel, regó abundantemente, secado y desechado ya el vellón, toda la tierra, es decir, la Iglesia Católica, que no había de conocer confines algunos de estirpe o de territorio. Así que, como en el primer momento de la Encarnación, el Hijo del Eterno Padre adornó con la plenitud del Espíritu Santo la naturaleza humana que había unido a sí substancialmente, para que fuese apto instrumento de la divinidad en la obra cuenta de la Redención; así en la hora de su preciosa muerte quiso enriquecer a su Iglesia con los abundantes dones del Paráclito, para que fuese un medio apto e indefectible del Verbo Encarnado en la distribución de los frutos de la Redención. Puesto que, la llamada misión jurídica de la Iglesia y la potestad de enseñar, gobernar y administrar los sacramentos deben el vigor y fuerza sobrenatural que para la edificación del Cuerpo de Cristo poseen, al hecho de que Jesucristo pendiente de la Cruz abrió a la Iglesia la fuente de sus dones divinos, con los cuales pudiera enseñar a los hombres una doctrina infalible, y los pudiese gobernar por medio de Pastores ilustrados por virtud divina y rociarlos con la lluvia de las gracias celestiales.

(38) — Cf. St. Thom., III, q. 42, a. 1.

(39) — Cf. De pecc. orig., XXV, 29; Migne, P. L., XLIV, 400.

Si consideramos atentamente todos estos misterios de la Cruz, no nos parecerán obscuras aquellas palabras del Apóstol, con las que enseña a los Efesios que Cristo con su sangre hizo una sola cosa a judíos y gentiles, «destruyendo... en su carne... la pared intermedia» que dividía a ambos pueblos; y también que abolió la Ley Vieja «para formar en sí mismo de dos un solo hombre nuevo»: la Iglesia; y para reconciliar a ambos con Dios en un solo Cuerpo por medio de la Cruz (40).

c) — Al promulgar la Iglesia el Día de Pentecostes

Y a esta Iglesia, fundada con su sangre, la fortaleció el día de Pentecostés con una fuerza especial bajada del cielo. Puesto que, constituido solemnemente en su excelso cargo aquél a quien ya antes había designado por Vicario suyo, subió al Cielo, y sentado a la diestra del Padre, quiso manifestar y promulgar a su Esposa mediante la venida visible del Espíritu Santo con el sonido de un viento vehemente y con lenguas de fuego (41). Porque así como El mismo al comenzar el ministerio de su predicación fué manifestado por su Eterno Padre por medio del Espíritu Santo que descendió en forma de paloma y se posó sobre El (42), de la misma manera, cuando los Apóstoles habían de comenzar el sagrado ministerio de la predicación, Cristo nuestro Señor envió del cielo a su Espíritu, el cual, tocándolos con lenguas de fuego, indicase a la Iglesia como con dedo divino su misión sublime.

Cristo «Cabeza» del Cuerpo

En segundo lugar se prueba que este Cuerpo místico, que es la Iglesia, lleva el nombre de Cristo, por el hecho de que El ha de ser considerado como su Cabeza. El, como dice San Pablo, «es la Cabeza del Cuerpo de la Iglesia» (43). El es la Cabeza partiendo de la cual todo el Cuerpo dispuesto con debido orden, crece y se aumenta para su propia edificación (44).

Bien conocéis, Venerables Hermanos, con cuán convincentes argumentos han tratado de este asunto los Maestros de la Teología Escolástica, y principalmente el Angélico y Común Doctor; y sabéis perfectamente que los argumentos por él aducidos responden fielmente a las razones alegadas por los Santos Padres, los cuales, por lo demás, no hicieron otra cosa que referir y comentar la doctrina de la Sagrada Escritura.

(40) — Cf. Eph., II, 14-16.

(41) — Conf. Act. II, 1-4.

(42) — Conf. Luc. III, 22; Marc. I, 10.

(43) — Col., I, 18.

(44) — Cf. Eph., IV, 16 coll. Col. II, 19.

A) — Por razón de su Excelencia

Nos place, sin embargo, para común utilidad, tratar aquí sucintamente de esta materia. Y en primer lugar, es evidente que el Hijo de Dios y de la Bienaventurada Virgen María, se debe llamar, por la singularísima razón de su excelencia, Cabeza de la Iglesia. Porque la Cabeza está colocada en lo más alto. Y, ¿quién está colocado en más alto lugar que Cristo Dios, el cual, como Verbo del Eterno Padre, debe ser considerado como «primogénito de toda criatura»? (45). ¿Quién se halla en más elevada cumbre que Cristo hombre, que nacido de una Madre inmune de toda mancha, es Hijo verdadero y natural de Dios, y por su admirable y gloriosa resurrección, con la que se levantó triunfador de la muerte, es «primogénito de entre los muertos»? (46). ¿Quién, finalmente, está colocado en cima más sublime que Aquél que como «único... mediador de Dios y de los hombres» (47) junta de una manera tan admirable la tierra con el cielo: que, elevado en la Cruz, como en un solio de misericordia, atrajo todas las cosas a sí mismo (48); y que, hijo del hombre, escogido entre millares, es más amado de Dios que todos los demás hombres, que todos los ángeles, y que todas las cosas criadas? (49).

B) — Por razón de su gobierno

Pues bien, si Cristo ocupa un lugar tan sublime, con toda razón es el único que rige y gobierna la Iglesia; y también por este título se asemeja a la cabeza. Ya que, para usar las palabras de San Ambrosio, así como la cabeza es la «ciudad regia» del cuerpo (50), y desde ella, por estar adornado de mayores dotes, son dirigidos naturalmente todos los miembros a los que está sobrepuesto para mirar por ellos (51), así el Redentor Divino rige el timón de toda la sociedad cristiana y gobierna sus destinos. Y puesto que regir la sociedad humana no es otra cosa que conducirla al fin que le fué señalado con medios aptos y rectamente (52), es fácil de ver que nuestro Salvador, imagen y modelo de buenos Pastores (53), ejercita todas estas cosas de manera admirable.

Porque El, mientras moraba en la tierra, nos instruyó, por serán, y serán para los hombres de todas las edades espíritu y

(45) — Col., I, 15.

(46) — Col., I, 18; Apoc., I, 5.

(47) — I Tim., II, 5.

(48) — Cf. Joann., XII, 32.

(49) — Cf. Cyr. Alex., Comm. in Joh. I, 4; Migne P. G., LXXIII, 69; S. Thom., I q. 29 a. 4, ad 1.

(50) — Hexoem., VI, 55; Migne, P. L., XIV, 265.

(51) — Cf. August., De Agon. Christ., XX, 22; Migne, P. L. XL, 301.

(52) — Cf. S. Thom., I, q. 22, a. 1-4.

(53) — Cf. Joann., X, 1-18; I Petr., V, 1-5.

vida (54). Y además concedió a los Apóstoles y a sus sucesores la triple potestad, de enseñar, regir y llevar a la santidad a los dase a esto que Cristo desde el Cielo mira siempre con particular medio de leyes, consejos y avisos, con palabras que jamás p-hombres: potestad que, determinada con especiales preceptos, derechos y deberes, fué establecida por El como ley fundamental de toda la Iglesia.

Invisible y Extraordinaria

Pero también directamente dirige y gobierna por sí mismo el divino Salvador la sociedad por El fundada. Porque El reina en las mentes y en las almas de los hombres y doblega y arrastra aún a los rebeldes a su beneplácito. «El corazón del rey está en manos del Señor; lo inclinará a donde quisiere» (55). Y con este gobierno interior, no solamente tiene cuidado de cada uno en particular, como «pastor y obispo de nuestras almas» (56), sino que además mira por toda la Iglesia, ya iluminando y fortaleciendo a sus jerarcas para cumplir fiel y fructuosamente los respectivos cargos, ya también suscitando del seno de la Iglesia, especialmente en las más graves circunstancias, hombres y mujeres eminentes en santidad, que sirvan de ejemplo a los demás fieles para el provecho de su Cuerpo místico. Añadir afecto a su Esposa inmaculada, desterrada en este mundo; y cuando la ve en peligro, ya por sí mismo, ya por medio de sus ángeles (57), ya por Aquella que invocamos como Auxilio de los Cristianos, y por otros celestiales abogados, la libra de las oleadas de la tempestad, y, tranquilizado y apaciguado el mar, la consuela con aquella paz «que supera todo sentido» (58).

Visible y Ordinariamente por medio del Romano Pontífice

Ni se ha de creer que su gobierno se ejerce solamente de un modo invisible (59) y extraordinario, siendo así que también de una manera patente y ordinaria gobierna el Divino Redentor, por su Vicario en la tierra, a su Cuerpo Místico. Porque ya sabéis, Venerables Hermanos, que Cristo Nuestro Señor, después de haber gobernado por sí mismo durante su mortal peregrinación a su «pequeña grey» (60), cuando estaba para dejar este mundo y volver a su Padre, encomendó el régimen visible de la sociedad por El fundada, al Príncipe de los Apóstoles. Ya que, supientísimo como era, de ninguna manera podía dejar sin una

(54) — Cf. Ioann., VI, 63.
(55) — Proverb., XXI, 1.
(56) — Cf. I. Petr., II, 25.
(57) — Cf. Act., VIII, 26; IX, 1-7; XII, 3-10.
(58) — Philipp., IV, 7.
(59) — Cf. Leo XIII, Satis cognitum: A. S. S., XXVIII, 725.
(60) — Luc. XII, 32.

cabeza visible el cuerpo social de la Iglesia que había fundado. Ni para debilitar esta afirmación puede alegarse que por el Primado de jurisdicción establecido en la Iglesia, este Cuerpo Místico tiene dos cabezas. Porque Pedro, en fuerza del primado, no es sino vicario de Cristo, por donde no existe más que una Cabeza primaria de este Cuerpo, es decir, Cristo; el cual, sin dejar de regir secretamente por sí mismo a la Iglesia, que después de su gloriosa Ascensión a los cielos, se funda no sólo en El, sino también en Pedro, como en fundamento visible, la gobierna además visiblemente por aquel que en la tierra representa su persona. Que Cristo y su Vicario constituyen una sola Cabeza, lo enseñó solemnemente nuestro Predecesor Bonifacio VIII de inmortal memoria por las Letras Apostólicas *Unam Sanctam* (61) y nunca desistieron de inculcar lo mismo sus sucesores.

Hállanse, pues, en peligroso error aquellos que piensan poder abrazar a Cristo Cabeza de la Iglesia, sin adherirse fielmente a su Vicario en la tierra. Porque quitando esta Cabeza visible, y rompiendo los vínculos sensibles de la unidad, oscurecen y deforman el Cuerpo místico del Redentor de tal manera que los que andan en busca del puerto de salvación no puedan verlo ni encontrarlo.

(61) — Cf. Corp. Iur. Can., Extr. comm., 8, 1.

(Continuará)

NOTA:— Esta Enefelia está de venta en "Buena Prensa."—Donceles 99-A.— Apartado 2181.—México, D. F.—Ejemplar: \$ 0.25.—Ciento \$ 17.00 — Millar \$ 160.00

Ayudemos a la Formación de nuevos Sacerdotes

Con este fin se fundó desde hace tiempo la Beca «MARIA DE LA LUZ CAMACHO», la primera mártir de la Acción Católica. Con lo que produzca ésta Beca y otras que se funden en igual forma, se formarán uno o varios Sacerdotes en el Seminario Pontificio Central Mexicano de Nuestra Señora de Guadalupe, que dirigen los Padres de la Compañía de Jesús, en Montezuma, Nuevo México, U. S. A.

A los Sacerdotes nos toca en primer término, ayudar a la formación de nuevos colaboradores y sucesores nuestros en la viña del Señor. Se admite cualquier cantidad, sea que se dé una sola vez, sea que se envíe cada mes o cuando mejor le parezca al donante. Se pueden fundar nuevas Becas bajo el patrocinio de cualquier santo, varón ilustre, etc.

Envíe lo que guste a «Buena Prensa». — Donceles 99-A.
Apartado 2181. — México, D. F.

Curia Romana

SAGRADA CONGREGACION DE RELIGIOSOS

INGRESO DE SEMINARISTAS EN RELIGION

Duda acerca del Decreto del 25 de julio de 1941

Dubium. — Non constat iuxta aliquos an in omni casu recurrendum sit ad S. Congregationem de Religiosis iuxta Decretum S. C. de Seminariis et Studiorum Universitatibus diei 25 Julii 1941 v. gr., in casu quo alumnus deserat Seminarium ut Religionem ingrediatur ad suam vocationem religiosam (sacerdotalem vel non) sequendam. Nam in can 544 § 3, iam bene providetur pro admissione huiusmodi adspirantis quoad documenta exigenda: hinc pro his casibus non videtur necessarius recursus. Ergo videtur necessarius tantum quando adspirantes dimissi fuerunt e Seminario, aut a longo tempore a Seminario iam exierunt.

Cum huiusmodi postulationes ad hanc Procuram (la Procura general de los PP. Franciscanos), nunc deferantur, orator indiget certo criterio quomodo in his casibus se gerere debeat: hinc huius dubii humiliter solutionem efflagitata.

R. Hæc Sacra Congregatio, mature perpenso dubio circa applicationem. Decreti S. Congregationis censuit prout rescribit:

«Decretum non respicere eos qui e Seminario vel Collegio exeantur ad amplectendam vitam perfectionis religiosæ in aliquo Instituto Religioso, de quibus satis provisum in can 544 § 3».

SS. mus Dominus Noster supradictam responsionem approbavit in Audientia habita a Em.mo Card. Præfecto die 11 maii 1942. Hæc a me communicanda erant cum Paternitate Tua, cui interim omnia fausta adprecior in Domino.

Paternitatis Tuæ aad, mus in Christo. — Fr. J. H. Passeto, Secr.

Romæ, 25 Junii 1942 (Cfr. Comment. pro Religiosis 25 (1942)

SAGRADA CONGREGACION DE SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES DE ESTUDIOS

Ilustrísimo y reverendísimo monseñor:

A la muy apreciada Unión Misional del Clero dirijo con mucho gusto una palabra de aplauso y de estímulo, porque ella, al interesar a sus socias en los problemas misioneros, contribuye eficazmente a la formación de los sacerdotes deseosos de volver a conducir hacia Cristo a nuestros pueblos, que en muchos casos podrían llamarse también lugares de misiones.

Me limitaré a tres indicaciones esquemáticas, por ser cosa demasiado evidente el fundamento de esta preciosa contribución de la Unión Misional, comprobado por otra parte por la experiencia cotidiana.

A todos consta que los Seminarios más aficionados a las Obras Misionales nos dan también los sacerdotes más celosos.

1. — La Historia de las Misiones, que es objeto primordial de estudio en la Unión Misional, muestra en todo su esplendor la solicitud con que la Santa Sede ha llevado a todos los pueblos de la tierra la luz del cristianismo, en cumplimiento del precepto divino: «Euntes, docete omnes gentes».

Las grandiosas y épicas vicisitudes por las que ha pasado la propagación del Evangelio, demuestran con toda belleza una verdad fundamental, tan frecuentemente olvidada: el valor inmenso del alma de cada uno de los hombres, la cual cuesta no menos que la Sangre preciosísima de Dios hecho Hombre.

El alumno del Santuario fijará en su mente, como ejemplo que ha de imitar, la imagen del Buen Pastor que va en pos de sus ovejas descarriadas y da la vida por ellas.

Aprenderá también a juzgar al mundo y a las cosas del mundo, a la luz de esta verdad, y hará suyo el lema de conquista de San Juan Bosco: «Da mihi animas et cetera tolle tibi».

2. — En segundo lugar, el estudio de las necesidades espirituales de la inmensa muchedumbre que vive en las tinieblas de muerte le manifestará con evidencia la suprema miseria intelectual y moral en que se hallan, en parangón con aquellos pueblos que han sido imbuídos en la civilización cristiana, y donde gozan todavía de sus grandes beneficios, aun de orden individual y social, por más que se hallen ahora minados por el resurgimiento del paganismo teórico y práctico.

Estos contrastes, al mismo tiempo que fomentan en el ánimo del joven Levita el deseo de llevar la luz de Cristo al pueblo pagano, le hacen comprender el inmenso peligro que corren los países cristianos de recaer en la esclavitud del error y del vicio, con todas sus funestas consecuencias.

Tal antítesis dramática le estimulará a formarse con la piedad y con el estudio un convencido pregonero de la Doctrina Evangélica y un predicador ardiente de la vida sinceramente cristiana.

3. — En fin, el estudio de la literatura misional, poniendo al seminarista en contacto con la vida y con el ideal de los grandes obreros del Evangelio, le mostrará que éstos han afrontado toda suerte de trabajos y hasta la misma muerte, por llevar a los pueblos paganos la luz de la fe. ¿Cómo, pues, podrá buscar, este tal, honores y ventajas en el ministerio sacerdotal? ¿Cómo podría, sin íntimo rubor, vivir como un «funcionario», sin sentir la punzada de las almas que continuamente se pierden por falta de celosos pastores?

De este modo resplandecerá en su plena integridad y belleza la figura del sacerdote según Corazón de Jesucristo: el sacerdote que conoce el valor de las almas y que busca sólo almas; el sacerdote que no cuida de los bienes materiales ni de las cosas del mundo; el sacerdote que sabe elegir los medios más aptos para fecundar su ministerio, esto es, no los medios terrenos, sino los sobrenaturales, y en primer lugar la oración.

El seminarista que prepara de este modo su mente y su corazón para sus futuras actividades, entrará, a su tiempo, con ardor y competencia en el campo de trabajo que le fuere confiado y producirá, con la ayuda de Dios copiosos frutos de bien.

Al congratularme, por tanto, con V. S. ilustrísima y reverendísima de las oportunas iniciativas de ese Secretariado General, enderezadas a encaminar a los seminaristas al trabajo misional en armonía con las exigencias del estudio y de la disciplina, auguro para la Unión Misional del Clero nuevos y continuos progresos y me complazco en reiterarme de V. S. Ilma. y Rvma. devotísimo en el Señor.

G. Card. Pizzardo.

Ilmo. y Rvmo. Mons. Félix Beretta, Secretario General de la Unión Misional del Clero. — Roma.

SAGRADA PENITENCIARIA APOSTOLICA

SECCION DE INDULGENCIAS

Se concede Indulgencia Plenaria a los que recitan una piadosa invocación al tiempo de las incursiones aéreas.

DECRETUM

Ss. mus. D. N. Pius div. Prov. Pp. XII, paternam caritatem gregis Sibi commissi salutem semper intentus, preces quorundam fidelium, qui hisce temporibus ob aereas incursiones in vitae discrimine versantur libenter accipiens, in Audientia infra scripto Cardinali Pœnitentiario Maiori die 19 vertentis mensis concessa, benigne elargiri dignatus est ut christifideles omnes qui, quotiescumque civitates aliaque loca aereae incursiones aggrediuntur, saltem contriti cum vero amoris in Deum et suorum peccatorum doloris actu, invocationem «Jesu, miserere mei» quavis lingua redditam, (v. g. Gésu mio, misericordia. — Mon Jésus, misericorde. — My Jésus, mercy. — Mein Jesus, Barmherzigkeit), devote recitaverint, Indulgentiam plenariam consequi valeant.

Præsenti valituro tantum hoc bello perdurante. Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Datum Romæ, e S. Pœnitentiaria Ap. die 23 decembris 1942. N. Card. Canali, Pœnitentiarius Maior. — S. Luzio, Regens.

(Acta Apostolicæ Sedis, XXXIV, p. 382, 1942).

ORACION INDULGENCIADA A LA SANTIMA TRINIDAD

A la oración: «Sanctissima Trinitas, adoramus te et per Mariam rogamus te. Da omnibus unitatem in fide eamque fideliter confitendi animum». — Santísima Trinidad te adoramos y por María te rogamus. Da a todos unidad en la fe y ánimo para confesarla fielmente. — Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, felizmente reinante, se ha dignado conceder 300 días de indulgencia por cada vez, si se reza al menos con corazón contrito, y plenaria con las condiciones acostumbradas, al mes, si se recita diariamente. (9 de febrero de 1943. Acta Apostolicæ Sedis, XXXV (1943), pág. 92).

PONTIFICIA COMMISSIO

AD CODICIS AUTHENTICE INTERPRETANDOS

RESPONSA AD PROPOSITA DUBIA

Emmi. Patres Pontificiæ Commissionis ad Codicis canones authentice interpretandos, propositis in plenario cœtu quæ sequuntur dubiis, responderi mandarunt ut infra ad singula:

I. — De Delegato episcopali quoad matrimonia

D. — An Delegato episcopali, cui conceditur facultas delegata ad universitatem negotiorum iuxta canonem 199, § 1, hoc ipso concessa intelligatur vel saltem concedi possit delegatio generalis ad assistendum matrimoniis, attento canone 1096 § 1.

R. — Negative.

II. — De curatore dementis

D. I. — Utrum vi canonis 1651, § 1 ad curatorem dandum iis, qui rationis usu destituti vel minus firmæ mentis sunt, requirantur regulare iudicium, an sufficiat decretum Ordinarii, prævia prudenti inquisitione.

II. — Utrum denunciatio citationis et communicatio sententiæ de quibus in canonibus 1712 et 1877, fieri debeant ipsi rationis usu destituto aut mente infirmo, an eorundem curatori legitime constituto.

R. — Ad I et II: Negative ad primam partem, affirmative ad secundam.

Datum Romæ, e Civitate Vaticana, die 25 mensis ianuarii, anno 1943.

Card. M. Massimi, Præses.

L. † S.

I. Bruno, Secretarius.

(«Acta Apostolicæ Sedis», 25 Ianuarii, 1943, p. 58).

Episcopado

CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO MEXICANO
SOBRE LA AYUDA QUE DEBE PRESTARSE A LAS MISIONES

(Continúa)

Jesucristo funda la Iglesia Misionera

7º — Cuando se dirigió Nuestro Señor Jesucristo al Monte Calvario para morir por nosotros, ya dejaba instituidos los dos principales Sacramentos, el Bautismo y la Eucaristía; ya nos dejaba el Sacrificio perpetuo, eucarístico, de valor infinito; quedaba ya fundada la Iglesia en la pequeña comunidad de los Discípulos; perfectamente aclarada la universalidad de la misma. Estaba debidamente indicada la organización jerárquica por todas las promesas hechas a los Apóstoles, y a San Pedro, cabeza del Colegio Apostólico; pero la constitución definitiva y la transmisión de los poderes al Colegio Apostólico y a San Pedro y todos los demás toques necesarios para perfeccionar la magna obra, se llevaron a cabo después de la Resurrección del Señor, sobre todo en los momentos de solemne majestad que precedieron a la Ascensión gloriosísima del Señor a los Cielos, cuando hizo la promulgación de su Testamento y constituyó la Iglesia como su Heredera Universal, y le encomendó la aplicación de sus méritos infinitos a todas las almas para santificarlas y salvarlas.

Ante todo, confirma Nuestro Señor, todo cuanto había predicho anteriormente.

Refiere San Lucas en el capítulo 24, 44-8, de su Evangelio que, apareciendo el Señor a los Apóstoles, díjoles en seguida: «Ved lo que os decía, cuando estaba aún con vosotros, que era necesario que se cumpliese todo cuanto está escrito de Mí en la Ley de Moisés y en los Profetas y en los Salmos. Entonces les abrió el entendimiento para que entendiesen las Escrituras, y les dijo: "Así estaba ya escrito y así era necesario que el Cristo padeciese y que resucitase de entre los muertos, al tercer día, y que en nombre suyo se predicase la penitencia y el perdón de los pecados a todas las naciones, empezando por Jerusalén".

Nuevamente ratifica el Señor su voluntad, antes expresada, de la predicación de su Santo Evangelio a todas las naciones, para el perdón de los pecados.

Así mismo en los hechos de los Apóstoles se nos cuenta cómo Nuestro Señor Jesucristo antes de subir a los Cielos, dijo

a sus Apóstoles: «Recibiréis, sí, la virtud del Espíritu Santo, que descenderá sobre vosotros, y me serviréis de testigos en Jerusalén y en toda la Judea y Samaria, hasta la extremidad del mundo». (Cap. 1º Ver. 8º).

8º — Jesucristo Nuestro Señor iba a subir a los Cielos. Quedaba ya organizada la Iglesia y establecido todo lo esencial referente a su constitución y a su vida; pero quiso Nuestro Divino Redentor encomendar a su Iglesia todo el cometido visible de su misión salvadora. En el Sermón de la Cena principalmente había inculcado la norma principal de la vida cristiana: La Caridad, tal y como El la practicó, hasta el exceso hasta el sacrificio, hasta el heroísmo; esta virtud debería ser el distintivo de todos sus discípulos. El Colegio Apostólico debía quedar con todos los poderes. El primer día de la Resurrección, estando los Apóstoles reunidos en el Cenáculo, les apareció el Señor, estando cerradas las puertas y les dijo: «La paz sea con vosotros». Dicho ésto, mostróles las manos y el costado. Llenáronse de gozo los discípulos con la vista del Señor. El cual les repitió: «La paz sea con vosotros. Como mi Padre me envió, así os envió también a vosotros». (Jn. 20, 29-21).

Todos los poderes transmisibles redentores que poseía Jesucristo Nuestro Señor, los trasmite con estas palabras a su Iglesia, para el bien de la humanidad.

En otra ocasión, apareciéndose nuevamente Jesucristo en las orillas del mar de Tiberiades, después de una nueva pesca milagrosa, llena de simbolismo, dadas por Jesucristo Nuestro Señor, inefables y delicadas pruebas de amor, dijo a Simón Pedro: «Simón, hijo de Juan, ¿me amas tú más que éstos? Dícele: Sí, Señor. Tú sabes que te amo. Dícele: Apacienta mis corderos. Segunda vez le dice: Simón, hijo de Juan, ¿me amas? Respóndele: Sí, Señor. Tú sabes que te amo. Dícele: Apacienta mis corderos. Dícele tercera vez: Simón, hijo de Juan, ¿me amas? Pedro se contristó de que por tercera vez le preguntase si le amaba; y así respondió: Señor. Tú lo sabes todo; Tú conoces que yo te amo, Díjole Jesús: Apacienta mis ovejas». (Jn. 21, 15-17).

Con estas sencillas palabras le encomienda Jesucristo Nuestro Señor a su Vicario sobre la tierra el gobierno total de su Iglesia; lo constituye pastor de los pastores y pastor de todos los fieles.

9º — Para perfeccionar y poner fin a toda la Obra de Cristo, faltaba el Testamento claro, preciso, que puntualizara la última voluntad del Redentor: «Pues el Testamento no tiene fuerza sino por la muerte del que lo otorgó; de otra suerte, no vale, mientras tanto que vive el que testó». (Hebreos, 9, 17).

Jesucristo amaba intensamente a su Inmaculada Esposa la Iglesia naciente; estaba para despedirse de Ella, privándola

de su presencia visible, iba a darle el último adiós. Este momento tenía que ser el de sus comunicaciones más íntimas, el de los consejos y encargos que patentizaran sus ideales más altos y sus anhelos más tiernos. El es la cabeza verdadera de la Humanidad; de El procede la vida; en esos momentos piensa en todos, nadie se escapa a su pensamiento y a su amor.

Con el esplendor de los días de fiesta más grande que ha habido en la tierra, brillaban alegres los días de la Resurrección. Los Apóstoles, citados por el Maestro Divino, estaban reunidos en la Montaña designada por Cristo; esperaban ansiosos al Redentor; sus corazones latían con ardor; nada acertaban a decirse, pues estaban como arrobados en el pensamiento de Jesucristo. La bóveda azul del firmamento y el espléndido panorama que los rodeaba, formaban cuadro a la escena grandiosa que iba a verificarse.

Llega Jesucristo Nuestro Señor y se coloca en medio de ellos, despidiendo dulzura, amabilidad y encanto sin iguales. A todos abraza y atiende; para todos bendice; por fin, con grande majestad, les dice: «A Mí, se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues, y enseñad (haced discípulos) a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándolas a practicar cuantas cosas os tengo mandadas. Y Yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos» (Mat. 28, 16-20).

Jamás se había escuchado una última voluntad tan mundialmente conquistadora; sin la virtud divina sería irrealizable plan tan grandioso. Cristo había recibido en herencia a todas las naciones; ahora trasmite esta heredad a su Iglesia; Cristo rubricó con su Sangre en el Ara de la Cruz su Testamento, ahora lo traslada a la Iglesia y en virtud de su misma Sangre Divina, le concede poder para conquistar el Mundo para la gloria eterna.

El mundo entero, sin límites de razas, civilizaciones, lenguas, ni fronteras; Cristo lo compró con los tormentos de su Cruz y ahora lo entrega a su Iglesia; el mundo infiel, pagano, envilecido, para que sea regenerado, purificado. El medio es la predicación del Evangelio, el Bautismo, los demás Sacramentos, la transformación por el Espíritu Santo.

Queda constituida la Iglesia de Jesucristo, para siempre, como Iglesia, Misionera, conquistadora del mundo para el Padre, por Cristo, en el Espíritu Santo. Han de ir sus enviados a todas partes, llevando en la mano muy alta la tea encendida de la verdad y del amor: ésta es la voluntad de Cristo; El los asistirá, los guiará, los sostendrá, los iluminará.

10º — Después que bajó el Espíritu Santo el día de Pentecostés, y transformó a los Apóstoles, comenzaron a predicar y a conquistar almas para Cristo; se dispersaron por todas partes

v continuaron su tarea hasta sellar con martirio gloriosísimo su vida fecunda.

¿Cómo podrá explicarse la sucesión, en el curso de los siglos, de unos Papas de otros, de unos Obispos de otros, de unos Misioneros de otros, a fin de que la característica apostólica de la Iglesia, no deficione, y se cumpla el Testamento de Jesucristo?

Nada más evidente, exclama San Agustín, que por la realización de la gran verdad proféticamente anunciada en el Salmo 44, ver. 17, citado más arriba: «En lugar de tus padres te nacerán hijos; los establecerás príncipes sobre toda la tierra. Ellos recordarán tu nombre de edad en edad. Así los pueblos te adorarán eternamente, por los siglos de los siglos».

La Obra de Jesucristo debía extenderse a toda la Humanidad; donde abundó el delito, sobreabundaría la gracia; la firmeza de su Iglesia desafiaría, siempre vencedora, los siglos, las tempestades y los poderes del infierno; la Iglesia vivirá hasta la consumación de los tiempos; los hombres desaparecerán, la Obra perdura; los poderes que Jesucristo legó a su Iglesia, son idénticos, los transmiten sus representantes unos a otros; la Iglesia es Madre fecunda y sus hijos se multiplicarán por toda la redondez de la tierra; irá dilatándose, propagándose, difundiéndose hasta lograr su extensión total sobre las almas.

El Sumo Pontífice Benedicto XV, comienza su celeberrima Encíclica «*Maximum illud*» con estas palabras que encierran maravillosamente toda esta doctrina: «La grande y santísima misión confiada a sus discípulos por Nuestro Señor Jesucristo al tiempo de su partida por aquellas palabras: "id por todo el mundo y predicad el Evangelio a todas las naciones (Mc. 16, 15.), no había de limitarse ciertamente a la vida de los Apóstoles, sino que se debía perpetuar en sus Sucesores "hasta el fin de los tiempos, mientras hubiere hombres que salvar por la verdad"».

«Pues bien, desde el momento en que los Apóstoles "salieron y predicaron por todas partes" (Mc. 16.20.), la palabra divina, logrando que "la voz de su predicación repercutiese en todas las naciones aún las más apartadas de la tierra". (Ps. 18, 5.), ya en adelante "nunca jamás la Iglesia", fiel al mandamiento divino, ha dejado de "enviar a todas partes mensajeros" de la doctrina por Dios revelada, y dispensadores de la salvación eterna, alcanzada por Cristo para el Género Humano».

Se trata, por tanto, de una función esencial de la Iglesia, que lleva a cabo en cumplimiento de la voluntad de Cristo Nuestro Señor, con la predicación del Evangelio. No se trata simplemente de virtudes morales personales, como es el celo por la salvación de las almas; se trata del desarrollo progresivo, vital y necesario del cuerpo místico de Cristo, con la expansión y pro-

pagación de la Fe entre las masas de los Pueblos a donde no se ha predicado.

El eminentísimo Cardenal de Lugo, en su Tratado, de la Virtud de la Fe Divina, disputación 19, Sección 2a., Párrafo 1º., compendia perfectamente estas ideas: «El que la Fe de esta Doctrina Evangélica (de Cristo) sea necesaria para lograr la salvación, tuvo su origen en la voluntad y decreto de Dios; pero el que la Iglesia y sus Ministros la deban predicar y anunciar a todos, del modo que les sea posible, tuvo su origen en un precepto positivo de Cristo, que les impuso obligatoriamente a los Apóstoles y a sus Sucesores».

11º — La propagación del Reino de Dios en la Tierra, sigue la siguiente trayectoria: Los Misioneros, o enviados de la Iglesia para predicar el Reino de Dios, salen, lo dejan todo por amor a su Rey Divino y van por todas partes para predicar el Evangelio; exponen la Doctrina de Cristo, persuaden a todos que deben aceptarse y practicarse; la gracia de Dios obra entonces en las almas, las ilumina y las mueve decidiéndolas a abrazarla; el ingreso oficial a la Iglesia se obra por medio del Santo Bautismo, por el cual nos hacemos hijos de Dios, ciudadanos de su Reino, miembros vivos de su Cuerpo Místico y herederos de la Gloria; constituidas las comunidades cristianas, comienzan a desarrollar su vida social; poco a poco se va intensificando la vida cristiana y se van desarrollando espiritualmente esos núcleos incipientes de la Iglesia, hasta que después, cuando su vida es pujante, se organizan jerárquicamente las Iglesias particulares, o sean las Diócesis, y así se continúa indefinidamente, extendiéndose y desarrollándose el Cuerpo Místico de Cristo, hasta que llegue a su plenitud. Es como todo crecimiento de un cuerpo social y vivo; así lo explica concisamente Tertuliano: «Semillas de Doctrina Evangélica; mugrones de fe que se difunden; derivaciones vitales de unas Iglesias en otras; extensión hacia el mundo de una fuerza expansiva vital de una única Iglesia; procedencia en todo ello y filiación de una sola matriz, las Iglesias Apostólicas».

12º — Cuán bien simbolizado contempló San Pedro en un éxtasis, este progresivo crecimiento de la Iglesia cuando se le hizo ver «El Cielo abierto y bajar cierta cosa como un mantel grande que, pendiente de sus cuatro puntas, se descolgaba del Cielo a la tierra, en el cual había todo género de animales cuadrúpedos y reptiles de la tierra y aves del cielo».

Había subido Pedro a lo alto de la casa para hacer oración, había entrado en su arrobamiento y estaba inundado de la luz del Espíritu Santo; sentía en su alma la necesidad de comunicar a todos los hombres el conocimiento de su Maestro Divino, no acertaba por dónde empezar ni cómo hacer; entonces se le

descorre el velo de sus incertidumbres «y oyó una voz que le decía: Pedro, levántate, mata y come. Dijo Pedro: no haré tal, Señor, pues jamás he comido una cosa profana e inmunda. Replícale la misma voz: Lo que Dios ha purificado no lo llames tú profano. Esto se repitió por tres veces; y luego el mantel volvió a subirse al cielo» (Hechos, 10, 11-16).

Siguióse el Bautismo de Cornelio y de otros muchos gentiles sobre los cuales había bajado el Espíritu Santo con maravillosas muestras sensibles. Estas fueron las primicias de la incesante conversión del mundo pagano.

Ahora bien, notemos cómo Dios Nuestro Señor, hace ver a San Pedro, en la figura de los animales, que el pueblo de Israel consideraba inmundos a todos los gentiles; y cómo prohíbe el Señor que se llame inmundo a lo que El ha santificado.

En efecto, la Sangre preciosísima de Jesucristo Nuestro Señor, que quita toda mancha y todo pecado, fué derramada absolutamente por todos los hombres; Cristo fundó su Iglesia para todos; Cristo llama a todos para que pertenezcan a Ella; todos tienen el derecho y la obligación de entrar en Ella. Advirtamos además, cómo Nuestro Señor manda a San Pedro que mate a los animales de la visión misteriosa; es decir, que mate el pecado, que bautice y que haga nacer para Cristo a los que estaban muertos a la gracia. Por último, le manda que coma esos animales que mató; lo cual significa que una vez que ha predicado, que ha bautizado y que ha dado la vida divina a los nuevos hijos de Dios, los incorpore en el Cuerpo Místico del Salvador y los sature con la gracia de esta nueva vida sobrenatural.

Queda, por tanto, maravillosamente explicado por la palabra de Dios, que en virtud de la fuerza expansiva y congénita de la Santa Iglesia, debe ésta irse extendiendo y propagando hasta lograr su desarrollo natural, por todas partes, en virtud de la Obra Misional, que sus Enviados, o sean los Misioneros, llevan a cabo.

(Continuará)

Recomendamos muy especialmente a todas las personas que lleguen a la ciudad de México la

CASA DE ASISTENCIA

de la calle de Puebla No. 143,
(junto a la Sgda. Familia)

Sra. López Barro

Tel. Eric. 18-59-79

Diocesanos

CHIAPAS

● Circular N° 16. — 20 de Agosto de 1943. — 1°. — Con pena se les participa la sentida muerte del decano del clero, el Sr. Cura Pbro. D. Fausto F. López, acaecida en su Parroquia de Ixtapa el día doce del presente; y se les recuerda la obligación de celebrar la Misa y pedir a Dios por el eterno descanso de su alma.

2°. — Se les recomienda a los Sres. Sacerdotes que no son socios perpetuos de la Pía Unión Misional del Clero, manden su cuota anual a la Curia, porque de algún tiempo atrás no se ha remitido al Centro. — Felipe A. Ramos, Pro-Srio.

● Edicto Diocesano. — 25 de Agosto de 1943. — La Diócesis de Chiapas, según lo establecido desde varios años, ha de celebrar en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, su función anual el 4° domingo de octubre, (en este año el día 24), para demostrar a la Augusta Madre de Dios y soberana Reina del pueblo Mexicano, su amor, su gratitud y su ternura.

Todas las Diócesis mexicanas acuden en piadosa romería, y en crecido número, a la función que les corresponde, llevando, cuantos pueden emprender el viaje, con la representación de los que se quedan, sus peticiones, sus lágrimas, sus anhelos y sus votos. Chiapas pocas veces ha organizado peregrinaciones, así por la distancia a la Capital como por sus malas vías de comunicación; pero es el caso que muchas personas, ya por negocio, ya por motivos de salud o por otros particulares, emprenden el largo viaje a la Capital. ¿Cómo no amar tales motivos al de piedad y amor, al de gratitud y entusiasmo por la amadísima Madre María Santísima de Guadalupe?

Los chiapanecos residentes en la ciudad de México, por centenares concurren a ofrendar a la santísima Señora el homenaje que todos le debemos; pero es preciso que los que vivimos lejos, acudamos también en el mayor número posible, a la Casa solariega de México, a la Basílica del Tepeyac. Dos meses faltan, o poco menos, para la realización de este anhelo; y creemos que no será imposible lograr que de todas las parroquias de la Diócesis, vayan algunos representantes con espíritu de piedad y en calidad de peregrinos, para visitar a la Santísima Virgen y pedirle la paz del mundo, el remedio de las necesidades de la patria y en especial, que cese la afandad de esta Iglesia, ya privada de su propio Pastor. ¡Ojalá y pudiéramos llevar muchos centenares de piadosos romeros! Que a lo menos visiten a la Santísima Virgen de Guadalupe cuantos puedan, sin oponer pretextos fútiles, inercia, apatía, o, lo que sería horrible, desamor.

A este fin, mandamos que los señores Párrocos y Sacerdotes animen a sus feligreses a emprender esta santa peregrinación; que busquen el mayor número de personas en condiciones de concurrir, y nos den cuenta durante el mes de septiembre del número de peregrinos con que cuenten, para que si son suficientes, solicitemos las facilidades asequibles en los trenes y demás medios de transporte, señalaremos la fecha de salida de cada parroquia, o la de reunión en Arriaga, para hacer el viaje todos juntos devota y santamente, así para satisfacer su devoción, como para guiar a los peregrinos, entervorizarlos y garantizar con su dirección el buen éxito de la peregrinación.

Mandamos asimismo que se recojan las limosnas acostumbradas para depositarlas a las plantas de Nuestra Señora y que al darnos aviso del número de sus peregrinos, los señores Párrocos reconcentren a esta Curia lo colectado, para su remisión con los mismos peregrinos.

Para conocimiento de los fieles léase esta Circular inter Missarum solemnita

el domingo inmediato a su recepción y fijese en los lugares de costumbre. — E. Flores Ruiz, Vic. Cap. — Felipe A. Ramos, Pro-Srio.

● Circular N° 17. — 1° de Octubre de 1943. — Hace mucho tiempo que la Santa Sede nos exhorta a implorar el auxilio del Cielo, por medio del santísimo Rosario. La previsión de las grandes calamidades que vendrían sobre el mundo, indujeron a Su Santidad León XIII, de santa memoria, a conjurar a todos los cristianos, por medio de repetidas encíclicas, a que interesáramos en nuestro favor a la Virgen Inmaculada, para alcanzar por su valiosísima intercesión, el remedio, o por lo menos el alivio, de nuestros males.

Las calamidades previstas por aquel gran Pontífice han llegado, y están azotando a las naciones con furia sin igual. Y aunque ya es costumbre establecida la del rezo público del Rosario durante el mes de octubre, es necesario insistir, obedeciendo a lo dispuesto por el Sumo Pontífice, a que no falte este piadoso ejercicio en ningún templo parroquial, donde el Santísimo Sacramento esté habitualmente reservado y en los templos dedicados a la Sma. Virgen.

Este devoto ejercicio, para ajustarse a lo precrito por León XIII, deberá hacerse, o bien, durante la Misa, dando al fin la Bendición Eucarística, o bien, a otra hora conveniente exponiendo a Su Divina Majestad, para terminar con la Bendición dicha. Debe añadirse al Rosario la Oración a San José, compuesta por el mismo Pontífice: *A Vos: ¡oh Bienaventurado San José!, etc.*

Conviene recordar a los fieles, que a más de las indulgencias concedidas por León XIII, a quienes toman parte en el rezo público del Rosario (o lo hacen en privado cuando están impedidos de asistir a la Iglesia), el Santo Padre Pío XI concedió una Indulgencia plenaria por cada vez que se reze, a lo menos la tercera parte del Rosario, (cinco padrenuestros y cincuenta avemarias), delante del Santísimo, aunque sea reservado y no expuesto.

En la actualidad un nuevo motivo nos apremia a elevar fervientes oraciones a Dios nuestro Señor, y es la precaria situación del Padre Común de la Cristiandad, que ve su Persona, su administración y su territorio a merced de un poder extranjero y enemigo de la Iglesia. Con este motivo, y luego que hubo noticia de la captura de Roma por el ejército invasor, el Venerable Comité Episcopal giró una circular a todo el Episcopado nacional, suplicando que se promuevan oraciones por la incoherencia del Sumo Pontífice. En tan tristes circunstancias debemos elevar a Dios incesantes oraciones, y nada mejor que aprovechar el rezo público del Rosario en este mes de octubre, para rogar fervorosamente por nuestro Santísimo Padre Pío XII y por todas las necesidades de su gobierno universal. Empero para que nuestras oraciones tengan eficacia, es menester, como el mismo Sumo Pontífice nos recomendaba al pedir oraciones al mundo hace poco tiempo: que a las plegarias «Corresponda en cada uno la renovación de la propia vida, según las enseñanzas y principios cristianos».

A tal fin disponemos:

I. — Que al comenzar el ejercicio del Rosario, (y lo mismo recomendamos que se haga en privado), se diga como ofrecimiento del mismo por el Santo Padre, la jaculatoria del Breviario:

Oremos por nuestro Pontífice Pío XII. (Y se responde):

Que el Señor lo conserve y lo vivifique, lo haga dichoso en la tierra y no lo abandone en manos de sus enemigos.

II. — Al terminar el Rosario, digase la oración:

Dios omnipotente y sempiterno, ten piedad de tu siervo Pontífice Pío XII; y guíalo según tu misericordia por las sendas de la eterna salvación; para que por tu gracias anhele siempre lo que fuere de tu agrado, y lo ejecute con perfecta fortaleza. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

III. — Los señores sacerdotes, en vez de la oración Pro Pace, dirán hasta que el Sumo Pontífice no se vea de nuevo en completa libertad, la oración Pro Papa, como pro re gravi diariamente.

IV. — Exhortamos a todos a recibir dignamente los sacramentos de la Confesión y Comunión y a ofrecer por su Santidad actos de penitencia y mortifi-

ficación, que tan gratos son al Señor y hacen descender sobre las personas por quienes se ofrecen, abundantes gracias del Cielo.

V. — Léase esta Circular, tan pronto como se reciba, en las funciones sagradas, y fijese en los lugares de costumbre. — E. Flores Ruiz, Vic. Cap. — Felipe A. Ramos, Pro-Srio.

TACAMBARO

● Circular N° 10. — 15 de Octubre de 1943. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Celso Constantini, Secretario General de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, y Presidente de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, nos hace saber que: «En la Sagrada Congregación de Propaganda Fide en Roma, se escuchan los lamentos de los Misioneros que gimien en su inacción forzada, o en los campos de concentración, y los súplicas de otros que sufren hambre: pero jamás llega a los ambientes vaticanos una palabra de desaliento. Las lágrimas de los Misioneros no son sino expresión de fe, de esperanza, de amor y de gratitud hacia los católicos de todo el mundo, por su caridad, por su solidaridad, que superan con un halo de esperanza, por decirlo así, las fatídicas trincheras donde sólo reina el odio y la muerte».

Nosotros entre tanto debemos ayudar con nuestras oraciones a los Misioneros para que puedan convertir más almas a Jesucristo y para que Dios los sostenga en su heroísmo. Muchas vidas de Misioneros han sido sacrificadas en estos últimos años; pero ellos han dado con gozo su vida por la Fe. El día 24 del presente mes será en todo el mundo el Día Misional; orad ese día de modo especial por las Misiones y dad también vuestra limosna para sostener a quienes exponiendo su vida siguen trabajando por el advenimiento del Reino de Cristo entre los infieles.

Recordad que el Santo Padre ha concedido Indulgencia plenaria, aplicable a los difuntos, a los que en este día reciban la Sagrada Comunión y oren por la conversión de los infieles.

Ordenamos además, que en el Día Misional: 1) en lugar de la colecta pro re gravi que toca ese día, se reze en la Santa Misa la oración por la propagación de la Fe; 2) los Sacerdotes predicarán ese día a los fieles sobre temas misionales e invitarán a los fieles a suscribirse a la Obra; 3) por la tarde después del Rosario leerán a los fieles la Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Mexicano sobre la ayuda que debe prestarse a las Misiones de la Iglesia, pudiendo repartir la lectura en tantos días como sean necesarios. — Dios nuestro Señor os guarde muchos años. — † José Abraham, Obpo. de Tacámbaro. — Pbro. J. Carrión, Srio.

● Circular N° 11. — 26 de Octubre de 1943. — Una gran deuda pesa todavía sobre nosotros. Hace muchos años que nuestros antecesores hicieron el voto de levantar un templo a Cristo Rey, y ese voto no se ha cumplido todavía. Nuestro divino Redentor espera el cumplimiento de esa promesa; hora es ya de que cumplamos con la obligación que recibimos por herencia.

Vosotros, amados hijos, siempre habéis reconocido la realeza de Cristo: prueba de ello son las hermosas ilusiones que han llenado vuestras mentes, el ardoroso entusiasmo con que habéis emprendido toda obra que sea para el reinado de Cristo, y el anhelo con que habéis procurado verlo entronizado en vuestros hogares. Esto me hace esperar que podremos dar también nosotros nuestro auxilio generoso para la construcción del templo que toda nuestra patria ofrecerá a Cristo Rey.

Y para que tengáis facilidad de entregar vuestras limosnas aunque sean pequeñas, ordenamos que en todos los templos de la Diócesis se ponga una alcancía en donde podáis depositar vuestra contribución para la edificación del templo a Cristo Rey.

Esta circular será leída en los templos de la Diócesis el domingo siguiente a su recepción. — † José Abraham, Obpo. de Tacámbaro. — Pbro. J. Carrión, Srio.

TEHUANTEPEC

● Circular N° 72. — 14 de Octubre de 1943. — Ponemos en conocimiento de los señores Párrocos de la Diócesis, que el día 28 del presente mes consagraremos. D. M. la Ciudad de San Andrés y la Diócesis de Tehuantepec, al Purísimo Corazón de María, en la Misa Pontifical que celebrará el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez, Digno. Arzobispo de México, con motivo de cumplir ese día la Ciudad de San Andrés, 50 años de haber sido declarada Ciudad y pediremos también por el Romano Pontífice, actualmente en circunstancias difíciles y por la paz del mundo ensangrentado con la actual guerra mundial. Deseamos también que vuestros feligreses se unan a nosotros en sus oraciones y que si no habéis consagrado vuestras parroquias al Purísimo Corazón de María el 31 de mayo, lo hagáis ese día, para cumplir con los deseos del Santo Padre, o el día de Cristo Rey, si no recibís oportunamente esta Circular.

Aprovechamos la oportunidad para recomendaros el Boletín de la Junta Central de la A. C. M. para que a su vez lo recomendéis a los socios de la misma y principalmente a los dirigentes, recordándoos también la obligación que tenéis de establecer la A. C., si no la tenéis ya establecida. — Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — † Jesús, Obpo. de Tehuantepec.

Nota: — En Christus, págs. 891 y 821 encontraréis la fórmula de consagración al Purísimo Corazón de María.

TEPIC

● Circular N° 77. — 16 de Septiembre de 1942. — El penúltimo domingo de octubre, que ocurre en este año el día 24 del mismo mes, se celebra el Día Misional, dedicado, por voluntad y mandato expreso del Sumo Pontífice, a la oración, a la predicación y a la colecta de limosnas en favor de las Misiones Católicas.

Es el gran día de la caridad cristiana; y por eso el Día Misional no debe pasar inadvertido para ningún católico. Pues, como dijo Su Santidad el Sr. Pío XI acerca de las Misiones: «No necesitamos ponderar cuán indigno sería de la caridad, con que debemos abrazar a Dios y a todos los hombres, el que, contentos con pertenecer nosotros al rebaño de Jesucristo, para nada nos cuidásemos de los que andan errantes fuera de su redil. El deber de nuestro amor a Dios exige, sin duda alguna, no sólo que tratemos de aumentar cuanto podamos, para que se obtenga cada vez mejor "el fruto de su Sangre" y nos hagamos así más agradables a El; ya que nada le agrada tanto como el que los hombres se salven y vengan al conocimiento de la verdad».

Y más adelante continúa el mismo Santo Padre diciendo: «Este beneficio (el de la Fe), no lo dadéis, supera a las demás obras y demostraciones de caridad tanto cuanto aventaja el alma al cuerpo, el cielo a la tierra y lo eterno a lo temporal; y el que ejerce esta obra de caridad, según sus fuerzas, así como nuestra tener en el debido aprecio el don de la Fe, así también manifiesta al mismo tiempo su agradecimiento al favor de Dios para con él, comunicando a los pobres gentiles este mismo don, el más precioso de todos y los demás dones que a la Fe acompañan».

Cumplamos, pues, con nuestro deber de orar y de dar nuestra limosna, según nuestras fuerzas, en el Día Misional, ayudando así a las Misiones y a los Misioneros de la Santa Iglesia en su apostólico trabajo de convertir a los infieles la Fe católica; deber de caridad que ahora más que nunca, dadas las paorosas condiciones en que vive el mundo, es sobre manera urgente e inaplazable.

Como en años anteriores, dispongo: — 1° En todas las Iglesias que tengan Sacerdote precederá al Día Misional un triduo de preparación, en que se hable a los fieles sobre las Misiones, la Obra Pontifícia de la Propagación de la Fe y el Día Misional; pero si se recibe oportunamente el programa del E. Consejo Nacional de la Propagación de la Fe, ese programa se desarrollará. — 2°

Exhórtese a los fieles a orar, a recibir dignamente los santos Sacramentos de la Confesión y de la Comunión, a inscribirse en la Obra Pontifícia de la Propagación de la Fe y a dar con generosidad sus limosnas u ofrecer sus buenas obras: todo por las Misiones. — 3° La colecta de Día Misional, cuidadosamente preparada, se hará en todas las Misas y se remitirá cuanto antes su producto a la Secretaría.

Esta Circular se leerá en todas las Misas, como es costumbre, el domingo siguiente a su recibo. — Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Vice-Canc.

● Circular N° 78. — 17 de Septiembre de 1943. — Recibí ayer el siguiente telegrama del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Tulancingo, Secretario del V. Comité Episcopal: «Por encargo Presidente Comité Episcopal suplico Vuestra Excelencia Reverendísima si a bien tiene promover oraciones por incolumidad Romano Pontífice estos días especialmente angustiado».

Con la mayor diligencia y la mejor voluntad me apresuro a obsequiar la atenta súplica del Excmo. y Rvmo. Sr. Presidente del Comité Episcopal; y tanto más cuanto que se trata de nuestro Santísimo Padre, Vicario de Jesucristo en la tierra y Cabeza visible de su Iglesia, a quien debemos la más profunda veneración, obediencia y amor, y por cuya incolumidad, a fuer de hijos buenos y verdaderos católicos, todos debemos preocuparnos y elevar a Dios nuestras oraciones, como lo hicieron los primeros cristianos cuando San Pedro, encarcelado por Herodes, estuvo a punto de perder su preciosa vida. — Por otra parte, si el corazón paternal de Su Santidad el Sr. Pío XII ha sentido íntimamente y compartido con todos sus hijos los sufrimientos, los dolores, las desgracias y los horrores de esta atroz guerra, y ha orado por todos sin distinción; es muy justo que también nosotros, de manera muy particular y fervorosa, oremos por nuestro Santísimo Padre «en estos días especialmente angustiado».

Así pues, dispongo: — 1° Por el espacio de un mes se rezarán en todas las Iglesias las tres partes del Santísimo Rosario, implorando de Dios Nuestro Señor, por mediación de su Madre Santísima, la incolumidad del Sumo Pontífice en estos días aciagos para la Iglesia y para el mundo, así como «una por justa que aplaque a las Naciones». — Los niños cuyas oraciones siempre ha pedido el Santo Padre, no deben faltar en esta cruzada de oración en favor del Sumo Pontífice. — 2° Durante un mes, de acuerdo con las rúbricas, los señores Sacerdotes añadirán en la Misa como mandada la oración Pro Papa. — 3° Exhórtese a los fieles al rezo del Santísimo Rosario, a la frecuencia de Sacramentos y a la práctica de buenas obras, en favor del Sumo Pontífice, a fin de que «el Señor lo conserve, y le dé vida, y le haga feliz en la tierra, y no lo entregue en manos de sus enemigos».

Esta Circular se leerá en todas las Misas, como es costumbre, el domingo siguiente a su recibo. — Dios nuestro señor guarde a ustedes muchos años. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Vice-Canc.

Collector.

SERVICIOS MUTUOS

Rectificando el falso concepto que tienen no pocos de que los actos de comercio involucran necesariamente el enriquecimiento de unos con el detrimento de otros, el R. P. Pierre Charles, S. J., de la Universidad de Lovaina, en una de sus últimas brillantes conferencias demostró con patente ejemplaridad que tales actos no son otra cosa que la recíproca prestación de innegables servicios

Es así como se explica también que las velas de cera "VERITAS", por los indiscutibles servicios que prestan a sus consumidores, sean las que ha venido profirriendo la Jerarquía Eclesiástica de nuestro país desde hace más de 25 años. Las fabrica J. J. Paz en casa núm. 16 de la calle de Bahía de Santa Bárbara, de la colonia de la Verónica de México, D. F.

Epístola a los Efesios

— XII —

LA COMPREHENSION DE CRISTO (1)

«Conocer el amor de Cristo que sobrepasa toda ciencia». Va a sernos imposible seguir a Pablo. Para conocer el amor necesitamos fundarnos en las pobres ideas que nos da el amor que conocemos. Hay indudablemente en el corazón del hombre un amor purificado de todo egoísmo, levantado de toda baja, perfumado con el aroma del candor y de la lealtad, vigorizado por el sacrificio, embellecido por la generosidad; hay un amor que es capaz de todos los sacrificios y de todos los heroísmos. Aun cuando muy raras veces aparezca sobre la tierra un amor semejante, por él podemos conocer y juzgar de lo que es el amor.

Para conocer, por tanto, el amor de Jesucristo, no tenemos los hombres más que un camino: apoyarnos en nuestro conocimiento de ese amor humano para con él intentar formarnos una idea de lo que es el amor de Jesucristo. Es como si con las tinieblas quisiéramos formarnos una idea de la que es la luz.

Nos enseña el Evangelio que en cierto ocasión mandaron los enemigos de Jesucristo a un grupo de hombres que fueran a rebatirlo y a aprehenderlo. Volvieron los que habían sido mandados, sin llevar al admirable Rabino, y a la pregunta espantada de los que habían mandado, contestaron: «Jamás hombre alguno habló como habla este hombre. Jamás, —podemos decir nosotros,— hombre alguno amó como ama Ese Hombre. No podemos describir su amor; no podemos delinear sus rasgos característicos; sería necesario haber vivido como vivió Cristo, todas las escenas de su vida, y abarcando como El abarcaba todos los aspectos de la nuestra, así en el orden sobrenatural como en el orden natural, saber conocer y estimar nuestras miserias y nuestras flaquezas, nuestras maldades y pecados, nuestras penas y nuestras alegrías, nuestras necesidades y nuestros deseos, y entendiendo y comprendiendo todo esto con plena y absoluta conciencia, sentir, como sentía el Corazón del Hombre-Dios, brotar esa ansia de perdonar, de levantar, de consolar, de dignificar, de acariciar, de dar, de darse, de unirse, de estrecharse y de hacerse uno con la miseria que amaba el que únicamente puede amar

(1) Véase "Christus" de octubre, No. 95, pág. 987.

SUGERENCIAS PRACTICAS PARA CATEQUISTAS. — Por el P. Aloysius Heeg, S. J. — Pocos libros hay tan útiles y prácticos como éste, por su claridad y brevedad. Lo recomendamos incondicionalmente a todas las personas que se dedican a preparar a los niños a su primera Comunión, y a las que quieren dedicarse con fruto a la enseñanza del catecismo. — 1a. Parte. — Métodos prácticos para Catequistas prácticos. — Ejemplar: \$ 1.00. — 2a. Parte. — Cómo preparar para la primera confesión y Comunión. — Ejemplar: \$ 1.00.

JESUS Y YO. — Método sencillo y práctico de enseñanza catequística a los niños. — Por Luis J. Heeg, S. J. — Ejemplar: \$ 0.75. — Es éste uno de los mejores libros que se han escrito para dar a conocer a nuestro Divino Salvador a los niños. El mejor recuerdo que se les puede dar.

COLECCION DE ESTAMPAS PARA ILUMINAR, DE ACUERDO CON EL LIBRO «JESUS Y YO». — Del P. Aloysius J. Heeg, S. J. — Ejemplar: \$ 1.25. — La Colección consta de 34 estampas para iluminar, con las correspondientes instrucciones. Ilustran la vida de nuestro Señor Jesucristo, las oraciones más usuales, la Confesión y la Sagrada Comunión.

CATEQUESIS PRACTICA. — Por Benjamín A. Paredes, SS. CC. — Ejemplar: \$ 2.50. — Entre los libros de esta materia, escritos en nuestra Patria, no creemos que haya uno mejor que éste, redactado con todo cariño por el gran catequista y excelente amigo de los niños, el P. Paredes.

PREPARACION A LA PRIMERA COMUNION DE SANTA TERESA DEL NIÑO JESUS. — Ejemplar: \$ 0.50. — Ciento \$ 40.00. — Folleto excelente para que se preparen con la debida devoción los niños que por primera vez van a recibir a Jesús Sacramentado.

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA. — Por el P. Jerónimo Ripalda, S. J. — Reconstruido y aumentado por el P. Luis Vega, S. J. — Publicación de la Obra de los Catecismos de San Francisco Xavier. — Con todo acierto ha reconstruido y aumentado el P. Vega, nuestro magnífico e incomparable Catecismo del P. Ripalda, que si todos supiésemos, entendiésemos, y practicásemos, seríamos, a no dudarlo, muy buenos cristianos. — Primer Grado. — Ejemplar: \$ 0.05. — Ciento: \$ 4.00. — Segundo Grado. — Ejemplar: \$ 0.10. Ciento \$ 9.00. — Tercer Grado. Ejemplar: \$ 0.20. Ciento \$ 17.00.

BOLETOS PARA CATECISMO. — Dos planas de 25 boletos cada una. — Serie verde: del 1 al 25. — Serie rosa: del 26 al 50. — Cien planas: \$ 5.00. — Boletos eminentemente prácticos por la instrucción que llevan que es toda ella sobre el Credo. Cada boleto tiene un grabado, ilustrativo, del mismo y un número distinto, una breve explicación. En los cincuenta números que comprenden las dos Series, queda brevemente explicado todo el Credo.

LO QUE DEBEN SABER LOS NOVIOS PARA CASARSE. — Por un Padre de la Compañía de Jesús. — Ejemplar: \$ 0.05. — Ciento: \$ 3.50. — Lo mejor que se puede obsequiar a nuestro pueblo para que antes de casarse sepa lo que va a hacer, aprenda sino lo sabe lo más elemental de la doctrina cristiana, y conozca las obligaciones del nuevo estado que va a tomar.

LO QUE TODO CRISTIANO DEBE SABER. — Por el P. Remigio Vilariño, S. J. — Lo que debemos creer. — Lo que debemos hacer. — Lo que debemos pedir. — Lo que debemos recibir. — Ejemplar: \$ 0.05. — Ciento: \$ 3.50. — Opúsculo claro, breve y concreto, idea para difundirse abundantísimamente entre toda clase de personas, para que conozcan sus deberes de cristianos.

COMO DEBEN SER LOS JEFES DE CENTROS CATEQUISTICOS. — Edición de la Congregación Mariana de Jóvenes de la Sagrada Familia, (Col. Roma). — Ejemplar: \$ 0.15. — Ciento: \$ 12.00.

ENCICLICA DE S. S. PIO XI. SOBRE LA ENSEÑANZA DEL CATECISMO. — Ejemplar: \$ 0.20. — Ciento: \$ 18.00.

UNICAMENTE: se hacen los envíos C.O.D. o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso los gastos de correo, son por nuestra cuenta.

la miseria, precisamente porque su amor sobrepasa todos los moldes del amor humano, y se rige por reglas que no son las reglas del corazón humano, y es un fulgor de luz divina que al presentarse al entendimiento del hombre lo ciega con su intensidad inconmensurable y sobrepasa, como dice S. Pablo, todo conocimiento. Sería preciso junto con todo esto que ya nos abisma y nos ciega, de ese vivir amado de Jesucristo, que comienza enterneciéndonos entre las paños de un pesebre y acaba enloqueciéndonos en los brazos de una Cruz; sería preciso pasar de ese vivir amando de Jesucristo al fondo mismo del volcán así encendido, e ir a buscar en los incendios indescriptibles del amor del Verbo las trazas que inventó al escoger su plan de providencia; percibir cómo quiso buscarse en la humanidad un pueblo que fuera su propio pueblo, haciéndole promesas que lo levantarán, y al correr de los tiempos venir El en persona a hundirse en nuestro fango para echar sobre sus espaldas nuestras enfermedades y nuestras miserias, y después de ser nuestra víctima y nuestra propiciación, no contentarse con alimentarnos con más ternura de lo que una madre puede hacer al dar la leche de sus pechos a su pequeñito, con su sangre y con su carne, sino encontrar la manera de hacernos carne de su carne y hueso de sus huesos al convertirnos en miembros de su cuerpo. ¡Abismo insondable de amor incognoscible!... ¡Volcán en erupción que arrasa con su lava encendida valles y campos!... ¡Fuego intensísimo que con su resplandor ciega y no se deja ver...! «¡La caridad de Cristo que sobrepasa toda ciencia!» ¿Verdad que es imposible seguir a San Pablo en su vuelo audaz?

XIII. — El amor de Cristo se une en el pensamiento de Pablo con la grandeza de la Iglesia y con lo que llama «la plenitud de Dios». Pide para los cristianos el conocimiento del amor de Cristo para que sean llenos con toda la plenitud de Dios.

La plenitud, «el pleroma» de Dios, y el «completarse» de los fieles son ideas propias de esta Epístola. En uno de los capítulos pasados procuramos explicar qué entiende Pablo por esa plenitud de Dios. Frase audaz y palabra propia del apóstol con que quería indicarnos cómo todo lo que es Dios y todo lo que hace Dios está como resumido en Cristo, fuente inextinguible por su esencia divina, de todo bien, de toda belleza, de todo poder, de toda ciencia, de todo amor, que siendo en Sí mismo la plenitud de Dios, viene a manifestar lo que Dios es y hace por nosotros al mundo.

Para San Pablo, la meta y el ideal de cada hombre debe ser irse de tal manera perfeccionado a partir desde la primera comunicación de la vida sobrenatural que recibe en el bautismo, que pueda llegar a ser como decíamos antes, una especie de semejanza perfecta de Jesucristo; y el ideal de la Iglesia es que de tal manera se vayan realizando los planes de su

Divino Fundador, que llegue a ser en la vida del mundo el Cuerpo de Jesucristo, digno de su cabeza.

El conocimiento que tengamos de la caridad incomprendible de Jesucristo debe servirnos para que cada cristiano y toda la Iglesia lleguen a poseer en sí mismos la plenitud de Dios.

Plenitud de Dios, es decir, vida divina, es decir, participación en cuanto podamos y en el mayor grado que podamos de la bondad y perfección de Nuestro Padre Celestial. Plenitud que haga a la sociedad real y verdaderamente el Reino de Jesucristo. Plenitud que llene nuestra mente de luces divinas para juzgar a lo divino; plenitud que llene nuestra voluntad de rectitud, de justicia, de santidad, de amor a lo divino; plenitud que venga a agotar todas las capacidades del hombre para elevarlo más allá de lo que es el hombre, y hacerlo digno de su Dios y de su Redentor. Plenitud que jamás se agotará en la tierra y que será el camino para llegar al término; la plenitud de Dios que en los tratados de Teología se llama la visión beatífica, último fin del hombre, dicha y bienaventuranza sempiterna de la creatura, acabada glorificación de Dios conforme al plan que eligió su Divina Sabiduría.

Imaginad, si podéis, un ideal más grande. Barruntad, si es posible, algo que para el tiempo y para la eternidad pueda ser más amable al corazón y más deleitoso a la voluntad.

XIV. — Indicábamos al principio que la oración de Pablo terminaba con una alabanza a la Majestad Infinita de Dios, después de haber pedido a la Bondad infinita del Padre los bienes que anhela para sus cristianos. Réstanos comentar, en cuanto nos sea posible, esta última alabanza del gran Apóstol. Dice así:

«A Aquel que puede hacer todo, conforme a su poder que obra en nosotros, más sobreabundantemente que lo que pedimos o lo entendemos; a El la gloria en la Iglesia y en Cristo Jesús, en todas las generaciones, por los siglos de los siglos. Amén.»

La lectura de estas palabras del Apóstol bastan para hacernos barruntar que por muy difícil que ello parezca la alabanza tributada por Pablo a Dios nuestro Señor supera la magnitud y grandeza de lo que para la Iglesia y para los cristianos ha pedido. Su oración es un verdadero canto de triunfo y de amor al Padre celestial.

Al pensar el hombre en los bienes que Pablo ha pedido, no puede uno menos de sentirse como desilusionado. ¿Es posible, debieron haberse preguntado los cristianos del Asia Menor a quienes la Epístola iba dirigida, que nosotros, recién convertidos del paganismó, cargados de pecados, de ideas antiguas y falsas, de costumbres adversas a la vida interior, llenos de

miseria y de desaliento, que apenas si empezamos a concebir lo que es la vida nueva del cristianismo, es posible, que nosotros y para nosotros pidamos esa unión con Cristo, ese amor a Cristo, ese vivir de Cristo y sólo para Cristo? Y si el hombre cayera en la cuenta que lo que Pablo pide y enseña lo pide y enseña no sólo para los cristianos de la primera generación sino para todos, y que la vocación de todos los cristianos es la misma, y comparara su propia vida llena asimismo de miserias y de debilidades, llena toda ella de las preocupaciones de las cosas de este mundo, en la que apenas queda lugar para pensar en Dios y mucho menos para amar a Dios; la misma idea se posesionaría del corazón. ¿Es posible que pueda el hombre, el cristiano de nuestros días, levantarse a esas alturas de vida espiritual? ¿Es posible que se le abra el camino para pensar y desear y procurar vivir como apenas pueden vivir los santos?

Pablo lo sabe, y a pesar de saber la miseria de nuestras pobres vidas, para nosotros pide y quiere que pidamos con absoluta confianza los dones que nos ha descubierto su oración.

No ha de apoyarse ni en nuestros méritos, ni en nuestras vidas, ni en nuestros deseos nuestra petición. El apoyo que tiene es mucho más grande: es la omnipotencia del que ha de conceder los bienes que le pedimos. Dios omnipotente, que puede hacer todo, es a quien Pablo pide, y por eso no limita sus peticiones.

Pero Pablo no es un filósofo que discurre especulativamente sobre la omnipotencia de Dios. Varias veces hemos dicho que su inteligencia privilegiada parece palpar las realidades del orden sobrenatural, más y mejor que lo que nosotros con nuestros sentidos palpamos las realidades del orden físico. Pablo palpa que esa omnipotencia no es una fuerza escondida en la divinidad, sabe que es una fuerza que quiere derramarse para llenar de bienes a los redimidos, sabe que esa fuerza está actuando ya en el mundo, y que antes de que la pidamos se nos ha dado ya. Por eso dice a los fieles que van a leer su carta, Dios omnipotente, lo puede todo, lo puede todo conforme a la fuerza de su gracia que ya está actuando en nosotros. Ese poder infinito que quiere levantarnos, y que ha convertido admirablemente la muerte y la humillación de Cristo en la gloria del resucitado y que ha convertido la muerte en que vivían los paganos en la vida cristiana, ese poder que para formar el Cuerpo místico de Jesucristo ha hecho ya y está continuamente haciendo los mayores prodigios, puede y quiere, y está ya obrando no sólo lo que le pedimos, sino puede obrar más inmensamente más que todo lo que todo lo que nosotros podamos pedir o entender. No parezcan al hombre grandes las peticiones que Pablo ha hecho, ni se amedrente al ver su miseria: está en sus manos, precisamente por medio de la oración, la omnipotencia de Dios que quiere y puede hacer muchísimo más de

lo que nosotros podemos pedirle, o entender: porque en resumidas cuentas, la fuerza que ya está actuando y obrando las maravillas de la vida sobrenatural de la Iglesia, es la fuerza omnipotente del amor de Jesucristo, que supera todo conocimiento.

XV. — Pablo sabe más, por eso no teme enseñar a sus cristianos estas alturas de la vida sobrenatural y pretende levantarlos a ellas. Sabe que Dios ha puesto para pedir por nosotros y en nuestro interior al mismo Espíritu de Dios, sabe y ha enseñado que el Espíritu Santo con gemidos inenarrables pide por nosotros. Sabe que el Divino Espíritu conoce lo que Dios quiere y quiere lo que Dios quiere, porque es el mismo Dios con el Padre y con el Verbo. ¿Cómo ha de ser posible que pidamos, movidos por el Espíritu Santo lo que Dios no quiere, si El es el mismo que pide y que nos enseña lo que debemos pedir? ¿Cómo ha de ser posible que nuestra oración no sea eficaz si el Espíritu Santo pide en nosotros y por nosotros precisamente lo que El sabe que Dios quiere concedernos? No puede haber falla en nuestra oración, cuando levantada a las alturas a las que la levanta Pablo pide los bienes que Cristo quiere darnos y que han de servir para que en el individuo y en la Iglesia se realicen los planes amorosísimos de la Providencia y del Amor de Dios. ¡Ojalá que los cristianos cayéramos en la cuenta de estas verdades, que incidentalmente se escapan a la pluma de Pablo, para que pudiéramos y supiéramos aprovecharnos de las realidades divinas que son el tesoro de nuestra vida y debían ser el gran consuelo de nuestra vida de cristianos!

XVI. — Por tanto, no puede menos de exclamar y con razón Pablo: «A Dios que así puede y quiere levantar y engrandecer a sus criaturas, sea la gloria y la alabanza». La gloria y la alabanza no tanto en cada uno de nosotros, sino en la Iglesia, en esa creación admirable de la sabiduría y del poder de Dios, en la obra de Jesucristo, en lo que es como la continuación de Cristo, en lo que forma una especie de único ser, místicamente con Jesucristo. En la Iglesia que es la esposa regalada que se atavía con sus mejores joyas y adornos para salir al encuentro de su bienamado, en la Iglesia que es el arca de los tesoros de Dios, en la Iglesia que es como el receptáculo de las comunicaciones divinas con los hombres, en la Iglesia vaso formado por Dios para recibir los dones excelsos que ha querido conceder a los redimidos.

La Iglesia en efecto, con su vida tal y como ella es, pero sin excluir lo que verdaderamente es su vida, es decir, todos los prodigios y manifestaciones del orden sobrenatural, la Iglesia manifestación por sí misma y testimonio de la grandeza de Dios y de su poder, es la glorificación de Dios en la tierra y la manifestación de la inmensa bondad con que levantó su

misericordia a los hombres. Gloria al Todopoderoso en la Iglesia. Canto de alabanza y de triunfo que en su plenitud será el aleluya eterno del que oímos como lejanos y perdidos ecos al leer las páginas del Apocalipsis, y que forman el encanto y la dicha de los bienaventurados.

XVII. — La Iglesia no puede concebirse, Pablo no puede concebirla, si no piensa inmediatamente en lo que es la cabeza y la plenitud y complemento de la Iglesia. La Iglesia es el cuerpo, la cabeza es Cristo. Por eso la gloria que se eleva como incienso de adoración y de amor desde nuestra pobre tierra hasta el trono del Dios amoroso que con su poder nos levanta, es la gloria que Dios recibe de la Iglesia y de Cristo Jesús. Es el himno triunfal que el esposo y la esposa entonan al Padre celestial, es el canto de dicha que brota del amor omnipotente del Hijo y del amor de los redimidos, es la gloria que da al Padre el Hijo, después de haber cumplido la misión que el Padre le encomendó.

Esta gloria, — mayor no puede el hombre barruntar, ni Dios pedir, — no pasa: se va extendiendo de generación en generación y durará mientras la Iglesia dure, y cuando termine la vida de los hombres sobre la tierra, entonces comenzará a resplandecer esa misma gloria en la vida que no acaba, en la dicha y bienandanza de la eternidad.

A Pablo le faltan las palabras: de generación en generación... por los siglos... de los siglos... y como Juan en la Apocalipsis, sin poder continuar, como si le faltaran las palabras y se cayera la pluma de sus manos, apenas puede escribir: «Así es... así sea».

Todo lo que Dios ha hecho, todo lo que hace, todo lo que el Apóstol pide para que plenamente se realicen los planes de Dios, toda la unión de Cristo con los suyos, todos los tesoros de la nueva economía, todas las insondables riquezas del amor de Cristo, todos los bienes de fortaleza y luz con que quiere Pablo que se llenen nuestras almas, van encaminados y dirigidos a la glorificación plena y perfecta de Dios, en la Iglesia, en Cristo Jesús y en la eternidad.

E. Iglesias, S. J.

LOS EFICACES TRATAMIENTOS Y REMEDIOS DE LA CIENCIA MEDICA NATURISTA PARA HOMBRES Y MUJERES!

CONSULTAS: MARTES MIÉRCOLES JUEVES Y VIERNES DE LAS 15 A LAS 18 HORAS EN LA CALLE DONATELLO 15, MIXCOAC, D. F. (PARADA EMPRESA) TELEFONO ERICSSON 15-58-69. DR. HANS DOBBERSTEIN HH. MÉDICO DE LA CIENCIA NATURISTA, TITULADO EN NUEVA YORK, E.U.A., FACULTAD DE MEDICINA NATURISTA. - EJERZO SIN TÍTULO REGISTRADO EN MEXICO. REG. DE PROP. 10559 D.S.P.

CHOCOLATE MORELIA
Presidencial

Indispensable en todo hogar

FABRICA DE CHOCOLATES Y DULCES
REG. D.S.R. 2442
ERIC. MEX. 16-78-58 X-23-00
LA AZTECALA
MARCA IND. REG. F.C. DE CINTURA 105
MEXICO, D.F.

DEL ANTIGUO ASILO de MORELIA
• NUTRE • VIGORIZA •
• Y DESPEJA EL ENTENDIMIENTO •

La Vida de "San Francisco de Asís"

ha sido llevada a la pantalla bajo la vigilancia y supervisión de los M. R.R. P.P. Franciscanos.



Con todo el respeto y devoción que merecía tan elevado asunto, ha sido llevada a la pantalla, por Producciones Pedro A. Calderón, la vida del Seráfico Padre S. Francisco.

La parte histórica y mística de la película, reconstruida sobre amplia documentación, fué supervisada por los RR. PP. Franciscanos, pues el anhelo del productor fué presentar a todo el público de habla española una obra que rindiera verdaderos frutos espirituales, con el altísimo ejemplo de virtud y santidad que emana de la vida de N. P. S. Francisco, no habiendo escatimado ningún esfuerzo para presentar la película con todo el lujo y esplendor de la época y con el atractivo de un gran espectáculo, teniendo a su cargo la interpretación del ilustre fundador, José Luis Jiménez, el inolvidable Juan Diego de «La Virgen Morena».

Esperamos que todos los buenos católicos sepan corresponder a este esfuerzo, que vendrá a contribuir a un mejoramiento en las costumbres y a recordar a muchos, sus deberes para con Dios.

Doctrina de la Iglesia sobre el grave

problema de la escasez de Sacerdotes (1)

Lejos de mí el querer dar una lección erudita o expresar mis ideas en una Asamblea donde reconozco tener, por todos conceptos, el último lugar. Ni siquiera una palabra mía quiero que haya en estas cuartillas; sino que mi deseo es cumplir a la letra, una idea, que tampoco es mía, sino de mi Santo Padre Ignacio: servir a todos.

Y me ha parecido que podría hacerlo, si, en esta Asamblea, donde se reúnen los dignísimos Prelados e incansables operarios de la Iglesia del Perú, tierra tan escasa en clero, recopilaría lo que la Iglesia y sus Voceros, los Sumos Pontífices han mandado o recomendado que se haga en los países donde el clero es escaso. He aquí el objeto de mi trabajo, con el que creo cumplir las normas del Santo Padre.

Que haya escasez de clero en nuestra patria, no es menester probarlo ante vosotros, pues cada día la palpáis.

Cuales sean vuestros sentimientos y preocupaciones ante tal problema, me parece oírlo en las palabras de Pío XI, apenas subió a la Cátedra de Pedro: «Mirando a Nuestro derredor desde esta Cátedra de Pedro, a donde fuimos elevados, sin mérito Nuestro, mirando a toda la redondez de la tierra, Nos damos cuenta, por una parte de cuántas son las necesidades de las almas, y, por otra, de cuán insuficiente es el número de Sacerdotes para socorrerlas. Y si a todos los que tienen celo de la Gloria de Dios les causa esto gran angustia, a Nos, que hemos de mirar por el bien de toda la Iglesia, nos tiene más an-

(1) — Trabajo enviado por su autor a la Asamblea del Clero del 2º Congreso Eucarístico Nacional de Arequipa, Perú, por el M. R. P. Estanislao Ilundain, Vice-Provincial de los PP. Jesuitas, en el Perú.

gustados y solícitos. De suerte que en el comienzo de Nuestro Pontificado, nada está más arraigado en Nos, que poner todo empeño en solucionar este problema».

Los medios dimanados de la Sede de Pedro para resolver esta situación, podemos distribuirlos en la siguiente forma:

Hay una verdad fundamental, enseñada por el Pastor de los Pastores, Cristo Jesús: que hay que orar.

Dos principios básicos en el orden de estrategia, dimanados de la catolicidad de la Iglesia y de su santidad:

- 1) que hay que reclutar clero nativo;
- 2) que hay que seleccionar con rigor.

Y, supuestos esta verdad fundamental y estos dos principios básicos, dos medios para llevarlos a la práctica, por llamarlos así, externos e internos.

Externos, los que han de poner aquellas personas ajenas al orden eclesiástico, los seglares.

Internos, los que tienen que poner los mismos Eclesiásticos.

Seguiré, Dios mediante, en la exposición el orden indicado, que me parece abarcar cuanto sobre este tema he leído en los documentos Pontificios.

1. — Verdad fundamental.

Hay que orar.

2. — Principios básicos:

- a) — Hay que reclutar clero nativo.
- b) — Hay que seleccionar con rigor.

3. — Medios externos:

- a) — Ayuda de educadores.
- b) — Ayuda de obras vocacionales.

4. — Medios internos:

- a) — Selección de niños en las Parroquias.
- b) — Seminarios Menores.
- c) — Estricta disciplina en los Seminarios diocesanos.
- d) — Seminarios interdiocesanos.
- e) — Enviar los más selectos a Roma.

1. — VERDAD FUNDAMENTAL

HAY QUE ORAR.

La primera vez que se planteó este problema en el mundo: «La mies es mucha y pocos los operarios», brotó de los labios

del Pastor de los Pastores, esta solución fundamental: «Rogad al Señor de la mies que envíe operarios a sus campos». (Matt. 9, 38).

Pío XI, en nuestros días precisamente, cuando tan poco se estiman los medios sobrenaturales, escribía a los Excmos. Sres. Obispos de Checoeslovaquia: «Nos afecta vuestro dolor y solicitud ante la escasez de vuestro clero; necesitáis quienes ocupen los puestos de los desertores. Para conseguirlo, nada puede valer más que el "rogar al Señor de la mies que envíe obreros a sus campos". Procurad, pues, que con rogativos públicas se pidan sacerdotes, y ya veréis cómo lo obtendréis de Dios, pues se trata de su gloria y de la salvación eterna de las almas». (Ex epist. "Gratissime Nobis", 20 de febrero de 1927.)

De esta misma solicitud hacia testigo al mundo entero, cuando decía en su Encíclica sobre el Sacerdocio: «Aumentando las necesidades espirituales del mundo, hay que aumentar las obras bien dirigidas en la viña del Señor. Y para ello, el medio más eficaz y al alcance de todos, es la oración asidua, según el mandato de Cristo: "Rogad al Señor de la mies que envíe obreros a sus campos". ¿Acaso podemos pedir algo que más agrade al Corazón Sacratísimo de Jesús? ¿Cuándo podemos estar más seguros de obtener lo que pedimos, que al rogar por intenciones tan caras el Corazón de Cristo. Pedid, pues, y se os dará: suplicad nos dé Dios buenos y santos Sacerdotes, y lo obtendréis. Cuando más falta hacían, más ha dado Dios, si se los pedían. Recordad, si no, en el calamitoso siglo XIX aquellas tres lumbreras de la Iglesia, que Nos hemos elevado al honor de los Altares: San Juan María Vianney, San José Benito Cottolengo y San Juan Bosco». (Ex Litt. Encicl. «Ad Catholici Sacerdotici» 20 dic. 1935).

Era la promulgación del decreto sobre virtudes heroicas del Ven Siervo de Dios Vito Miguel Di Netta (7 de julio de 1935). El Santo Padre insiste una y otra vez —dice la relación oficial: «Nunca se repetirá bastante que entre tantas cosas como se pueden pedir y esperar de Dios, pocas pueden ser tan oportunas, tan útiles y tan necesarias (no sólo conforme a las necesidades de los hombres, sino también según los sentimientos del Corazón de Cristo) como la oración para obtener buenos y santos sacerdotes. En efecto, al orar por esta intención el mismo Señor ha ordenado de manera tal, que muy pocas veces la

usara, al menos si nos fijamos en la expresión tan solemne, tan alta, tan absoluta, que usa para mandarnos que roguemos por los Sacerdotes. Al hablar de la oración del Padre Nuestro manda "Sic, ergo, orabitur"; así oraréis. Existe otra oración que el Señor mismo enseñó directamente, públicamente, solemnemente: "Rogate Dominum messis ut mittat operarios in messem suam". Es el pensamiento, el deseo, el ansia que le pidan sacerdotes al El mismo».

2. — PRINCIPIOS BASICOS

a) HAY QUE RECLUTAR CLERO NATIVO

Ya en 1630, en tiempo de Urbano VIII, un decreto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide (28 Nov.) decía textualmente: «Hay que procurar en absoluto, que las más hábiles de entre los indios..... sean promovidos a las Ordenes Sagradas, incluso al Presbiterado. Las razones de esta determinación son: (1) que así lo hicieron los Apóstoles en todas partes, y así se fundó la Iglesia primitiva, como consta por la Escritura y la Historia Eclesiástica; (2) por que los indígenas tienen más crédito con los suyos; 3) porque conocen mejor su lengua, índole y costumbres».

León XIII dió en este sentido, como en otros, pasos de gigante. En su carta Encíclica «Ad extremas Orientis Oras...», (24 de junio de 1893), dice: «Conviene advertir que los misioneros extranjeros son menos en número de los que se requieren para sólo conservar en la fe a los que son ya católicos. Basta consultar las estadísticas y oír los continuos pedidos que llegan de aquellas regiones, en demanda de más operarios. Ahora bien; si para conservar a los que ya son cristianos no bastan los misioneros enviados de Europa, ¿qué va a pasar cuando aumente el número de cristianos? Porque no hay que esperar que los enviados de Europa crezcan proporcionalmente. Luego, si queremos aumentar el número de católicos entre los indios y mirar con seguridad al porvenir, es necesario escoger entre los nativos, quienes puedan desempeñar los oficios sacerdotales, después de diligente preparación.

«Además, no hay que disimular un peligro que ahora se ve lejano, pero es posible: a saber, que lleguen tiempos en Europa y Asia, en que, por necesidad, tengan que ausentarse los sacer-

dotes extranjeros. Y si esto llega, ¿qué esperanza quedará de salvar el catolicismo, si no hay quien administre los Sacramentos ni enseñe la verdad? Ejemplos de estas catástrofes leemos en la historia de los chinos, japoneses y etiopes. Más de una vez en China y Japón, levántandose persecuciones contra los cristianos y matando o desterrando a los sacerdotes extranjeros, se perdonó a los indígenas, que, conociendo bien la lengua y costumbres, estando bien vinculados con diversos personajes de su patria, no sólo pudieron permanecer en ella, sino administrar los Sacramentos y regir las almas de sus compatriotas. Lo contrario ocurrió en Etiopía, donde ya los cristianos eran 200.000, pero no había ningún clérigo indígena: levantándose la persecución y matando o desterrando a los misioneros europeos, se secó en flor el fruto de tantos sudores».

¡Qué visión tan real y previsora de la realidad! ¡Verdaderamente se ve la asistencia divina en esta como profecía de los tiempos actuales!

¿No tocará esto a nuestra Patria?

Porque hace pensar cómo las llamadas de los Sumos Pontífices han sido cada vez más apremiantes en este sentido.

Recordad que en 1917 se incluyó un mandato expreso en el Derecho Canónico a este respecto. El Canon 305 dice: «(Los Vicarios y Prefectos Apostólicos), procuren afanosamente, gravando sobre esto su conciencia, que clérigos probados indígenas, o sea, oriundos de su región, sean debidamente formados y ordenados sacerdotes».

Y en la carta magna de las Misiones, «Maximum Illud», (30 de noviembre de 1919), decía Benedicto XV, urgiendo este grave precepto: «Hay una cosa en la que deben poner sus principales cuidados todos cuantos rigen Misiones, a saber: formar sacerdotes de la misma región en que se hallan; en los cuales está la esperanza. Porque los sacerdotes indígenas, como por nacimiento, ingenio, educación y gustos se amoldan a sus paisanos, influyen en éstos de manera asombrosa para inculcarles la fe, pues conocen mucho mejor que otros, de qué modo se la pueden persuadir».

Y no deña de quejarse el Sumo Pontífice de que en algunos sitios no se haga caso a tan urgentes llamados. Sus palabras son gravísimas: «Después de esta instancia de los Sumos Pontífices, dice, es de lamentar que haya regiones donde hace siglos

está establecida la fe, y no se cuenta aún con clero indígena, sino de ínfima condición. Que haya algunos pueblos hace tiempo ilustrados por la luz de la fe, donde hay hombres notables en todas las artes cívicas y aun no tienen Obispo nativo ni clero digno. Es, pues, manifiesto que ha sido manca y defectuosa la manera de educar al clero destinado a cultivar esas tierras misionales». (Ibidem, part. post.)

Por eso Su Santidad Pío XI, usa una frase pocas veces repetida en documentos de esa índole, pues en la Encíclica «*Rerum Ecclesiæ*», (28 de febrero de 1926), dice: «Así pues: lo que en algunos sitios sólo algunos han hecho, (forma: clero indígena), ésto no solamente lo deseamos, sino que queremos y mandamos que lo hagan todos».

Es, pues, claro y evidente que la voluntad de Dios es que se forme clero indígena.

b) — SELECCION.

El principio de la selección se forma en las palabras inspiradas de San Pablo: «*Et hi autem probentur primum: et sic ministrent, nullum crimen habentes*»; "y éstos primeramente sean probados y así administren, no teniendo ningún crimen". (I. Tim. 3, 9).

«No impongas las manos con apresuramiento ni te hagas participante de pecados ajenos» (I Tim. 5, 22). La divina prueba de estas palabras la han atestiguado los Pontífices Romanos, repitiendo hasta la saciedad con los ojos en la historia: «*Qualis Sacerdos talis et populus*»; "cual fuere el sacerdote, así será el pueblo".

«Porque al Sacerdote miran todos. —dice Pío IV.— y de él toman ejemplo al que imitar» (Ex. decreto "De reformatione", 17 de septiembre de 1562).

Sí, asevera Benedicto XIII «para que el pueblo marche bien y avance en la vía del Señor, nada mejor que el clero preceda con el ejemplo» (Ex Const. Apost. "In supremo", 22 de septiembre de 1742).

Y Benedicto XIV: «Consta claro que nada hay que al pueblo le instruya más eficazmente, le exite y le inflame más en la piedad, religión y vida cristiana que el ejemplo de los consagrados al divino servicio». (Ex lit. Ency. "Ubi primum", 3 de diciembre de 1740).

Al pie de la letra repite las mismas palabras Gregorio XVI en sus letras Apostólicas «*Catholicæ religionis*» (2 de abril de 1834); así como Pío IX quien añade expresamente: «Cuales son los sacerdotes, así las más de las veces suele ser el pueblo» (Ex litt. Encycl. "Qui pluribus", de noviembre de 1846).

Y a los Obispos de Irlanda, apretados con especial escasez, en 1852, se lo repetía una vez más (Ex Epist. Encycl. "Nemo ante ignoret", 25 de marzo de 1852); lo mismo que al Obispo de Rotterdam el 30 de junio de 1857. (Ex Epist. "Etsi aliam"), y al Arzobispo de Friburgo el 30 de septiembre de 1859.

Pío X se hace eco de estas voces insistentes y en su primera Encíclica "E supremi" del 4 de octubre del año de su elevación (1903), lo mismo que al tratar el tema de «la restauración de todo en Cristo» en una carta al Cardenal Respighi, (5 de mayo de 1904), repite la consabida frase: «*Sicut Sacerdos, sic populus*».

Ni es sólo insistencia en los Sumos Pontífices, es rigor práctico, es rigor desacostumbrado en el Pastor Supremo del redil de Cristo.

El Concilio Lateranense V, en tiempos de Inocencio III, se expresa así: «Es preferible en la ordenación Sacerdotal tener pocos y buenos, que muchos y malos, porque si el ciego conduce al ciego, ambos caerán en la fosa». (Cap. XXVII).

«Mejor es tener pocos ministros, pero buenos, idóneos, útiles, que muchos que no valgan para edificar el Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia, —dice a su vez imperantemente Benedicto XIV, (Ex litt. Encycl. "Ubi primum", 3 de diciembre de 1740).

Y aún va más lejos su sucesor Clemente XIII, cuando dice: «Nadie es más pernicioso para la Iglesia, que los clérigos viciosos, los cuales difunden el vicio en el pueblo y de tal suerte lo corrompen, que le hacen más mal con su ejemplo que con su mismo pecado». (Ex litt. Encycl. "A quo die", 13 de septiembre de 1753).

Ante la gravedad de esta afirmación, ya no extrañará que se urja la mayor selección aún a naciones muy escasas de clero.

León XIII a los de Cuba les decía: «No admitáis sino a aquellos cuyo carácter y deseos dan esperanzas de perseverancia». (Ex lit. Apost. "Actum præclare", de 20 de febrero de 1903).

Pío X, a los Obispos de Portugal, en 1905, cuando se halla-

ban en situación de penuria espantosa, les reconvenía: «Guardad lo del Apóstol: Manus cito nemini imposueris»; «nada hay más peligroso y funesto que la prisa en ésto; y mucho más, guardáos de ordenar a nadie por respetos humanos. Es esto un crimen tan espantoso que ni sospecha de él debéis permitir que caiga sobre vosotros. Más bien rogamos que antes de ordenar toméis toda clase de precauciones». (Ex Epist. "Sollicito vehementer animo", 5 de marzo de 1905).

La situación de Venezuela en 1910, sabéis cuál era respecto a la abundancia de clero: ¡qué cuadro tan desolador! Pues en medio de esta penuria, levanta su voz Pío X, no para facilitar el acceso al Sacerdocio, sino para decir: «Finalmente, dejad que clavemos en vuestros oídos y corazones, las palabras del Apóstol: "Nemini cito manus imposueris". Porque, si provistos de todo lo que necesitáis para la buena formación de vuestro clero, no guardáis la puerta para impedir la entrada de los indignos, pensad que habéis perdido el tiempo y trabajo. Es indigno que no posea ciencia el que ha de instruir a otros; pero más indigno es que ejerza el magisterio de las virtudes cristianas el enfangado en el cieno de los vicios.... Si hay alguno que tenga la ciencia suficiente para el Sacerdocio, pero no tenga buenas costumbres, sería un crimen ordenarle. Porque es preferible que no haya ningún Sacerdote en algún lugar, que no que haya uno que con su vida perversa sea peste y escándalo, en lugar de ejemplo, para sus fieles». (Ex epist. "Sollicitis nobis", al Arzobispo de Caracas, el 8 de diciembre de 1910).

Del abuso en esta parte, había dicho ya Paulo III, estas gravísimas palabras: «De ahí innumerables escándalos, de ahí el desprecio del orden eclesiástico, de ahí no sólo disminuída la veneración del culto divino, sino su casi exteinción». (Ex delectorum Cad. et aliorum prelatorum de enmendanda ecclesia consilio, a 1538).

Surge una dificultad, que recoge Pío XI en su carta magna sobre el Sacerdocio católico: «No se dejen conmovér así los Obispos como los Superiores religiosos por el temor de que esta severidad necesaria venga a disminuir el número de sacerdotes de la Diócesis o del Instituto. El Doctor Angélico Santo Tomás, estudió ya esta dificultad y respondió así con su acostumbrada lucidez y sabiduría: "Dios no abandonan nunca a su Iglesia hasta el punto de que no se encuentren Sacerdotes idóneos en nú-

mero suficiente para la necesidad del pueblo si se promoviesen los dignos y se rechazasen los indignos".

En alas de esta esperanza pasemos a la segunda parte del trabajo sobre los medios de remediar la escasez del clero, después de haber visto cómo hay que apoyar todo este trabajo en la oración y cómo es necesario buscar este clero entre los nativos y seleccionarlo con rigor.

3º — MEDIOS EXTERNOS

a) — AYUDA DE EDUCADORES

Es tan evidente principio, que sólo quiero por brevedad citar unas palabras definitivas y claras de Pío XI a los señores Obispos de Checoeslovaquia: «Además de ésto, (de la oración), a vosotros os toca exhortar a todos los encargados de la educación de los niños, (catequistas, maestros, profesores, directores de colegios y Asociaciones juveniles), para que busquen entre sus niños los de buena índole y familia, quizá llamados al Sacerdocio. Con éstos se han de nutrir los Seminarios menores....»

¡Qué fecunda vena para explotar!

b) — ASOCIACIONES VOCACIONALES

Pío IX lanzó la idea en 1856, cuando en su carta encíclica a los Obispos de Australia (17 de marzo), les decía: «No dejéis de exhortar, de rogar a los seglares ricos y fervorosos a que, siguiendo nuestros ejemplos, den gustosos dinero, para erigir Seminarios y sustentar las casas donde residen los jóvenes levitas».

Lo mismo le decía al Obispo de Rotterdam el 30 de junio de 1857, cuando, al hablarle de la manera de restituir a su sede el Seminario, le decía: «excita también la piedad de los fieles, para que quieran prestar su cooperación a esta gran obra».

En 1910, Pío X, por su Carta Apostólica «Plene compertum est» (21 de mayo), aprueba la «Pía Asociación de la Madre de Dios, María Inmaculada, Reina del Clero», instituída para rogar y abnegarse no sólo por la santidad del clero, sino por la selección del mismo, tanto del secular como del regular. El Santo Padre extiende los privilegios y bendiciones de esta Asociación a todas las partes a donde quiera constituirse.

Pío XI, en su Carta al Cardenal Bisleti, antes citada: «*ruega a todos los que aman a la Iglesia, que ayuden a la "Obra de vocaciones eclesiásticas" con todo empeño.*»

A este mismo pensamiento obedecen la obra de San Pedro Apóstol entre los latinos y la de «*La Unión Católica*» entre los orientales. Ver el Decreto de S. C. Orientalis "Quanta laude", 6 de enero de 1931, en cuya promulgación se leen estas palabras, que deberían conocer todos los seglares: «*De qué alabanza sean dignos los que ayudan a las vocaciones eclesiásticas, consta en muchos documentos dimanados de la Santa Sede especialmente en nuestros días. Son beneméritos de la Iglesia los que emplean sus fuerzas en la buena formación del clero.*»

En la carta magna del Sacerdocio no podía faltar esta idea, expuesta de una manera ponderadísima: «*Alabamos y bendecimos y recomendamos con toda nuestra alma, aquellas obras saludables que en mil formas y con mil santas industrias sugeridas por el Espíritu Santo, miran a custodiar, promover, a ayudar las vocaciones Sacerdotales.*» «*Bajo cualquier aspecto que lo consideremos —afirmaba el amable santo de la caridad, San Vicente de Paúl,— encontraremos siempre que no hemos podido contribuir a nada más grandioso, que a hacer buenos Sacerdotes.*»

De aquí que Pío XI haya pronunciado estas palabras emocionantes, motor y estímulo de la Jornada Sacerdotal en nuestra Patria:

«*Dios en el Cielo y Nos en la tierra, nada deseamos más ardientemente que la oración y sacrificio por los Sacerdotes.*»

«*Pidamos a Dios que nos dé Sacerdotes santos. Si los tenemos, tendremos todo lo demás. Si nos faltan, todo lo demás será inútil.*»

Si supieren esto todos los fieles y conocieran las obras vocacionales, ¿no se facilitaría mucho la solución del problema de la escasez de clero?

4º — MEDIOS INTERNOS

A) — SELECCION DE NIÑOS EN LAS PARROQUIAS

El Concilio Vasense del año 529 en tiempos de Félix IV, fué el primero, que yo sepa en proponer este medio. Dice así en su

cánon 1º: «*Esto agradó, que todos los presbíteros que sirven parroquias, según la costumbre en sus casas, jóvenes lectores, y como buenos padres espirituales, les instruyan en los salmos, en las Santas Escrituras y en la ley de Dios, para que en un día sean sus sucesores y ellos tengan el premio de Dios.*»

Inocencio XI vuelve a insistir en este medio: «*Algunos niños de buen carácter, con consentimiento de sus padres, sean recibidos en la casa del Párroco y tanto éstos como otros jóvenes reunidos quizás en otros sitios, sean instruidos en los rudimentos de la gramática para que se preparen para ser admitidos en los Seminarios.*» (Ex litt. Ap. "Sacrosancti apostolatus", 17 de abril de 1684).

Sabido es que el Derecho Canónico ha dado mandato expreso de esta actividad, (Canon 1353).

Benedicto XV, en el último documento que publicó sobre la materia, también solicitaba esta ayuda aislada de todos los sacerdotes: «*Como en este asunto podrían poco los Obispos si no son ayudados por sus sacerdotes, exhortamos a todos estos sacerdotes y a cada uno para que ayuden a los Obispos en la obra del Seminario.... Tengan todos esta mansión de paz, casa de estudios y palestra de virtud en la que ellos habitaron, como el corazón de la Diócesis, de donde sale la vida para la diócesis.*» (Ex Epis. "Sæpe nobis", a los Obispos de Checoeslovaquia, 30 de noviembre de 1921).

Pío XI recuerda la obligación impuesta por el derecho canónico en esta parte y acude a una dificultad real, cuando advierte: «*Si la pobreza de los niños, o la escasez de medios de los sacerdotes fuera para esto impedimento, exciten el celo de los buenos para remediar esta necesidad, proponiéndoles la santidad y la increíble utilidad de este medio.*» (Ex epist. ap. citada ya, al Cardenal Bisleti).

¡Qué estímulo podría ser para la santidad sacerdotal este consagrarse a la formación de los niños buenos y aún quizá el hospedarles en sus casas!

B) — SEMINARIOS MENORES

León XIII, en una Carta Encíclica "Depuis le jour", 8 de septiembre de 1899, alaba a los clérigos franceses porque muchos de ellos han comenzado en sus parroquias a reunir niños, y aún ellos mismos les enseñan los rudimentos del latín, para ini-

ciarles en los estudios eclesiásticos. No bastan estas «Escuelas Presbiteriales», como él las llama. Es necesario formar «Los Seminarios Menores». Esta saludable institución ha sido más justamente comparada a los viveros, donde se colocan las plantas que requieren especiales y asiduos cuidados, mediante los cuales únicamente pueden llevar los frutos que compensan tantas fatigas de los cultivadores.... Es ésta, la gloria de la Iglesia de Francia: «haber tenido en el siglo presente en todas sus 94 diócesis, uno o más seminarios menores».

Los frutos los han palpado, pues poco antes de la catástrofe actual tenían un sacerdote por cada 600 habitantes y es Francia quizá la nación que más Misioneros ha dado a la Iglesia en estos últimos tiempos. ¡Buen ejemplo qué imitar!

La Iglesia reconoce que las circunstancias no son iguales en todas las naciones; por eso modifica algo las normas y las aplica al medio. A Venezuela, país más semejante al nuestro, le dijo a este respecto: «Esto lo primero de todo, venerables Hermanos, (es la carta "Quod novas", dirigida al Episcopado de la República el 25 de abril de 1923); haced que aquellos jovenzuelos, en los que veáis indicios de vocación, no solamente sean instruidos en la piedad más especialmente, sino que los llevéis cuanto antes, al Santuario».

A los afligidos Obispos de Checoeslovaquia, de los que antes hemos hecho mención, les proponía Pío XI este medio para aliviar su escasez de sacerdotes: «Sacerdotum inopía». Después de recomendarles la oración, les dice se ayuden de la cooperación de los externos, que busquen los maestros y profesores, niños aptos: «para los cuales, añade, como para principios del Sacerdocio, con el fin de que no se les inficione el error o el vicio, habéis de fundar en cada diócesis Seminarios menores, como lo han hecho ya algunos de vosotros». (Ep. cit. 20 de febrero de 1927).

c) — SEMINARIOS BIEN LLEVADOS

Pero, claro está que lo hasta aquí dicho no basta y que todo esto son medios para llegar a la gran palanca que mueva la vida floreciente de una diócesis: El Seminario. No me toca hablar, ni sabría, sobre la marcha interna del Seminario; únicamente recogeré lo que han dicho los Sumos Pontífices acerca del Seminario en orden a remediar la escasez de Clero.

Recordaré en primer lugar la Carta «Inter graves» de León XIII a los Obispos del Perú (1 de mayo de 1894), en la que sabéis que compara a los clérigos bien formados con los mártires y dice que así como los mártires fueron un día providencialmente destinados para quebrar la fuerza de los tiranos y perseguidores, de suerte que la sangre de los mártires fué semilla de cristianos, así hoy, quiere servirse de varones insignes en el saber que sean guardadores de la verdad divina con su ciencia sagrada y aun profana» Varones así multiplican el clero en prestigio y número.

«Si hacéis esto, añade el Pontífice, florecerá el clero y será honrada la Iglesia....; vosotros, además, tendréis hombres aptos, que os ayudarán en vuestros ministerios, enseñando al pueblo y alimentando su piedad».

También nos toca muy de cerca la carta que el mismo Pontífice León XIII dirigió, el 15 de marzo de 1897 a todos los Ordinarios de América del Sur. Recuerda en ellas las leyes generales severísimas que deben observarse en la selección y formación de los seminarios y añade: «Y si por la escasez de clero, o por otras graves circunstancias, en las que se encuentran con frecuencia las diócesis de América del Sur, no pudieran cumplirse todas estas normas, no por eso están dispensadas de guardar la parte practicable de la ley. Es la ocasión de acudir a la Santa Sede para que se les den normas especiales, y así podrá guardarse la sustancia de la ley sin faltar en un ápice».

Tanto empeño muestra en esto la Santa Sede que Pío X, a los Obispos de Portugal, en circunstancias difícilísimas, en el año 1905 (5 de mayo), les dice: «Si queréis, como debéis querer, llenar las vacantes de vuestras parroquias con Sacerdotes que no sean indignos por su desidia, ignorancia o malas costumbres, antes honor de su estado por su saber, celo y virtud, amad vuestro Seminario. Cultivadlo por todos los medios; sea el Seminario vuestra principal preocupación, y si verdaderamente lo atendéis con diligencia y celo, pensad que ya habéis llenado la mayor parte de vuestros deberes». (Ex epist. "Sollicito vehementer animo").

Algunos tal vez pensaron que en tierra de Misiones bastaría una formación mediocre en los Seminarios. Benedicto XV sale celosamente al paso a este error, diciendo: «Al clero indígena, para que dé fruto, es absolutamente necesario formarle bien».

De ninguna manera es suficiente darle una formación incompleta y vulgar, la escasamente suficiente para llenar sus oficios parroquiales, sino que debe de ser completa, perfecta, íntegra, como la que se da al clero de las naciones más cultas. Porque al clero indígena no hay que formarlo para que ayude a los sacerdotes extranjeros en los oficios más fáciles, sino para que él mismo tome el gobierno espiritual de sus pueblos. Porque como la Iglesia de Cristo es católica y en ninguna parte de la tierra extranjera, así debe en todas las partes encontrar clero propio, maestros idóneos, guías espirituales del pueblo». (Ex. Epis. ap. «Maximum illud», 30 Nov. 1919).

Siempre la Iglesia ha visto con buenos ojos cualquier tentativa que se ha hecho para elevar al Clero. En la Isla de Malta, la ignorancia del idioma inglés incapacitaba al clero de influir en las clases altas de la sociedad; pues en 1800 se subsanó esta deficiencia para aumentar el prestigio e influencia del clero maltés. (Cfr. Convent. cum. Gubernio 22 Junio 1890).

La razón de esta elevada formación la da el Papa Pío XI en su Encíclica «*Rerum Ecclesiæ*» (28 Feb. 1926). «*Interesa sobremanera formar al clero indígena en las disciplinas profanas y sagradas, no confusa e incompletamente, no brevemente y como por encima, sino de la manera amplia y ordinaria en los mejores seminarios. Porque los seminaristas que salgan del Seminario conspicuos en la doctrina y piedad, aptos para los ministerios y expositores de la doctrina de Cristo, no sólo podrán desempeñar el ministerio sacerdotal delante de los hombres eruditos, sino podrán también tomar a su cargo parroquias y aún obispados, si Dios quiere*».

Juzga la Iglesia tan importante para el futuro de la Iglesia la buena formación de los Seminaristas que prevé el caso de no poder abastecer bien la dirección y profesorado, señalando dos medios subsidiarios: los Seminarios interdiocesanos y la formación en Roma.

D) SEMINARIOS INTERDIOCESANOS.

Pío IX aprueba la propuesta de los Obispos de Nápoles, que los propusieron durante el Concilio Vaticano.

León XIII se los recomienda a los Obispos de China. (Ex litt. Apost. «*Quæ mare sinico*», 17 Sept. 1902).

Pío X a los de Calabria, por la pobreza material y la escasez de alumnado en los Seminarios de algunas diócesis (Ex Const. «*Susceptum inde*», 25 marzo 1914).

Benedicto XV a los Obispos de Checoeslovaquia (Ex Epis. «*Sæpe nobis*», 30 Nov. 1921).

Finalmente, Pío XI, recomendó este medio canónico en la epístola al Cardenal Bisleti, ya citada, y da la palabra definitiva sobre el particular en su Carta magna del Sacerdocio: «*Si, como ocurre especialmente en algunas regiones, la poca extensión de las diócesis, o la dolorosa escasez de los alumnos o la falta de medios y de hombres aptos no permitiese a cada diócesis tener un Seminario propio, bien organizado, según los preceptos contenidos en el Código de Derecho Canónico y según las demás prescripciones eclesiásticas, conviene en gran manera que los Obispos de la región se ayuden fraternalmente y unan sus fuerzas concentrándolas en un Seminario común que responda enteramente a su alto fin. Las grandes ventajas de tales concentraciones compensan abundantemente los sacrificios sostenidos para conseguirlos; incluso el sacrificio a veces doloroso para el corazón paternal del Obispo, de ver temporalmente alejados sus clérigos del pastor, que quisiera trastundir él mismo su espíritu apostólico en sus futuros colaboradores, y del territorio que habrá de ser el campo de su ministerio; será recompensado por recibirlos mejor formados y mejor provistos de aquel espiritual patrimonio que producirán en mayor abundancia y con mayor fruto en beneficio de su diócesis. Por eso Nos, no hemos dejados nunca de alentar y promover y favorecer tales iniciativas e incluso las hemos sugerido y recomendado. También por nuestra parte, donde lo hemos creído necesario, Nos mismos hemos elegido y mejorado o ampliado algunos Seminarios regionales, como de todos es conocido, no sin grandes gastos y graves cuidados, y continuaremos, con la ayuda de Dios, trabajando con todo celo en el porvenir en pro de una obra que reputamos de las más útiles al bien de la Iglesia*».

E) ENVIAR A FORMARSE EN ROMA.

Es curioso que ya Gregorio VII en el año 1078 insinúa este medio, escribiendo el 15 de Diciembre de ese año 1078 o Olavo III, rey de Noruegia (Noruega ?) Quería el rey que le enviara el Papa algunos predicadores y, en vista de la imposibilidad en

que se halla de hacerlo, le dice: «Pero como no podemos hacer ésto, tanto por la distancia de vuestro país, como principalmente por la ignorancia de la lengua, os rogamus, como ya lo hemos pedido al rey de los daneses también, que enviéis acá algunos jóvenes nobles de vuestra tierra, para que educados bajo las alas de Pedro y Pablo vuelvan a vuestra tierra llevándoos los divinos preceptos no como extraños, sino como conocidos, y, como pide la dignidad del cristianismo, puedan predicar la religión e implantarla allá, no como lo harían unos ignorantes y ajenos a vuestro medio, sino con la prudencia que da el conocimiento de la lengua y de las costumbres».

Parece este documento escrito en nuestros días, y es del siglo XI. Ya después la Iglesia no ha hecho sino repetir esta recomendación. Aunque ha mejorado en Roma la organización que le da eficacia.

Gregorio XVI fue el gran promotor de estos Colegios romanos, apoyado en aquel gran pensamiento: «Conviene en gran manera que para predicar el Evangelio salgan los sacerdotes de esta ciudad donde los santos Apóstoles rubricaron con su sangre la fe que de Cristo recibieron». (Ex motu proprio «Romanam Ecclesiam», 3 Junio 1836).

León XIII les recomienda este medio a los Obispos del Brasil (Ex epist. «Litteras a vobis», 2 Julio 1894), haciéndoles notar cómo ya varios de ellos se habían educado en Roma; a los Obispos de China para que pronto haya sujetos del clero secular que puedan llenar los puestos hasta entonces provistos en el clero regular (Ex litt. Apost. «Quæ mari sinico», 17 sept. 1902); a los de Cuba, a los que dice textualmente: «Queremos que, como de demás diócesis de América, de cada una de las diócesis cubanas vengan dos o al menos un joven cada año a educarse en el Pío Latino bajo la mirada del Santo Padre» (Ex litt. Apost. «Actum preclare», 20 Feb. 1903).

Benedicto XV, patrocinador de la misma idea, resume así los bienes que de ella dimanar: «Sin hacer mención de la mayor erudición y disciplina, pues no cabe duda que en Roma hay generalmente más medios —sólo quiero recordar lo que para hombres imbuidos de espíritu eclesiástico debe ser de gran estima, a saber: la mayor vinculación a la cátedra de Pedro, centro de la unidad, que naturalmente se crea en los formados en la Sede del Romano Pontífice; las relaciones con lo mejor del clero de

otras naciones, que ha crecido bajo la mirada del Padre común, junto a las cenizas de los primeros apóstoles y los monumentos sagrados de la cristianidad más antigua y han bebido de la fuente mismo de la fe las aguas que repartirán entre sus conciudadanos más tarde» (Ex epist. «Pietatem fidem», 6 enero 1919).

Pío XI, a nuestros hermanos de Argentina les mandaba enviar uno o dos jóvenes cada año al Seminario Pío Latino Americano. (Ex Const. Apost. «Nobilis Argentinae», 20 Abril 1934). No hacía sino seguir la norma tradicional de sus Predecesores.

Esto es, sumariamente dicho, lo que para reclutar, seleccionar y aun multiplicar el clero, donde tal vez escasea, he encontrado en los documentos Pontificios.

Por la recolección y traducción suplico a todos una oración, con la que me daré por suficientemente pagado.

Estanislao Illundain, S. J.

PINTURA RELIGIOSA

Y restauración artística de cuadros antiguos, con los procedimientos usados en los Museos Europeos

PERGAMINOS MINIADOS

MINIATURAS EN MARFIL

PROF. RODOLFO BARTHEZ

Río del Plata 24-7

México, D. F.

Tel. J-42-16

MISA

Commune Unius aut Plurimorum
Summorum Pontificum

Ejemplar \$ 0.20

MISA

Sancti Joannis Leonardi
(Confesoris)

Ejemplar \$ 0.20

UNICAMENTE se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en éste último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

LIBRERIA EDITORIAL «SAN IGNACIO DE LOYOLA»
DONCELES 105-D. MEXICO, D. F. APARTADO 2695.

El Vino para Consagrar,

MARCA
JERUSALEN

ha merecido por su

INDISCUTIBLE PUREZA

la nueva aprobación del Excmo. Sr. Arzo
bispo de México; pudiéndose usar con ab-
soluta confianza para la Consagración en la
Santa Misa.

*Atendemos toda clase de pedidos
relacionados con el culto Católico*

Hacemos del conocimiento de nuestra clientela y
del público en general que estamos a sus estimadas
órdenes en

Guatemala No. 4 - Desp. 104

de esta Ciudad.

L. Rubiel y Cía.

El arrepentimiento de los pecados

(Catequesis según el método psicológico)

Preparación:

Mis queridos niños:

Comencé a explicaros el último día las cosas necesarias
para una buena Confesión.

—¿Cuántas cosas son necesarias para una buena confe-
sión?

—Para una buena Confesión son necesarias cinco cosas,
a saber:

—¿Cuál es la primera?

—Examen de conciencia.

—¿Cuál os expliqué el último día?

—El examen de conciencia.

Acerca del examen os dije lo que él era, su necesidad,
sus cualidades y la manera de hacerlo.

Hoy me toca hablaros de la segunda.

—¿Cuál es la segunda cosa necesaria para una buena
Confesión?

Arrepentimiento de los pecados.

Pues bien, acerca del arrepentimiento de los pecados os
voy a decir también, primero, lo que él es; segundo, su necesi-
dad, y tercero, sus clases. Estadme atentos, porque esta doctri-
na es la más importante de todas las que se refieren al sacra-
mento de la Penitencia, como luego lo vais a ver. Para que la
entendáis mejor, escuchad antes la parábola del Hijo Pródigo,
que nuestro Señor Jesucristo expuso a los judíos.

Exposición.

Un hombre tuvo dos hijos: y dijo el menor de ellos a su padre: padre, dame la parte de la hacienda que me toca. Y él les repartió la hacienda.

Y no muchos días después, juntando todo lo suyo el hijo menor, se fué lejos a un país muy distante, y allí derrochó todo su haber, viviendo disolutamente.

Y cuando todo lo hubo gastado, vino una grande hambre en aquella tierra, y él comenzó a padecer necesidad. Y fué, y se arrimó a uno de los ciudadanos de aquella tierra. El cual lo envió a su granja a guardar puercos. Y deseaba enchar su vientre de las bellotas que los puercos comían, y ninguno se las daba. Mas volviendo sobre sí, dijo: ¡Cuántos jornaleros en la casa de mi padre tienen el pan de sobra, y yo me estoy aquí muriendo de hambre! Me levantaré, e iré a mi padre, y le diré: Padre, pequé contra el cielo, y delante de tí. Ya no soy digno de ser llamado hijo tuyo; hazme como a uno de tus jornaleros.

Y levantándose se fué para su padre. Y como aún estuviese lejos, le vió su padre, y se movió a misericordia; y corriendo a él le echó los brazos al cuello y le besó. Y el hijo le dijo: Padre, he pecado contra el cielo, y delante de tí, ya no soy digno de ser llamado hijo tuyo. Mas el padre dijo a sus criados: traed aquí prontamente la ropa más preciosa, y vestidle, y poned anillo en su mano, y calzado en sus pies. Y traed un ternero cebado, y matadlo, y comamos, y celebremos un banquete: porque este mi hijo era muerto, y ha revivido; se había perdido, y ha sido hallado.

Explicación.

Cosa parecida sucede muchas veces con los niños. Se les antoja un libro malo, un juego deshonesto, un amigo desvergonzado, o cualquier otro objeto prohibido, y a pesar de la voz de la conciencia que les dice que no deben hacer aquello, pasan adelante y se entregan a satisfacer sus instintos y pasiones desordenadas. Cometan el pecado. Y como aquel joven libertino de la parábola quedó reducido a la suma miseria, y se vió obligado al extremo de tener que guardar.... ¿qué tuvo que guardar?

—Puercos.

Sí, animales inmundos. — ¿Y su amo era compasivo y generoso?

—No, Padre.

Era cruel y sin entrañas. Hasta las bellotas que arrojaba a los puercos, a él se las negaba.

Así también, los niños que desobedecen a Dios, los que no cumplen sus mandamientos, los que más quieren salirse con sus caprichos que sujetarse a sus deberes, no hacen más que alimentar pasiones más groseras e inmundas que los puercos, y servir a un amo más cruel que todos los tiranos y verdugos de este mundo.... ¿Cuál es ese amo cruelísimo a quien sirven y obedecen los niños pecadores?

—El demonio.

¡Pobres niños! ¡Qué situación tan triste la suya! ¡Lejos de Dios su Padre amantísimo y obedeciendo al demonio monstruo infernal! ¿No habrá remedio para ellos?

Sí que lo hay. Recordad lo que hizo aquel joven infeliz de la parábola. Se puso a pensar en su tremenda desgracia, y luego le vino a la memoria el recuerdo de la casa de su padre, y lo dichoso que allí era en su compañía. ¡Cuántos jornaleros en la casa de mi padre tienen el pan de sobra, se dijo a sí mismo, y yo aquí me muero de hambre! Me levantaré e iré a mi padre, y le diré: Padre, pequé contra el cielo y delante de tí. Ya no soy digno de ser llamado hijo tuyo, hazme como a uno de tus jornaleros. ¡Qué sentimiento tan vivo! ¡Qué pesar tan profundo! ¡Qué dolor tan sincero! Es que reconoció lo mal que se había portado con su querido padre, lo ingrato que con él había sido, y la necesidad que tenía de volver a su lado, para de nuevo encontrar la felicidad.

Pues así deben hacer los niños pecadores que quieran recobrar la gracia de Dios nuestro Señor, que quieran ir al cielo. Deben sentir pesar de haber ofendido a Dios que es el mejor de los padres, deben dolerse de haberlo desobedecido quebrantando sus santos mandamientos. Y esto es lo que llamamos «arrepentimiento». Ahora ya entenderéis seguramente lo que dice el Catecismo: Arrepentimiento de los pecados es el dolor que siente el alma de haber ofendido a Dios. ¿Qué es arrepentimiento de los pecados?

—Arrepentimiento de los pecados es....

— II —

Pero, ¿qué os parece, habría tornado a su casa aquel desgraciado joven, si no se hubiese arrepentido de su mala vida?

—No, Padre.

—¿Habría conseguido el perdón de su ofendido padre, habría recobrado su tierna amistad, si no se hubiese arrepentido de sus torpes acciones?

—No, Padre.

—¿Y los niños malos podrán ir al cielo, si no se arrepienten de sus pecados?

—No, Padre.

—¿Los perdonará Dios nuestro Señor, si no se arrepienten de sus pecados?

—No, Padre.

—¿Los admitirá por sus hijos, si no se arrepienten de sus maldades?

—No, Padre.

—Luego el arrepentimiento es absolutamente necesario, para recobrar la gracia de Dios, para recibir bien el sacramento de la Penitencia.

Decidme: ¿puede bautizarse a un niño sin agua?

—No, Padre.

—Pues de la misma manera, tampoco puede uno confesarse bien, si no se arrepiente de sus pecados. Lo que el agua es para el Bautismo, eso mismo es el arrepentimiento para la penitencia.

Pero mirad, una vez fueron dos niños a robar uvas, y como todavía estaban verdes, a uno le dolía después mucho la cabeza, y al otro el vientre. — ¿Era buen dolor aquel para confesarse?

—No, Padre.

—¿Sólo con ese dolor ya se les perdonarían los pecados?

—No, Padre.

—Claro que no. El pecado lo habían cometido voluntariamente, pues voluntariamente también, o sea con el corazón, con el alma, habían de arrepentirse. Y por esto no hace falta derramar lágrimas, ni lanzar lamentos y gemidos para arrepentirse bien de los pecados. El arrepentimiento debe ser interior.

Otra vez dos niñas que tenían mucha envidia la una de la

otra, se tiraron de los pelos y se dieron de guatadas. Pero como la una era mayor que la otra, la mayor pudo a la menor, y luego ésta se quedó muy triste y apenada porque su compañera la había vencido. — ¿Tenía esta niña buen arrepentimiento para confesarse?

—No, Padre.

—Hace falta arrepentirse por haber ofendido a Dios, y por los castigos que nos puede mandar en este mundo y en el otro, o sea que el arrepentimiento debe ser también *sobrenatural*.

Y qué me responderíais, si os dijese que cometiendo un pecado os libraríais de todos los dolores, de todas las penas, de todas las enfermedades, y hasta de la muerte misma: ¿cometeríais el pecado para libraros de todas esas desgracias?

—No, Padre.

—¿Y si llegáseis a cometer un pecado, deberíais arrepentiros de él más que de cualquier otro mal?

—Sí, Padre.

—Sí, porque así como estamos obligados a amar a Dios sobre todas las cosas, así también debemos sentir el haberle ofendido sobre todas las cosas. Y esto es lo que quiere decir que el arrepentimiento debe ser sumo.

Finalmente, figuráos que un niño tiene tres heridas mortales. ¿Bastará, para librarse de la muerte, que se cure de una o de dos sólo?

—No, Padre.

—¿De cuántas tendrá que curarse?

—De las tres.

—¿Y si uno tiene tres pecados mortales, de cuántos tendrá que arrepentirse?

—De los tres.

De todos los pecados mortales, sin exceptuar ninguno, hay que arrepentirse, para conseguir el perdón de ellos. Y por esto decimos que el arrepentimiento debe ser también *universal*.

— III —

Pero sigamos adelante. El Hijo Pródigo se arrepintió de su mala vida no sólo por el hambre y la miseria en que se vió sumido: *yo aquí me muero de hambre*, dijo primero, sino tam-

bién por respeto y amor a su buen padre: he pecado contra el cielo y delante de tí, añadió luego. O sea, se arrepintió por dos motivos, primero por los sufrimientos que estaba experimentando, y segundo, por amor a su buen padre, a quien tenía ofendido.

He aquí también, queridos niños, las dos clases que hay de arrepentimiento, para conseguir el perdón de los pecados. El uno es y se llama perfecto, y el otro imperfecto.

Si nos arrepentimos de haber ofendido a Dios, porque es nuestro buenísimo Padre, a quien debemos amar con todo el corazón y sobre todas las cosas, entonces nuestro arrepentimiento es perfecto.

Y si nos arrepentimos de haber ofendido a Dios, porque nos puede castigar en este mundo con muchas calamidades... y en el otro con el purgatorio o con el infierno, entonces nuestro arrepentimiento es imperfecto.

Mirad cómo hizo un niño. Había tenido la desgracia de cometer un pecado mortal, y como sabía muy bien la Doctrina, y era muy piadoso, al darse cuenta de la maldad que había hecho, exclamó allá dentro de su corazón: «¡Oh Dios mío!, me pesa y me duele el haberos ofendido, por ser Vos quien sois, digno de ser amado con todo el corazón, y sobre todas las cosas».

¿Qué clase de arrepentimiento tuvo?

—Perfecto.

Pero una niña que también había cometido un pecado mortal, quería confesarse, y como tenía mucho miedo a las llamas del infierno, se arrepintió de sus pecados diciendo: «Señor, me pesa el haberos ofendido, porque me podéis castigar eternamente en el infierno».

¿Qué clase de arrepentimiento tuvo?

—Imperfecto.

Pero, no sólo por los motivos, sino también por los efectos, se distinguen estas dos clases de arrepentimiento. Porque el arrepentimiento perfecto perdona inmediatamente los pecados, aun sin confesarlos, cuando uno, por justa causa, no puede recibir el sacramento de la Penitencia. Mas el arrepentimiento imperfecto no los perdona, a no ser que al mismo tiempo uno se confiese.

Figuráos que un pastorcito está cuidando su rebaño en el

monte, y de súbito siente un dolor muy agudo en la cabeza, se le anublan los ojos, y cae por tierra. Comprende que se está muriendo, pero como no tiene un sacerdote para confesarse dice de lo íntimo de su corazón: «Dios mío, os amo con toda mi alma; pésame el haberos ofendido; perdonadme mis pecados por vuestra infinita misericordia», e inmediatamente queda muerto. ¿A dónde irá el alma de aquel pastorcito, al cielo o al infierno?

—Al cielo.

¿Por qué?

—Porque hizo un acto de arrepentimiento perfecto.

—Pero imagináos ahora que una niña está jugando en el patio de su colegio, y de repente también se pone enferma y la llevan a la cama. Cada vez son más fuertes los dolores que siente, por lo cual le aconsejan que se arrepienta de sus pecados, mientras van a llamar a un sacerdote. Ella entonces dice interiormente: «¡Oh Señor!, yo me arrepiento de todos mis pecados, porque temo caer en el infierno». Al terminar de decir esto, se muere. ¿A dónde irá el alma de aquella niña?

—Al infierno.

¿Por qué?

—Porque se murió sólo con el arrepentimiento imperfecto.

—¿Y si hubiese llegado el sacerdote a tiempo y se hubiese confesado, a dónde habría ido entonces?

—Al cielo.

Sí, porque la Confesión, aunque sólo sea con arrepentimiento imperfecto, es suficiente para perdonar los pecados. Siempre, sin embargo, os aconsejo, queridos niños, que procuréis tener arrepentimiento perfecto, y así siempre estaréis dispuestos a ir al cielo. Por lo cual, en el «Señor mío Jesucristo», si bien os fijáis, están incluidos los dos actos de arrepentimiento, el perfecto y el imperfecto, porque dice: «...me pesa de todo corazón de haberos ofendido, por ser Vos quien sois, bondad infinita; y también me pesa porque me podéis castigar con las penas eternas del infierno».

Pero tampoco debéis olvidar que ese arrepentimiento, para que de veras sea perfecto, debe llevar consigo el propósito de confesarse lo antes que sea posible. Y por esto también decimos en el «Señor mío Jesucristo»: *Propongo firmemente... confesarme...*»

—¿Qué hace falta además?

—Confesarse.

Cuándo?

—Al mismo tiempo.

—Si un niño se muere luego después de hacer un acto de arrepentimiento perfecto, ¿a dónde va?

Al cielo.

—¿Y si se muere después de hacer un acto de arrepentimiento imperfecto?

—Al infierno. m

—¿Y si se muere después de hacer un acto de arrepentimiento imperfecto y confesarse?

—Al cielo.

—¿En qué oración están contenidas las dos clases de arrepentimiento?

—En el «Señor mío Jesucristo».

—¿Con qué palabras del «Señor mío Jesucristo» hacemos un acto de arrepentimiento perfecto?

—.....

—¿Con qué palabras del «Señor mío Jesucristo» hacemos un acto de arrepentimiento imperfecto?

—.....

Aplicación.

Por todo esto que acabáis de oír, queridos niños, habréis entendido lo mucho que se debe aborrecer el pecado. Y sin embargo, vosotros lo cometéis con tanta ligereza, y luego os quedáis tan tranquilos. ¿Quién crucificó a nuestro Señor Jesucristo?

—Los judíos.

—¿Y quién más?

—.....

—Todos los pecadores, siempre que cometen el pecado, hacen en su corazón lo mismo que hicieron los judíos en el Calvario. ¿Y no os dará miedo cometer el pecado? ¿Y no sentiréis haberlo cometido?

Estáis al borde del abismo del infierno, y no os espantáis del pecado que es el que puede haceros caer en él para siempre?

Os habéis expuesto a perder el cielo, ¿y no gemiréis, y no lloraréis?

A San Juan Crisóstomo le amenazaron con quitarle los bie-

nes, con meterlo en la cárcel, con arrojarlo al destierro, con matarlo. ¿Y sabéis lo que contestó?: —«En verdad que una sola cosa hay que temer, el pecado». Preciosa máxima que debéis tener presente, sobre todo, cuando vuestros enemigos os inciten a cometer algún pecado. Y si alguna vez tenéis la inmensa desgracia de cometerlo, recordad pronto esas palabras de oro, para arrepentiros y confesaros: «Una sola cosa hay que temer, el pecado».

Pero temiendo siempre mucho por vuestra debilidad, debéis todos los días acudir a Dios nuestro Señor para pedirle que no nos deje caer en la tentación y a la Santísima Virgen para suplicarle que ruegue por vosotros ahora y en la hora de vuestra muerte. Y ahora, como prueba de vuestro arrepentimiento por todos vuestros pecados, rezad con devoción el «Señor mío Jesucristo».

(Se puede terminar con el «Perdón, oh Dios mío»).

Ignacio Gallego, C. M. F.

Templo del Corazón de María, Gto.

ATENTO RUEGO

Cuando viste usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta casa, donde hallará el más completo surtido en ARTICULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.; todo al menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Colecturía General de la Basílica

JOSE ALVAREZ B.

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N° 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).



• NEGOCIACION MEXICANA
• ESTABLECIDA EN 1880 •

Ofrece el mejor surtido de

SOMBREROS

Exclusiva "Mallory" a prueba de lluvia y sudor

Catálogo Gratis

Apartado 647 Tacuba 33 México, D. F.

Rodrigo Montes de Oca, Gerente

"Revista Eclesiástica Brasileira"

Publicação trimestral para o clero católico, tendo cada tomo mais de 200 páginas de texto.

E' vasada nos moldes das grandes revistas congêneres da Europa e dos Estados Unidos.

Compreende todas as disciplinas eclesiásticas, como sejam teologia dogmática, moral, pastoral, direito canônico, histórica eclesiástica, ascete, homilética e catequética, arte religiosa, atos da S. Se e das Cúrias diocesanas, crônicas e bibliografia completa da Filosofia e Teologia.

E' redator-chefe o revmo. frei. Tamaz Borgmejer O.F.M., que tem levado a revista a incontestável triunfo com vasta repercussão entre o clero de todo o Brasil e até dos países limítrofes.

O corpo de colaboradores sendo de alta projecção e renome faz da revista um pulpito onde em breve hão de pontificar os expoentes máximos do clero da América Latina.

Feição tipográfica esmerada e material de primeira ordem.

Assinatura anual para o estrangeiro 3 dolares americanos o equivalente em moneda mexicana.

Pedidos a

«BUENA PRENSA»

Donceles 99-A. — MEXICO, D. F. — Apartado 2181.

Aceite de Palma Christi o Ricino para Lámpara

Garantizado Purísimo

JOSE VOLQUARTS

Tel. Mex. 59-15

Apartado 129

GUADALAJARA, JAL.

La Misión de la Tarahumara

— IV —

EL TEMPLO DE CEROCAHUI, CHIH.

En un fértil y ancho valle, resguardado a levante y poniente por gigantesca crestería de montañas, al suroeste de la ciudad de Chihuahua, a cuatro días de caballo de la Estación Creel, regado por abundante arroyo, surge el pueblito pintoresco de Cerocahui, retratando sus escasas casitas en las aguas que fecundan sus maizales.

Conforme llega uno de los cercanos pueblos de Churo o de Cuiteco, vadeando el poético y murmurador arroyuelo, que baña el poblado, al dominar una colinilla que se interpone entre una de las vueltas del serpeante riachuelo, y el núcleo principal del pueblo, antes de que sus aguas lo rodeen en toda su longitud, descubre uno algo en verdad admirable, no esperado en un pueblito de tan escasos habitantes. Arrogante y soberbia, como centinela que custodia su avanzada, se eleva hasta tocar las nubes, una magnífica cúpula de cantera labrada. En medio de tan humilde y retirada aldea, se le antoja a uno aquel grandioso templo coronado por tal alarde de arquitectura, un antiguo palacio medioeval, que dominara con sus almenas la vasta llanura. Cuando se llega a contemplar una construcción de tal empuje en la soledad de un pueblo de la Sierra Tarahumar, donde son tan escasos toda clase de medios para llevar a cabo cualquier empresa semejante, no puede uno menos de preguntarse: ¿Y quién tuvo tal aliento, en plena serranía, de construir esa joya de tan admirable arquitectura? ¡Qué trabajo supone el haber fundado tan sólidamente esa inmensa mole de piedra!

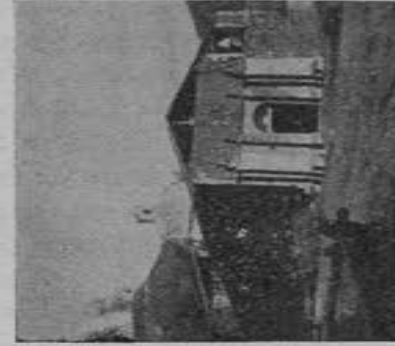
Tocaba ya a su fin el año de 1680, cuando penetró a través

de la Sierra el Misionero Jesuita, P. Juan María Salvatierra. Deseoso como estaba del bienestar del pobrecito indio tarahumar, fundó entre otros muchos pueblos, el de San Francisco Javier de Cerocahui. Secundáronlo en su titánica empresa, los PP. Jesuitas Prado, Pecor, Noriega y Duquesney; y al impulso del celo de aquellos gigantes aventureros de lo grande y de lo ideal, fueron desgajados de la cantera aquellos bloques, que habían de constituir este formidable monumento, ese grandioso templo, increíble si no se ve, en medio de los picachos de esta abrupta Sierra; monumento que ha sabido resistir el empuje dos veces milenario de ese perpetuo rodar de los tiempos y de los hombres.

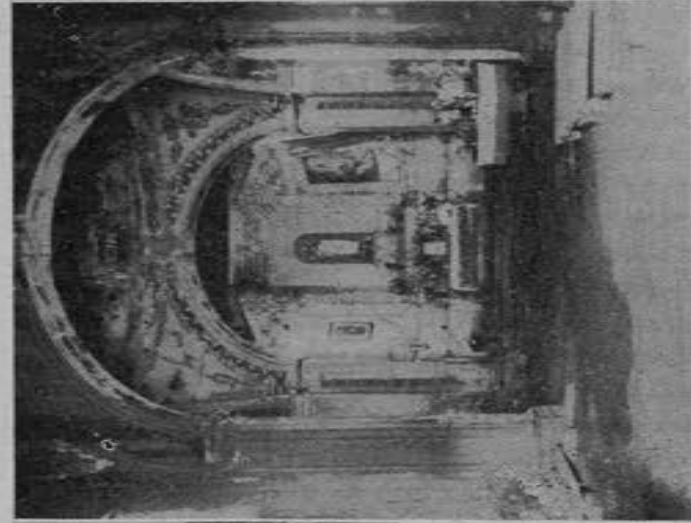
Estudiemos despacio este vetusto templo de Cerocahui, que por su posición en la Sierra y su misma arquitectura, merece el nombre de monumento nacional, que honra a su Patria y a la memoria de sus constructores los Misioneros Jesuitas de aquella época..

Su planta es la que llaman de cruz latina, es decir, de dos brazos, uno mayor que el otro. Remata por ambos lados el brazo menor, en capillas absidales, formadas por las tres caras interiores de un prisma exagonal. Cierra también el brazo mayor, por el lado opuesto a la puerta principal, con un ábside semejante, estando colocado el altar mayor, entre los mismos tres lados interiores del exágono.

Si sus muros fueran de adobe, aunque asentados en resistente muro de piedra de dos metros de altura, no tendría el templo de Cerocahui méritos ningunos para llamar nuestra atención. Pero es que en medio de ese colosal amasijo de adobes, que varias veces han sido renovados, surge airosa, imponente la gallarda cúpula de cantera labrada. Vale la pena contemplarla. Debajo de su cupulino, adornado con pequeñas ventanillas, brilla la media naranja, con sus bien pulidas piedras perfectamente labradas, que oprimen la linterna, con sus cuatro ventanas con dintel. Toda esta enorme mole circular, viene a posarse sobre majestuosa planta cuadrada, dando este paso, por medio de las acostumbradas y clásicas pechinas irremprochablemente trazadas; las cuales se combinan con los gigantes arcos torales y formeros de exquisito medio punto, sostenidos por cuatro monumentales pilastrones de exactísimo dibujo, bien asentados sobre incommovibles bases de cantera.



Exterior del templo de Cerocahui, luciendo su gallarda cúpula de cantera labrada. Fue construido a fines de, año 1680, por el P. Juan María Salvatierra, S. J.



Interior del mismo con su retablo, y su cúpula sobre pechinas, todo labrado en cantera. Detalle del retablo del lado del Evangelio. S. Gregorio Magno; nótese la palomita, la cruz papal, y la tiara. Abajo un Misionero, con su esclavina, y su libro.

Cualquier arquitecto de nuestras grandes metrópolis, no se des-
deñaría de esculpir su nombre en estos ciclópeos muros.

Si viniesen a tierra, como ya ha sucedido alguna vez las
paredes de adobe, que circundan esta obra colosal, quedaría en
pie la cúpula con sus pilares, y nosotros creeríamos estar con-
templando el monumento de hierro erigido a la Revolución,
que surge al final de la Avenida Juárez en la misma Capital
de la República.

Admiremos ahora el retablo del altar mayor. Es también
de cantera labrada; pero no faltó criminal que cometiera el
delito de lesa arte, atreviéndose a encalar aquella variada flo-
riada flora de purísimo estilo churriguera. Porque hace dos
siglos hubo en Cerocahui un cantero que gallarda y artísti-
camente esculpió con maravilloso pormenor, los ángeles mo-
fletudos y la hojarasca del estilo.

El ábside, como antes indiqué, está constituido por los tres
interiores lados de un gigantesco prisma exagonal. Arranca del
suelo un magnífico zócalo de metro y medio escaso de altura,
que remata en una cornisa, 15 centímetros más alta que la
mesa del altar mayor; su cuarto de bocel está todo perfecta-
mente floreado. Ya en este zócalo se admiran cuatro basamen-
tos, que corresponden a las cuatro columnas del retablo. En
los dos más salientes, podemos admirar sendos alto-relieves
intachablemente esculpidos. Ahí de cada lado, custodian el
santuario, un Obispo al lado del evangelio, y un Misionero,
quizá con sotana y esclavina, al lado de la epístola. Nada le
falta al Prelado; su báculo, su mitra preciosa delicadamente
bordada, su cruz pectoral con su cadena, ambas finamente
labradas, su rico anillo pastoral. El Misionero del lado de la
epístola, sostiene en su mano siniestra un libro; ahí se dibujan
las hojas bien distintas y aun el dedo introducido en ellas.
Los otros dos basamentos del zócalo, casi ocultos por la mesa
del altar, están adornados de hojarasca. Entre dichos basa-
mentos del zócalo, al lado de la epístola y del evangelio, for-
man el centro del entrepaño, dos querubines; sus caras per-
fectas; sus alas nítidas, vienen a enlazarse con los festones que
adornan el entrepaño.

Encima de este zócalo, viene propiamente todo el basa-
mento del retablo; a cada una de las cuatro columnas, corres-
ponde su pequeña basa con su plinto, sus listeles, toros, me-

dias cañas, escocias. Si abajo, en semejante sitio, un Obispo
de un lado y un Misionero del otro, sostienen las columnas
del santuario, arriba, en la basa más pequeña de la columna,
les ayudan, al lado del evangelio, un Sumo Pontífice, quizá
San Gregorio Magno, a juzgar por una palomita que le inspira
al oído; y al lado de la epístola otro Obispo, ambos en alto-
relieve. Y no le falta al Pontífice su preciosa tiara, su cruz con
la precisión del más minucioso joyero. Al mismo nivel en el
centro, de uno y otro lado del antiguo sagrario, se ven dos an-
gelitos mofletudos, modelos de anatomía en su difícil postura,
y con carita muy bien delineada; doblan reverentes una rodi-
lla; una mano la llevan al pecho y con la otra sostienen el mo-
numental marco y cuadro del testero del centro.

Este testero, tiene la parte superior del frontón, paralela
a su cornisa horizontal. Las cuatro columnas, son del mismo
estilo de la época; tienen además de su basa ya descrita, su
respectivo capitel, que recuerda las hojas de acanto del capitel
corintio, y sostienen las vertientes y cornisas del frontón. El
fuste de la columna viene a quedar constituido por dos pirá-
mides invertidas y juntas por sus bases, en el centro del mismo
fuste; hay ahí, por supuesto, sus toros, medias cañas, escocias
y listeles; lo restante del fuste, hacia arriba y hacia abajo, es
decir, hacia el capitel y hacia la basa, está adornado con pro-
fusión de floreo, como todo el conjunto.

Al terminar de admirar esta obra, todos maquinalmente se
preguntan entusiasmados: ¿Y este trabajo tan fino, fué realiza-
do hace dos siglos, y en esta soledad? ¿Qué dominio sobre el
dibujo, el cincel y la roca debió adornar a su artista! ¿Se cono-
ce que quien lo concibió y ejecutó, no buscaba gloria humana,
sino la gloria del Señor a quien lo consagraban en la soledad
de estas montañas!

Este grandioso monumento, digno orgullo de la Sierra Tara-
humar, pregonero del arte y de las noble ambiciones de los
antiguos Misioneros Jesuitas, será muy pronto restaurado por
sus Hermanos de hoy día.

Mas en estas soledades, pobladas de pobres inditos que
muchas veces vienen a implorar a nuestras puertas, algo de
sustento, ¿quién podrá aportar el dinero necesario para llevar
a cabo esta magnífica y necesaria empresa? Y, ¿podremos
permitir que este monumento, preñado de arte y tradiciones,

honra no solamente de la Sierra, sino de la misma Patria, se venga a reducir a un triste montón de piedras y de adobes, pues a causa de las aguas principalmente, está amenazando ruina? No será; no. Porque sin duda hay todavía devotos fervientes del gran Apóstol de las Indias, San Francisco Javier; no será, porque habrá sin duda almas buenas, que dándose cuenta de nuestra absoluta imposibilidad de restaurar esta suntuosa morada del Señor, donde apenas cuenta con ellas, nos ayudarán con su pequeño óbolo. No pedimos, ni es fácil obtenerla de una vez, abundante limosna; pedimos el peso para el ladrillo, los cincuenta centavos para la cal, los cinco pesos para las ventanas y sus cristales, para los azulejos del piso. Y esas pequeñas cantidades están al alcance de todos. Y así, con la ayuda de nuestros hermanos, daremos cima a esta obra colosal y surgirá airoso el templo de San Francisco Javier de Cerocahui.

Y cuando el viajero domine este nuestro valle, creyendo encontrar en él humildes chozas con techo de tableta, quedará sorprendido por este grandioso templo de estilo colonial, que con su bóveda, y su cúpula semejará el casco de alerta guerrero que custodia solícito el aprisco de las ovejuelas de Cristo. ¡Quiera Dios que para ver realizado tan poético plan, puedan contar los Misioneros con abundante caudal, que tales reformas reclaman imperiosamente!

Manuel Ocampo, S. J.,

Misionero de la Tarahumara.

N. B. — Giros y cheques: — Calle Aldama, 813. — Chihuahua, Chih.

UN HOMBRE EXCITADO . . .

en un momento... puede arruinar su vida o su negocio. Cuando se sienta usted excitado de los nervios o tenga contrariedades, un buen sedante nervioso es necesario y en estos casos su amigo y su medicina es

“NERVIOL ZENCO”

Se toma en cucharaditas. Es un elixir de buen sabor. Usese exclusivamente por prescripción y bajo vigilancia médica. Prop. 8418. Reg. 11871 D. S. P. Laboratorios Zentella. Se envía muestra GRATIS O FOLLETO a quien lo solicite. Tacuba 30 altos 1 México, D. F.

Precio: \$3.00. Servimos pedidos correo reembolso.

Los Mejores Dibujos Coloniales

los tiene

Mosaicos “LASCURAIN”

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado

Tel. Eric. 14-70-35. - 14-74-04. - Méx. P-01-61

Colonia del Valle, D. F.

RAMON SORDO NORIEGA

“LAS ESCALERILLAS”

VIDRIOS

CRISTALES

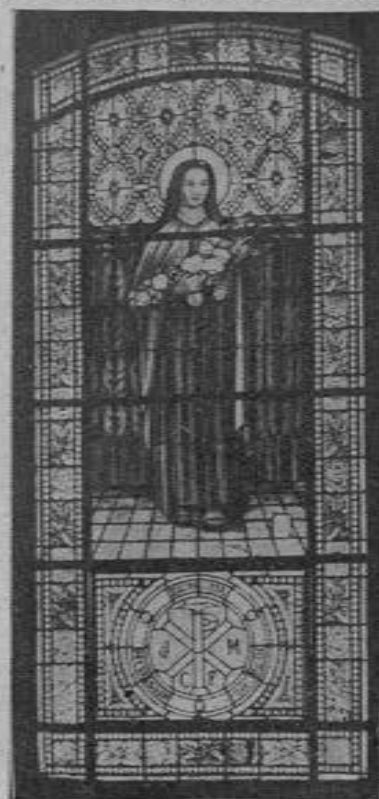
LUNAS

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

Av. Guatemala No. 24

México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN. PEDRO,
COAH.



Cerería “La Purísima”

Av. República del Salvador 169

Tel. Eric. 13-31-39

Cera pura garantizada litúrgica. - La mejor calidad y el precio más bajo

Bernardino Gómez

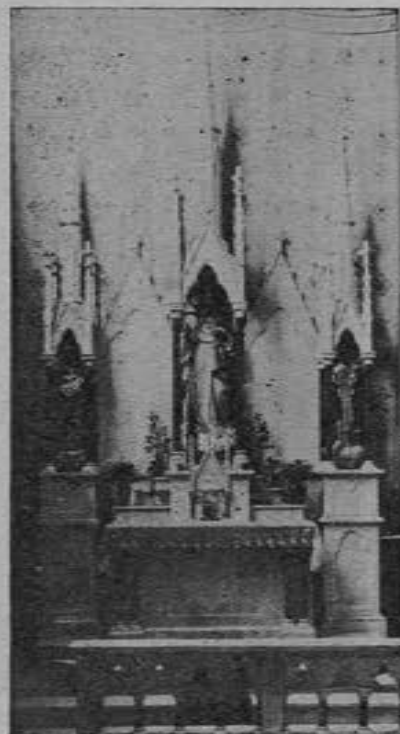
NOTARIA PUBLICA No. 43

LIC. JENARO NUÑEZ

TELS: ERIC. 12-57-03 Y MEX. J-05-08

SAN JUAN DE LETRAN 84

MEXICO, D. F.



★ **Los mejores trabajos :-**

Revestimientos,
Escaleras, Pisos,
Altars, Púlpitos,
Monumentos, etc.

LOS MEJORES PRECIOS

Mármol, Granito, Piedra

César Navari

Talleres de Arquitectura
y Escultura

Calzada de la Piedad
Número 325

Tel. Eric. 14-58-93
Tel. Mex. P-30-32

ACCION CATOLICA

Formación Apostólica

A CARGO DEL CONSEJO CENTRAL DE AA. EE. DE LA A. C. M.

DICIEMBRE

- 1.—**JACULATORIA PARA TODO EL MES.** — «Ave María Purísima. Sin pecado concebida».
- 2.—**EVANGELIO DEL MES.** — Llamamiento y correspondencia. — (S. Lucas II, 8-20).
- 3.—**INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO.** — Por los que sufren los rigores del hambre y del frío.
- 4.—**INTENCION DE LA HORA SANTA.** De acción de gracias por los beneficios recibidos durante todo el año.
- 5.—**VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR.** — El respeto al hogar.
- 6.—**SUGESTION MISIONAL.** — Comentario sobre la Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Mexicano sobre las Misiones.
- 7.—**SUGESTION DE ORGANIZACION.** La creación de Secciones o Circulos en favor de los conscriptos, se-

gún recomendación de la H. Junta Central.

- 8.—**SUGESTION SOCIAL:**
 - a) Posadas cristianas.
 - b) Felicitaciones de Navidad y año nuevo al estilo cristiano.
 - c) La despedida de los conscriptos de la localidad.
 - d) Reparto de juguetes y de ropa a los niños pobres con motivo de Navidad.
- 9.—**SUGESTION RELIGIOSA:**
 - a) La Inmaculada Concepción. — (Miércoles 8).
 - b) Nuestra Señora de Guadalupe. (Domingo 12). — Fiesta patronal de la U. F. C. M.
 - c) Navidad. — (Sábado 25).
 - d) Retiro de fin de año.
 - e) Acción de gracias, (si es posible por toda la familia), el 31 de diciembre.

Dávila Vilchis.

Muy interesante para nuestros lectores

Podemos proporcionar a los que así lo deseen la suscripción del

“Acta Apostolicae Sedis”

que por concesión especial de la Santa Sede desde el 15 de Mayo ppto. se esta reproduciendo en E. U.

Suscripción anual: \$ 25.00

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A México, D. F. Apartado 2181



FABRICAMOS LAS

MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S. A,
“LA MODERNA”

Clavel 224

México D. F.

Complacencia Paternal

- I -

La Acción Católica dice a cada uno de sus Asistentes Eclesiásticos, por la parte confiada a cada uno: «In manibus tuis sortes meae» (Salmo XXX-16) Nutrímos plena confianza de que también en el porvenir, como en el pasado, el sentimiento de la responsabilidad con espíritu de fe, corresponderá siempre a tan alto llamado; y con tal confianza bendecimos a todos y a cada uno.

Pius P. P. XI. A la Revista «L'Assistente Eclesiástico» 30 de enero de 1931.

- II -

Son los hábiles Asistentes los que han sabido corresponder perfectamente a la confianza del Papa y a sus deseos, llegando a dar el valor de nota temática a una frase suya que ha sido repetida muy frecuentemente y es esta: La Acción Católica será la que haga y como la hagan los Asistentes Eclesiásticos; hasta decir, con los hechos, más aún, hasta repetir para la Acción Católica lo que se dijo al principio de una vida particularmente preciosa: «In manibus tuis sortes meae»... «custodi mihi hunc puerum»... Su Santidad se sentía sobremanera contento de testimoniarles su paternal agradecimiento, mientras al mismo tiempo renovaba a Dios toda su profunda gratitud.

Del discurso del Santo Padre el 22 de julio de 1934 a las Dirigentes Diocesanas de la Juventud Femenina de Acción Católica Italiana.

- III -

El saber que el Corazón de Jesús, que el Corazón del Rey de Reyes, del Sumo Sacerdote, está contento de vosotros, sea todos los días vuestra complacencia legítima y consoladora aún cuando os sintáis cansados y oprimidos por el trabajo, ya que ésto es natural en nuestros días tanto por la multiplicidad del ministerio sacerdotal como por la del nuevo ministerio pastoral, (pues que en verdad, no basta ya la teología pastoral de aquel entonces).

Po resta complacencia, Nos mismo, como Vicario de Cristo, os decimos; Estamos contentos de vosotros.

Del Discurso del Santo Padre el 19 de julio de 1928 a los Asistentes Eclesiásticos de la Unión Femenina Católica Italiana.

Ya está a la venta el

“ALMANAQUE GUADALUPANO”

Del Padre Carlos Ma. de Heredia, S. J.

Pida usted cuanto antes los ejemplares que guste.

	c/u		c/u
1 Ejemplar	\$ 0.35	25 Ejemplares	\$ 0.32
5 Ejemplares	„ 0.34	50 Ejemplares	„ 0.31
10 Ejemplares	„ 0.33	100 Ejemplares	„ 0.30

Los pedidos deben venir acompañados de su importe, o indicar que se remitan por REEMBOLSO.

Dirija toda su correspondencia a:

“BUENA PRENSA”
MEXICO, D. F.

Donceles 99-A

Apartado 2181

Estas hermanas palabras fueron vertidas por Jesús y una mano genial supo interpretar con su pincel el inmenso amor y espiritualidad con que fueron pronunciadas.

El Pintor Ibarrrarán y Ponce, finado ya realizó esta magistral

obra en el año "HE AQUÍ EL CORAZÓN QUE TANTO AMADO A LOS HOMBRES" de 1896, ha-

biendo quedado ignorada para el mundo hasta este año en que fue apreciada por los peritos más reconocidos en la materia, como la obra más digna de propagar la Fe y sin reparar en costo alguno fue sometida a los estudios más adelantados de la técnica Litográfica, lográndose por fin la más perfecta copia Oleográfica, superando a las más destacadas reproducciones Europeas

Ponemos a la disposición del que solicite esta Oleografía con sistema de Mayoreo y Menudeo enviando a solicitud muestra de tan hermosa obra.

Precio por ejemplar: \$ 2.50. - Tamaño 16 x 22

“DISTRIBUIDORA RELIGIOSA” Calle del Ciprés 189-16
Representantes de
Fábricas Litográficas Americanas MEXICO, D. F.



La economía es buena
pero bien entendida

Los vinos baratos son sospechosos

Y mas ahora que el vino puro escasea por las
circunstancias que prevalecen

EL

LITURGICO

Unico en su Clase para Consagrar

No admite competencia
de ningún otro similar.

PRUEBELO Y SE CONVENCERA

Aprobado por el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D.
Luis Ma. Martínez, Dignísimo Arzobispo de México.

Agencia Eclesiástica Mexicana

1a. DE ALLENDE 4 APARTADO 134-bis

Teléfono Ericsson 12-31-32

MEXICO, D. F.

Segunda Dominica de Adviento

(Evangelio según San Mateo, XI, 2-10)

Este Evangelio tiene dos partes: la primera trata de la embajada de Juan a Jesús: en la segunda se refiere la respuesta del Salvador y los elogios del santo.

I. — Embajada de San Juan a Jesucristo.

La lectura del Evangelio nos dice que Juan estaba en la cárcel. Y cabe la pregunta: ¿por qué estaba en prisión?, ¿por algún crimen? No: es sabido que Herodes con su conducta lasciva daba escándalo y mal ejemplo al pueblo con pecados de impureza. Nadie se atrevía a reconvenirlo por no caer en su ira. Pero Juan, a quien consumía el celo por la gloria de Dios y su honor, levantó su voz lleno de fortaleza, desafiando las iras y venganzas del tirano, y lleno de atrevimiento le dice: «No te es lícito obrar así». Contrariado el rey por las amonestaciones de Juan e instigado por Herodíades, lo recluyó en una oscura prisión.

¿Tenemos nosotros un celo por los intereses de Dios y por su honor? ¿tenemos el valor suficiente para gritar contra el mal, contra el pecado? Debemos pronunciar, cuando los enemigos de la fe se burlan y fraguan contra la religión el «Non licet». Cuando nuestros enemigos nos quieren empujar al mal o cuando ellos viven en pecado o están para escandalizar a los prójimos, entonces es el caso decir: ¡Alto ahí, no es lícito!

¿Al mandar Juan a sus discípulos a preguntar a Jesús: «Eres tú el que ha de venir o esperamos a otro», dudaba de la mesianidad de él? No: pretendía que aquellos discípulos que le eran adictos, se persuadiesen por sí mismos, viendo los estupendos milagros y oyendo aquella doctrina sublime, que Jesús era el Mesías esperado.

II. — Respuesta de Jesús.

Los hebreos sabían que el Mesías, al aparecer, obraría milagros estupendos. Jesús obró delante de los discípulos de Juan muchos milagros: daba vista a los ciegos, oído a los sordos... por eso el Salvador les decía: «Id y contad a Juan lo que habéis oído y visto. Y así por sus obras y su doctrina se persuadieron que El era el Salvador del mundo.

¿A nosotros nos conoce el mundo como discípulos de Cristo por nuestro buen comportamiento, por nuestras buenas obras de caridad, por nuestra honradez? ¿No verán más bien en nosotros secuaces del demonio? Los primeros cristianos se distinguieron de los paganos por su caridad fraterna, por la práctica de las virtudes morales. ¡Qué perjudicial para la religión el que se diga de nosotros: «miralo qué mal se porta, y no sale de la Iglesia».

III. — Panegírico de San Juan.

Su firmeza. — Ningún hombre ha merecido ser alabado del Señor, como el Precursor. Juan no es una caña que abate el viento. Es un hombre que no se doblega a la furia de las tempestades; ni a los halagos, ni a las amenazas: ante pueblos y reyes observa el mismo continente.

¡Cuántos de nosotros parecemos caña sacudida por el viento! Cedemos a cualquier capricho del demonio. Cualquiera amigo nos arrastra al mal, hasta con repugnancia de nuestra conciencia. En la mañana en el culto, devotos, y en la tarde a las diversiones prohibidas. Nos confesamos con el corazón hecho pedazos, y en seguida, sin ninguna resistencia, andamos por los caminos de antes. Temblamos llenos de cobardía cuando se burlan de que practicamos la religión: ¿ésta es la conducta del Bautista?

Su penitencia. — Jesús alaba la mortificación de Juan: sus vestiduras de áspera piel de camello, su alimento, langostas y miel del desierto. El Redentor propone la austeridad para enseñarnos a mortificar los sentidos, domar las pasiones, alejarnos del placer y el lujo. Quien camina entre rosas no anda por los escabrosos pero directos caminos del cielo.

Profeta y ángel. — Profeta, porque hablaba en nombre de Dios, instruíra al pueblo, y le preparaba con el arrepentimiento a la expectación del Mesías. Un ángel por su virginidad y pureza.

Conclusión. — Tengamos empeño, con la ayuda de Dios en imitar al Bautista, para ser alabados de Cristo, con el «alégrate siervo bueno y fiel...»

Tercera Dominica de Adviento

(Evangelio según San Juan, I, 19-20)

Entre todos los hechos era general la espera del Mesías. Mas cuando la fama de Juan Bautista crecía, como de un hombre extraordinario, fué una embajada de parte del Consejo de Jerusalén, (por representar éste la autoridad religiosa del país), para informarse de boca del mismo Juan, si él era el Mesías.

I. — Respuesta de Juan.

A las preguntas de si él era el Mesías o si era Elías o el Profeta esperado, respondió con claridad, franqueza, prontitud que no rechazó el honor, desbarata inmediatamente la fama y opinión que el pueblo tenía de él; y, encerrándose en su humildad, dijo que él era simplemente la voz del que clama.

¡Qué diversidad de conducta la de algunos cristianos! Hacen ostentación de sus cualidades, pero para que se les estime, se les tenga como portentos y prodigios, no para alabar a Dios. Otros son dignos de desprecio y andan en busca de honores y estima. Algunos son muy sensibles y vengativos con aquellos que no les tributan la reverencia, cortesía y atenciones que merecen o creen merecer. Los hombres con frecuencia alaban lo que es digno de vituperio y al contrario, desprecian lo encomiable.

Esto nos lleve a procurar la alabanza y la aprobación sólo de Dios, que es justo, sabio y fiel. Cuando estemos solos y recogidos supongamos que el Ángel de la Guarda nos hace esta pregunta: ¿quién eres tú? Encontraremos en nosotros muchos defectos, y esto nos hará humildes: gente que vale poco. Seamos amantes de la sinceridad: si o no, como Juan respondió, sin recurrir a mentiras, excusas, embrollos.

II. — La voz del que clama.

La voz del precursor, del heraldo del gran Rey, que anuncia y prepara las almas a recibir el Mesías. Voz potente y sonora que oían los sordos pecadores, los sacudía del sueño del pecado y huían de los caminos torcidos.

Carísimos, ¿nos mueve a nosotros la voz de la Iglesia que nos exhorta a prepararnos a recibir a Jesús que viene a salvarnos? No nos hagamos sordos: dejemos aquella amistad peligrosa, huyamos de aquella ocasión en que siempre caemos, purifiquemos nuestra alma, hagamos la paz con el Señor, que quiere venir a renacer en nuestra alma: *Hodie si vocem ejus audieritis*.

III. — La vida ejemplar de Juan es voz que no deja de gritar.

Dice San Agustín que la vida ejemplarísima del Precursor, es una continua exhortación: su silencio nos enseña a hablar poco, lo necesario y a usar bien la lengua; su ayuno nos predica contra los desórdenes en la bebida y en el comer, y nos amonesta a guardar los ayunos y vigiliat; su vestido de piel de camello nos invita a reprimir el lujo y negarle a nuestro cuerpo los mismos halagos ilícitos; su retiro nos convida a pensar en el negocio de la salvación, a ponernos en comunicación con Dios y evitar la disipación.

Conclusión: — Grábese en nuestra mente la conducta del Bautista; copiémosla en nuestro proceder y así celebraremos la Navidad dulce y alegre de la gloria.

Cuarta Dominica de Adviento

(Evangelio según San Lucas, III, 1-16)

I. — Misión de San Juan Bautista.

Sabemos que San Juan desde el vientre de su madre, a la voz de María, la distribuidora de todas las gracias, fué santificado, lleno del Espíritu Santo, limpio del pecado original, ungido profeta del Altísimo. Desde joven se retiró al desierto, donde llevó una vida penitente hasta los 30 años. Luego ahí le confirió el Señor la misión de predicar a las riberas del Jordán.

Así como el Bautista preparaba a las gentes con penitencia, para recibir la aparición del Mesías, públicamente, así ahora Nuestra Madre la Iglesia pone en boca de sus ministros las palabras del Precursor, para que celebremos dignamente la Navidad del Señor.

II. — ¿Cuándo comenzó la predicación de Juan?

Todos los grandes acontecimientos históricos llevan fecha. Por eso el Evangelista Lucas señala la fecha de la predicación de Juan, que indicaba al mundo el hecho más grandioso en las naciones, cual era la Encarnación del Hijo de Dios, o el tomar y vestirse nuestra humilde naturaleza, para redimirla con su sangre y salvarla. *Ecce agnus Dei...* Esto fué el 15° del Emperador Tiberio...

III. — ¿Qué predicaba Juan?

Predicaba la penitencia, acompañando su palabra con el ejemplo. Con su bautismo quería decir el Precursor, que así como el agua limpiaba los cuerpos, así la penitencia era necesaria para purificar el alma, obtener el perdón de los pecados, para así recibir al gran personaje: el Mesías.

La penitencia se distingue en externa e interna. La primera consiste en ayunar, abstinencias, azotes... pero ésta no es que un signo de la interna y sin ésta, nada vale aquélla. «Scindite corda vestra et... la interna es un dolor, un pesar, un asco de haber ofendido a Dios, con propósito firme y sincero de cambiar de vida; la voluntad, el corazón se apega a la criatura, y Dios no puede otorgar el perdón si la voluntad no se aparta de la misma criatura.

IV. — Explicación de las de Isaías.

Cuando en una ciudad se espera a un gran personaje, a un rey, se enderezan los caminos; se abajan los cerros y montes y se suavizan y aplanan las asperezas. Nosotros, como lo hicieron los judíos, para recibir al Salvador, debemos enderezar los caminos torcidos, dejar los vicios, huir del pecado, volver a la regia de los mandamientos, seguir la verdad, aunque nos cueste, al fin es penitencia; pues ninguno será coronado sino el que pelearé legítimamente.

Debemos abajar, derrumbar todo monte y collado, esto es, la soberbia, la ambición; Dios resiste a los soberbios. Imitemos a Jesucristo que se anonadó a sí mismo...; debemos suavizar, aplanar los senderos escabrosos con la dulzura, la mansedumbre, reprimiendo la cólera, la ira, el odio, la aspereza.

Conclusión: — Si queremos que el divino Niño renasca en nuestro corazón, si queremos gozar la paz que Cristo trajo a la tierra, y cantaron los ángeles, si queremos cosechar los frutos de gracia y de salud que viene a esparcir el amoroso niño, purifiquemos nuestras almas y empuñemos las armas de la penitencia para combatir las pasiones y destruir los vicios.

Quinta Dominica de Adviento

(Evangelio según San Lucas, II, 33-40)

Acaba de pasar la fiesta solemne de Navidad de tantas alegrías, encantos, gozos de las familias cristianas. En ese día de cantos, de villancicos, de panderos, de alborozo, vimos al Infante enseñándonos la pobreza, la mortificación en duras pajas y pañales; el amor a los hombres sus hermanos. Ahora lo vamos a ver en su presentación en el templo, en las profecías de Simeón y Ana y en su crecimiento en Nazaret.

I. — La presentación de Jesús en el templo.

Se presentan al Niño sus padres en el templo, según la ley mosaica, dos ancianos justos y santos, Simeón y Ana, que esperaban con ansia la redención de Israel y habían recibido revelación de que no morirían sin ver al Deseado de las gentes, reconocieron al Niño como el Salvador esperado y prorrumperon en cánticos, profecías y bendiciones. Y su padre y su madre escuchaban con admiración las cosas que de él se decían y se admiraban y se consolaban y daban gracias a Dios. ¿Nosotros nos alegramos de ver a Jesús honrado glorificado, amado? Los de la Acción Católica principalmente, si amamos a Jesús nos dolerá ver cómo muchos no lo conoce, no le obedecen y se burlan de su ley. Si lo amamos procuraremos que las gotas de sangre que yacen tiradas en el camino del Calvario sin fruto, se depositen en el cáliz de las almas.

II. — La Profecía de Simeón.

¿Qué quiere decir que el Niño está destinado para ruina y para resurrección de muchos? Quiere decir que los de Israel que creyeron en él se salvaron; y

los que lo despreciaron, se perdieron. El que ama y sigue a Jesús y guarda sus mandamientos se salva, el que lo persigue, aunque sólo sea con su mala conducta, se condenará por su causa. «La sangre de Jesús, dice San Agustín, es la vida para quien quiere y para el que no quiere, es su condenación». Jesucristo es blanco de contradicción en cuanto que los judíos lo calumniaron, lo llamaron impostor, lo persiguieron y lo mataron, y ahora le contradicen en su Iglesia, en sus ministros, en su ley. Pero nuestro amor compensará tanto ultraje y lo desagraviará.

III. — Ana la profetisa.

Ana era una viuda de 84 años, servía al templo, y consumía su vida en oración, mortificación y ayuno. Por eso el Espíritu Santo le concedió tanta dicha y un espíritu profético. Estas almas santas son las que atraen la lluvia de favores celestiales y alejan del mundo pecador los azotes de la justicia divina. ¿Cuántos cristianos jamás oran, jamás se mortifican ni resisten sus malas inclinaciones, jamás cumplen con los ayunos de la Iglesia.

IV. — Jesús crecía.

K

Jesús no podía crecer como Dios, porque es infinito, eterno, omnipotente. Como hombre crecía, y se hacía fuerte, e iba manifestando o dando a conocer gradualmente la sabiduría y la gracia que sobreabundaba en su alma.

¿Nosotros, a medida que crecemos en años, vamos siendo más humildes, más fervorosos, más perfectos y santos?, o al contrario, ¿más edad, más perversidad, más impureza?

Conclusión. — En la vida espiritual quien no adelante retrocede. Esforcémonos para mejorar de día en día: más buenos, más fervorosos, más perfectos en el cumplimiento del deber. Si trabajamos por ser mejores, y pedimos el auxilio divino, de nosotros se podrá decir lo que del Niño de Belén: iba creciendo.

Demetrio Sicrdia, Pbro.

Tepic, Nay.

Dominica Decimanona después de Pentecostés (1)

«...fecit nuptias filio suo». — (Math. XXII-2)

El perdón de los pecados, poder extraordinariamente divino que Dios nuestro Señor ha querido dejar en manos pecadoras, reclaman la gratitud, el amor del hombre a Dios nuestro Señor y podemos decir que todos los beneficios divinos tienen como fin ese amor nuestra a la infinita Majestad de Dios.

De mil maneras nos quiere recordar Cristo nuestro Señor esos favores, a fin de obligarnos al amor; y en la parábola hoy no sólo nos recuerda un beneficio extraordinario, sino que nos amenaza con el llanto y el crujiir de dientes en las tinieblas exteriores, en caso de que no celebremos, con vestidura nupcial, es decir, con caridad, con AMOR, las bodas del Hijo de Dios.

¿Y cuáles son los desposorios, las nupcias, del Hijo de Dios?

(1) — Por habernos llegado retrasada esta homilía, hasta hoy la hemos publicado. — La Redacción.

Se desposó con la naturaleza humana, por el misterio asombroso de la ENCARNACION, en el seno virginal de nuestra Madre, la Santísima Virgen María.

Se desposó, por el misterio de la REDENCION, con la Santa Cruz, en el Calvario, para comprar nuestras almas, con el precio infinito de su Sangre.

Se desposa con el alma en gracia, mediante el sacramento inesfable de la Sagrada Eucaristía.

Se desposa con la Iglesia en la tierra y con todas las almas en el cielo.

Y cada uno de estos misteriosos desposorios reclama nuestra celebración de amor, de gratitud, de adoración y de alabanza.

Ocupemos hoy nuestra atención únicamente en el segundo de estos desposorios, el de Cristo nuestro Señor con la Cruz, en el Calvario. Respecto de él dice el Cantar de los Cantares (III-11): «Hijos de Sión, salid y ved al Rey Salomón con la diadema con que le coronó su Madre el día de sus desposorios, el día del regocijo de su corazón».

El Rey Salomón, Cristo Jesús, con el regocijo más grande de su Corazón Divino, va al Calvario a redimirnos con su sangre; la diadema que su madre, la naturaleza humana, colocó sobre sus sienes ese día, fué el símbolo de nuestra maldición, las espinas. Tan reales y verdaderos son estos desposorios, que se verifica en ellos lo que se realiza en los que hacen los seres humanos: los bienes del esposo pasan a ser propiedad de la esposa y el Apóstol San Pablo es el autor de esta enseñanza cuando nos dice: (Col. I-20), que Cristo «nos pacificó con la Sangre de su Cruz».

¿Tiene sangre, propiamente hablando, la Santa Cruz? La contestación se impone en la forma negativa.

Pero cuando el Espíritu Santo nos dice, por el Apóstol, que la Sangre de la Cruz de Cristo nos ha pacificado, se impone también la conclusión de que son reales los desposorios entre Cristo nuestro Señor y la Santa Cruz.

¿Desposorios de ignominia, de dolor, de muerte para Cristo; desposorios que para nosotros abren las puertas del cielo y nos libran del llanto y del cruir de dientes en las tinieblas exteriores; desposorios, en fin, que deben ser celebrados con regocijo del alma, cuya vestidura ha de ser la de la gracia, es decir, la vestidura del amor a Dios, mediante el cumplimiento de su Ley Santísima.

¿No merece, quien se atreve a mirar con indiferencia este misterio de amor, las terribles amenazas de la ira divina?

Celebremos, cristianos, con amor estos misteriosos desposorios y merezcamos con ello ser no solamente del número de los llamados, sino también de los escogidos.

Salvador Morán, Pbro.

Guadalajara, Jal.



Campanas de cobre y estaño

-:- Desde un kilo hasta seis toneladas -:-

Garantizadas. — Recibimos campanas viejas a cuenta. — Candelabros, cancelos, cercas,

-:- bancas para jardín, etc., etc. :-:

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A.
Apartado 198 S. Luis Potosí, S.L.P.



IMAGENES ARTISTICAS

Estatuas y Ornato en Mármol, Cantera, Madera, Estuco y Bronce

Capillas, Retablos y Monumentos

ADOLFO LAUBNER
Escultor

Av. Benjamín Franklyn 115 (antes Primavera)

Tel. Eric. 15-24-90 Tacubaya, D. F.

En su biblioteca no deben faltar estas

Ediciones «POLIS»

Necesarias para su cultura y formación

SILUETAS MICHOACANAS. — Por Rafael Aguayo Spencer. — Nota preliminar de E. González Luna. — La vida maravillosa de cinco civilizadores de México, cuyas figuras no es posible comparar con los falsos héroes de la historia oficial revolucionaria. — Ejemplar: \$ 3.00

LOVAINA, DE DONDE VENGO. — Por Jesús Guiso y Azevedo. — Ejemplar: \$ 1.50. — Estudio sobre la renovación tomista iniciada por el Card. Mercier en la Universidad de Lovaina.

DON VASCO DE QUIROGA. — Reimpresión de la Biografía escrita por J. J. Moreno en el siglo XVII. — Edición y notas críticas de R. Aguayo Spencer. — Con documentos inéditos. — Ejemplar, rústica: \$ 15.00. — Empastado: \$ 20.00. — La biografía clásica de uno de los más notables misioneros de la Nueva España, quien con Hernán Cortés puede ser considerado como el fundador de nuestra nacionalidad.

Pida estas obras fundamentales a

«POLIS», S. A.

Apartado 545.

México, D. F.

Bolívar 23-4.

AZULEJO «LE MUS»

Modelo 112

Esta Casa, única especializada en imágenes religiosas, en azulejo porcelana, y en colores inalterables a la intemperie...

MEXICO, D.F.
Calle de Puebla 8.
ap. Postal 7565.

ofrece sus cuadros morales con Guadalupanas, Virgen del Carmen, Sr. de José, Sgdo. Corazón de Jesús y Sr. Antón...

Modelo 100

Se hace cualquier dibujo en azulejo.

\$12.00



Remítase 50% del pedido y coeservese el talón del giro postal hasta recibir los azulejos. Envíenos Guadalupanas en tamaño grande.

\$20.00

«RAVELO»



Escultura
Religiosa
de primera
calidad

PALMA NORTE, 315

ERICSSON 12-43-07

MEXICO, D. F.

ENTRE

TACUBA Y

DONCELES

Escultura hecha para la Parroquia de
San José, en la calle de Ayun-
tamiento, México, D. F.

Solución al Caso de Derecho Canónico propuesto en Septiembre

DERECHO CANÓNICO

La Solución al caso propuesto en Octubre, se publicará próximamente, pues no nos ha llegado. — La Redacción.

En la ciudad de X hay la costumbre entre los fieles, de llevar a los niños a bautizar a la parroquia del centro, porque es más elegante y más fácil ir a ella.

Pedro, párroco, juzgando que alguna vez el Ordinario le dió licencia para hacer un bautismo, cree que perdura esa licencia, ya que el Ordinario pudo hacerlo para los matrimonios.

Antonio, sacerdote, le dice que está obligado a enviar los derechos a la parroquia respectiva; por lo tanto, que si quiere obrar en justicia, pida dobles derechos, para enviar lo debido al párroco de los fieles que pidan el bautismo fuera de su parroquia. Pedro, sin embargo, cree que no tiene obligación en justicia de enviar tales derechos, ya que con frecuencia y precisamente por la facilidad de los transportes, los fieles de toda la ciudad le piden confesiones de enfermos. — Se pregunta: — 1) Está obligado en justicia Pedro a enviar los derechos al párroco respectivo? — 2) - ¿Qué es lo que la instrucción de la S. C. de Sacramentos ordena en estos casos?

SOLUCION

Respuesta. — Este caso es muy frecuente sobre todo en las grandes ciudades. El párroco tiene derecho exclusivo de bautizar a los hijos de los feligreses que nazcan en su parroquia o que puedan fácilmente y sin tardanza, ser trasladados a ella,

(738). Por lo mismo, le compete en justicia los correspondientes derechos de estola. Pero el uso de este derecho puede estar limitado por otra ley superior de caridad; y así no debe exigir los derechos de estola a los pobres incapaces de pagarlos, (cánon 463, n. 4).

1º. — No pueden los padres, sin permiso del párroco propio o del Ordinario del lugar, llevar sus hijos a bautizar a parroquia extraña sin violar el derecho parroquial: Cánon 738, n. 1; ya antes había escrito San Ligerio. De Bapt., n. 114. *Peccant parentes qui sine licentia sui Praelati alieno deferunt prolem baptizandam, cum violent jus parochi.*

2º. — De suyo, tampoco es lícito al párroco ajeno bautizar a un niño sin la licencia del párroco del lugar. Con todo, creemos que bien puede excusarse en algunos casos, v. g., en ausencia del párroco propio, y más si el niño manifiesta enfermedad, o los padrinos han hecho un viaje de parte lejana y les urge volverse, o si los padres o padrinos están enemistados con el párroco propio, o por otras causas va el niño a estar sin recibir el bautismo por mucho tiempo, ya que por una parte, es un acto de caridad muy grande para con el niño, y por otra, puede presumirse la licencia del compañero sacerdote en el cargo parroquial o del Prelado de la Diócesis.

En el caso propuesto, es muy fácil que el párroco extraño cuente con el permiso del Prelado.

Fuera del caso de urgente necesidad, es manifiesto, que el padre de la criatura o el que le incitó, violaron la justicia. Pues la administración del Bautismo, es función reservada por el derecho al párroco propio, cánon 738.

El párroco de la parroquia del centro debe enterarse por qué motivo y con qué autorización se le llevan a él, y conociendo el desafuero que se comete, debe negarse a bautizar. Y puesto que sin licencia y contra derecho bautiza, no debe hacer suyos los derechos de estola sino restituirlos a los otros párrocos de la ciudad; como lo dice en el caso análogo del matrimonio el cánon 1097, n. 3.

La partida del así legítimamente bautizado, debe asentarse en la parroquia propia; de este modo será menor la violación del derecho.

Más aún, al párroco que contra derecho bautiza e inscribe

el bautismo, debe inutilizar la partida y mandarla al párroco propio, remitiéndole también los derechos. Así Múñiz, «Derecho parroquial», N° 470.

Por todo lo dicho y de conformidad con las prescripciones canónicas, el párroco Pedro, debe enviar los derechos al párroco de la Parroquia del centro. El cobrar dobles derechos sería muy oneroso para los pobres y haría odiosa la administración del sacramento. *Favores sunt ampliandi et odia restringendi.*

* * *

En cuanto a lo que disponga para estos casos la Instrucción de la S. C. de Sacramentos, se puede decir que por lo que toca al lugar o parroquia en que deban ser bautizados, la Instrucción no dice nada.

La Instrucción, por lo que se refiere a los documentos que se deben pedir a los contrayentes, dice: «Sobre la recepción del Bautismo y de la Confirmación mediante legítimos documentos. La fe de bautismo debe ser de fecha reciente y no expedida más de un semestre antes de la celebración del matrimonio; y en ella debe constar lo que estatuyen el can. 470 y el Art. 225 en la instrucción de esta S. Congregación "servanda a Tribunalibus diocesanis, etc." del 15 de agosto de 1936».

Habla después la Instrucción sobre la fe que se deba dar al juramento de los contrayentes cuando aseguran que no están bautizados y lo que debe hacer el párroco en este caso.

Tomás C. Delgado, Párroco.

Cuencamé, Dgo., noviembre de 1943.

Solución a los Casos propuestos en Octubre

M O R A L

Un penitente se acusa de haber pecado cum mulieribus in domibus prostitutionis. El confesor le pregunta: ¿Es usted casado? Al responder afirmativamente el penitente, el confesor le obliga a hacerse examinar por un médico «antequam copulam habeat iterum cum uxore», no sea que esté contaminado. El penitente rehusa obedecer bajo el pretexto de que le costará muy caro. El confesor se esfuerza en persuadirlo, pero en vano. Vien-

do el confesor tal disposición, le niega la absolución. — Se pregunta: ¿Estaba el confesor en lo recto?

Respuesta. — El confesor hizo bien en varias cosas. Hizo bien en inquirir el estado del penitente que resultó casado. Este estado le impone ciertas obligaciones que ya no podrá cumplir como antes, por estar tal vez contaminado de sífilis. La perspectiva de contaminar a su esposa sana, le prohíbe el uso del matrimonio sin avisarle a ella del peligro que corre. Por otra parte, la urgencia de satisfacer las peticiones legítimas de la esposa, a quien expondría a la incontinenia por sus dilaciones prolongadas, le obligan a salir cuanto antes de la duda. Por estas razones hizo bien en obligar al penitente a salir de la duda de si estaba o no contaminado. Pudo el confesor obligarle a ello aun con la negación de la absolución. Hizo bien el confesor también en indicarle el medio más expedito y seguro de consultar a un médico para salir de la duda.

Mas nos parece que el confesor se extralimitó imponiendo con la negación de la absolución precisamente ese medio de consultar a un médico. Aconsejar ese medio, bien está; pero imponerlo bajo obligación grave, no lo podía hacer el confesor por dos razones: primera, porque no era el único medio de cerciorarse: en efecto, las taras de la enfermedad sífilítica, cuando la hay, no tardan en manifestarse. El medio ordinario, pues, de cerciorarse de la existencia del mal, era esperar unos pocos días. En segundo lugar el medio de consultar a un médico en esta materia es un medio extraordinario; pues esta consulta cuando se hace con el aparato científico usado en las clínicas, supone generalmente una observación meticulosa de análisis de sangre, etc., procedimiento costoso que viene a hacerse por un medio extraordinario para fortunas medianas. Ahora bien, si para obtener la salud no estamos obligados a usar de medios ordinarios más a nuestro alcance y no menos eficaces. El confesor, pues, no podía imponer bajo pena de negar la absolución, el uso precisamente de ese medio, extraordinario para el penitente, de consultar al médico.

J. Torres.

RUBRICAS

«Rudesindo, con celo verdaderamente digno de elogio está transformando su iglesia. A costa de grandes sacrificios ha sustituido el antiguo altar mayor, incómodo y feo, por uno de már-

mol. Como el espacio de que podía disponer era muy reducido, y por otra parte no le parece conveniente que se esté poniendo y quitando el trono de la Exposición, hizo que éste, también de mármol, quedara fijo sobre el Sagrario. En la pared, detrás del altar, construyó una especie de templete, muy elegante, para que sirviera de fondo al altar. En una sola cosa no pensó: en la Cruz. ¿Dónde ponerla? Para salir de apuros, preguntó al Ceremoniero de la Catedral qué debería hacer, y aquél le contestó que en el pecado llevaba la penitencia, que debería quitar el trono pues no debe estar fijo, y en apoyo de su dicho dijo a Rudesindo: «Consule probatos autores». — Se pregunta: — 1) - ¿Puede o debe ponerse fijo el trono de la Exposición? — 2) ¿Cuando ya existe el trono fijo y no es fácil quitarlo, puede ponerse en él la Cruz, si no hay otro espacio para ella? — 3) - ¿Qué decir de la conducta de Rudesindo y de la contestación del Ceremoniero?».

SOLUCION.

I. — ¿Puede o debe ponerse fijo el trono de la Exposición?»

Respuesta. — Según la actual disciplina de la Iglesia y la costumbre universal es necesario el trono para la Exposición pública, que no se hace simplemente para dar la Bendición.

Ni los Decretos de la S. Congregación de Ritos, ni las Normas para la Visita Apostólica en Roma prescriben que el trono sea inamovible a viceversa. Los Autores no están conformes en este punto, pues, mientras unos quieren que sea fijo, otros prefieren que sea amovible. Así, por ejemplo, Iacob, citado por Barin (Catecismo Litúrgico, vol. I, pág. 219), dice que rara vez se podrá colocar sobre el altar un trono amovible, sin perjudicar todo lo demás, y que, por tanto, en la erección de nuevos altares es más conforme a las exigencias del arte la erección del trono para la Exposición, de un modo estable y en armonía con todo el altar.

Van der Stappen, en cambio, dice: «Cum thronus inservire debeat tantummodo pro SS. Sacramenti publica expositione, congruentius eo modo constructur, ut sit commode amovibilis, quo possit commode ante Expositionem apponi, eaque terminata removeri». (S. Liturgia, Vol. III, p. 81, Q. 56).

Así pues, el trono puede ser fijo o amovible; pero en el primer caso debe colocarse de tal manera que siempre quede lugar para la Cruz.

Del Decr. 4268-4 parece deducirse que el trono no debe necesariamente ser fijo. «*Quum difficile sit, dice, haberi thronum expositionis inamovibilem, nisi Crux ponatur in eo; quæritur, utrum liceat super Tabernaculum erigere inamovibilem thronum, seu parvum ciborium fixum pro expositione Sanctissimi Sacramenti; an debeat erigi thronus tantummodo propter expositionem, et amoveri post expositionem*». A esta pregunta contestó la S. Congregación de Ritos: «*NEGATIVE ad primam partem; AFFIRMATIVE ad secundam*».

Cuando, por consiguiente, no puede ponerse un trono fijo sino sobre el Sagrario y no queda lugar para la Cruz, no es lícito construirlo inamovible, sino que tiene que ser amovible.

El trono puede ponerse o sobre las gradas o sobre el Sagrario (pero «*de tal manera, como nota el P. de la Isla, que no parezca que el Sagrario le sirva de base*»), o bien construirse en la pared, «*dummodo thronus expositionis haud nimis distet ab altari, cum quo debet quid unum efficere*», como dice el Decr. 4268-5. El P. Hays dice que no es decoroso que se ponga un trono fijo sobre el Sagrario.

2. — ¿«*Cuando ya existe el trono fijo y no es fácil quitarlo, puede ponerse en él la Cruz, si no hay otro espacio para ella?*».

Respuesta. — Según los Decretos 3576-3 y 4135-2 está prohibido poner la Cruz en el trono de la Exposición. El primero dice: «*Num tolerari possit usus statuendi Crucem super Trono, et in eo præcise loco, super quo publicæ adorationi in Ostensorio exponitur Ssma. Eucharistia? Et quatenus affirmative, num tolerari possit usus Crucem ipsam superimponendi Corporali, quod expositioni inservit?* — Resp. «*NEGATIVE IN OMNIBUS*».

Según el Decreto 3589, tampoco pueden ponerse en el trono de la exposición las imágenes de los Patronos, aun fuera del tiempo de la exposición. «*No sólo se prohíbe poner en el trono de la exposición, dice Solans-Vendrell, las imágenes de los Santos, mas también las imágenes del Salvador, (como es la Cruz o Crucifijo). Exponer cualquier clase de imágenes en el trono de la Exposición del Santísimo Sacramento, sería equiparar,*

tratándose de imágenes de Jesucristo, la figura a la realidad, y tratándose de imágenes de Santos, los siervos a su Señor». (Manual de Liturgia, Tomo II, pág. 341, nota 1).

Siendo tan terminante la prohibición de poner la Cruz en el trono de la Exposición, no es de extrañar que los Autores digan que nunca puede hacerse esto.

Como según los Decrs. 1270-1 y 2621-7, «*non sufficit parva Crux collocata supra Tabernaculum vel supra aliquam minorem tabulam*», no podría resolverse la dificultad colgando de la parte superior del Sagrario una Crucecita, pues se requiere que la Cruz sea de tales dimensiones que pueda verse tanto del Celebrante como de los fieles.

Los Autores que consideran nuestro caso, no lo resuelven diciendo que puede ponerse entonces la Cruz en el trono, por aquello de que «*necessitas caret lege*», sino que sugieren distintos modos de cumplir con lo prescrito por las leyes litúrgicas. Así, por ejemplo, Van der Stappen dice: «*Defectus hic, (el de nuestro caso), talis est qui prorsus corrigi debeat; quæritur modus et locus collocandi, vel si hoc impossibili foret, appendendi Crucem maiorem quæ prominere possit supra thronum: bona voluntas et ingenium quod quærent invenient*» (L. c. p. 83).

El P. Ezequiel de la Isla, al responder a una cuestión análoga a la nuestra, dice que «*si de ninguna manera se puede arreglar la colocación de la Cruz por la parte del frente, que es donde suele quedar mejor, se puede poner sobre el trono, en el mismo remate, o sobre la pared del fondo*» (Cfr. "Christus", Dic. 1941, pág. 1082).

Si no pudiera colocarse la Cruz de ninguna de estas maneras, podría colgarse de la parte anterior del trono, procurando que no se viera tan mal.

Si absolutamente no pudiera ponerse la Cruz de ninguna de las maneras indicadas, cosa que es muy difícil, juzgamos que es necesario entonces quitar el trono fijo y tener uno amovible, y que mientras esto se haga, se podría poner la Cruz en el mismo trono, pero no sobre los corporales. En este caso convenría dar cuenta al Ordinario.

3. — «*¿Qué decir de la conducta de Rudesindo y de la contestación del Ceremoniero?*»

A) — Rudesindo obró muy imprudentemente no estudiando las prescripciones litúrgicas relativas antes de mandar hacer su

altar; debió, por lo menos, consultar y someter su proyecto de altar a un perito en la materia.

Creemos que podría resolver su problema colocando detrás del altar, en el templete, un Crucifijo grande y artístico que hiciera juego con él. Si entre el trono y el templete hay espacio suficiente, podría ponerse allí el Crucifijo de modo que sobresaliera y se viera bien tanto de los fieles como del Celebrante. Si ni una ni otra manera son posibles, vea si puede poner la Cruz sobre el mismo trono. Si de ninguna manera hay lugar para poner la Cruz deberá poner un trono amovible, y entonces si se llevará en el pecado la penitencia, como le dijo el Ceremoniero.

b) — Este último no anduvo muy acertado al indicar a Rudesindo que debería quitar el trono fijo porque debe ser amovible, pues, como dijimos arriba, el trono puede ser fijo. Debíó más bien indagar antes si era posible colocar la Cruz en alguna de las maneras indicadas arriba, y sólo en el caso de que esto no fuera posible, decir a Rudesindo que quitara el trono; pero no porque éste no pueda ser fijo, sino porque no deja lugar a la Cruz.

Mons. J. G. Anaya.

Consultas

372. — «Cómo deben colocarse los novios para la celebración del Matrimonio? Yo he visto colocarlos de dos modos: el novio a la derecha del Sacerdote y la novia a la izquierda del mismo, y en este caso, quedan el hombre al lado del Evangelio y la mujer al lado de la Epístola. He visto otro modo: el novio a la izquierda y la novia a la derecha del Sacerdote, y en este caso, el hombre queda del lado de la Epístola y la mujer del lado del Evangelio.

«Ahora bien: Silis-De la Isla, en el Tercer Curso de su "Tratado de Sagrada Liturgia", pág. 318, dice que los contrayentes estarán... "el esposo a la derecha y la esposa a la izquierda". También el Manual Diocesano de Puebla, editado en 1922, en la Nota "cómo deben colocarse los novios", pág. 301, dice que el "varón quede a la derecha y la novia a la izquierda"; pero ni este Manual, ni Silis-De la Isla dicen a la derecha de quién. En cambio el "Curso Práctico de Liturgia" de Daniel Sola, se-

gunda edición, pág. 605 dice que el novio debe colocarse a la derecha de la novia. Dios quiera que la respuesta sea nítida, no obscura. — J. F. R. J.»

Resp. — Para que nuestro consultante salga de dudas acerca del lugar que deben tener los novios en la celebración del Matrimonio, nos vamos a permitir citarle las palabras de algunos Autores:

Solans expresamente dice: «Los esposos se colocan delante del altar, arrodillados en la grada, la mujer a la izquierda del varón». (Tom. II, pág. 305, n. 3, del Manual Litúrgico). Lo mismo dice Solans-Vendrell en su Manual Litúrgico, Tom. II, pág. 486, Nota 4ª.

Martinucci dice: «Sponsi se sistunt ante altare, mulier adstabit sinistrae viri...» (Manuale Sacrarum Cæremoniarum, Vol. II, p. 489, n. 5).

De Amicis en su Cerimoniale completo, Tom. III, pág. 104, n. 2, dice: «Los contrayentes, vestidos decentemente, se acercan al altar, el esposo a la derecha de la esposa».

El P. Ambrosio Hays dice también: «Los novios se arrodillan, el hombre a la derecha de la mujer...»

La mayoría de los Autores dice expresamente que el novio se pone a la derecha de la mujer, y se comprende fácilmente que así sea, por la dignidad del marido con relación a la mujer. Si algunos Manuales o Autores se contentan simplemente con decir con el Manual Toledano: «Stante igitur viro ad dexteram, muliere vero ad sinistram», se entiende que es entre sí, no con relación al Sacerdote. Es como si dijeran: El esposo se coloca a la derecha de la esposa, y ésta a la izquierda de aquél.

Si nuestro buen consultante ha visto que algunos Sacerdotes colocan a la mujer a la derecha del varón, puede tener la seguridad de que no proceden con rectitud y de que no han comprendido que el marido tiene la preferencia sobre la mujer por su mayor dignidad.

J. G. A.

373. — «Aprovechando la bondad de «CHRISTUS» desearía que se me explicara un poco más la consulta que hizo Ignotus, («Christus», Dic. de 1942, N° 326, pág. 1160).

«1) — Si para ganar la Indulgencia Plenaria de los Primeros Viernes no basta comulgar, sino que es, además, necesario

asistir al ejercicio público en honor del Sagrado Corazón, resulta que casi nadie de los que comulgan los Primeros Viernes ganan la Indulgencia, porque la mayor parte ya no asiste al ejercicio que, según costumbre, consiste en el Rosario, Acto de Desagravios y Letanías del Sagrado Corazón ante su Divina Majestad expuesto públicamente.

«2) — ¿Todos estos actos en honor del Sagrado Corazón, son aprobados por el Ordinario, o hay que añadir o quitar alguna cosa?

3) — ¿Los Sacerdotes que hacen estos ejercicios en honor del Sagrado Corazón de Jesús, ganan las indulgencias antedichas? — Chicarrín.

Resp. — 1. - Las condiciones para ganar una indulgencia no dependen de quien quiera ganarla, sino de la Iglesia, que las fija, y hay que atenerse a ellas, so pena de no ganar nada. Según el canon 925-2, para ganar las indulgencias, se requiere, además del estado de gracia, que se cumplan las obras prescritas, en el tiempo y en la forma determinados en el tenor de la concesión. Ahora bien, conforme a la concesión del Santo Padre Pío XI dada por la Sagrada Penitenciaría Apostólica el 1º de junio de 1934, se requiere para ganar la Indulgencia Plenaria de los Primeros Viernes, además de la Confesión y oración «ad mentem Romani Pontificis», que los fieles «ad Sacram Synaxim accesserint "et" pio exercitio, in honorem Smi. Cordis Iesu "publice, peracto devote interfuerint». La partícula et indica que se requieren ambas cosas, la Comunión y la asistencia al ejercicio público, para ganar la Indulgencia Plenaria, así como se requieren también la confesión y la oración ad «mentem Summi Pontificis»; si se falta a alguna de estas prescripciones, no se gana la Indulgencia. Sin embargo, cuando no se hace públicamente ningún ejercicio en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús, entonces se puede ganar la Indulgencia Plenaria, pero con las siguientes condiciones: Confesión, Comunión, Visita de una iglesia u oratorio público, algunas preces ad reparandas hominum iniurias Ssmo. Cordi Iesu illatas» dichas privadamente, y oración «ad mentem Summi Pontificis». Además, aunque tenga lugar el ejercicio público, se puede ganar la Indulgencia Plenaria, con las mismas condiciones que acabamos de indicar, «ab iis tantum... qui legitimo detineantur impedimento quominus exercitio publico intersint».

Hay que notar que al concesión de la Indulgencia Plenaria de los Primeros Viernes no exige que el ejercicio piadoso se haga a determinada hora del día. Se puede, por tanto, hacer inmediatamente después de la Misa, por la tarde, o en una hora que más convenga. Si se hiciera un breve ejercicio después de la Misa, para los fieles que no pueden asistir en la tarde al piadoso ejercicio, se les daría oportunidad de ganar la Indulgencia Plenaria.

Es necesario que se hagan conocer a los fieles las Indulgencias que pueden ganar y las condiciones que deben cumplir para ello, a fin de que hagan intención de ganarlas y pongan las obras exigidas; muchos fieles no ganan las Indulgencias porque no saben que las pueden ganar, o al menos ignoran las condiciones requeridas.

2. - La Santa Sede no determina qué oraciones o prácticas deben formar el «ejercicio piadoso», sólo indica que debe ser en honor del Smo. Corazón de Jesús; queda a la elección de los Sacerdotes que hacen el piadoso ejercicio, determinar las preces o prácticas. Ordinariamente consiste el piadoso ejercicio en un Acto de Desagravio, Consagración al Smo. Corazón de Jesús, Letanías del mismo deífico Corazón y la Bendición con el Santísimo. Es evidente que tratándose de oraciones que se dicen en público, deben estar aprobadas.

En la concesión hecha por el Papa León XIII el 7 de septiembre de 1897 se exigía para ganar la Indulgencia Plenaria, en lugar del «piadoso ejercicio» de que antes se hizo mención, un rato de meditación sobre la bondad infinita del Corazón de Jesús. Ahora también podría formar parte del piadoso ejercicio.

3. - Es evidente que la concesión de las Indulgencias para los Primeros Viernes incluyen también a los Sacerdotes, con tal que cumplan las condiciones exigidas.

Nota: — Nos permitimos recordar aquí que los Socios del Apostolado de la Oración ganan Indulgencia Plenaria siempre que ofrecen la Comunión en reparación; si algunos de ellos, por consiguiente, no pueden asistir al «ejercicio piadoso» de que arriba hablamos, con sólo ofrecer la Comunión en reparación ganarán una Indulgencia Plenaria. (Cfr. Manual del Apostolado de la Oración, p. 124, n. 11).

374. — Revisando un ejemplar del Manual de Párrocos del Arzobispado de Antequera, encontré las siguientes bendiciones cuyos títulos expreso: Bendición de las velas para bien morir; Bendición del agua de la Purísima Virgen María; Bendición de las semillas para sembrar; Bendición del agua contra insectos y animales nocivos; Bendición de la mujer estéril; quisiera yo, domiciliario del Obispado de Colima, poder usar las fórmulas de las expresadas bendiciones; pero, antes de dirigirme a mi Ordinario, quisiera saber si no habrán sido particularmente concedidas al Arzobispado de Antequera. — J. F. R. J.

Resp. — La S. C. de R. ha dado dos decretos que resuelven completamente el caso. El uno es de 7 de abril de 1832, lleva el núm. 2689. A la duda 4a. que en su segunda parte dice: «*Et quid de aliis libris benedictionum, habentibus quidem aliquam approbationem, sed non illam istius Sacrorum Rituum Congregationis?*», contesta: «*Illi soli libri adhibendi et illæ tantum benedictiones, quæ Rituali Romano sunt conformes*». El otro decreto, del 23 de mayo de 1835, señalado con el núm. 2725, confirma el anterior y lo aclara. A la 9a. pregunta: «*An formulæ benedictionum, quæ inveniuntur in libris ab Ordinariis tantum locorum, et non ob Apostolica Sede approbatis, retinendæ sint; adeo ut benedictionibus perficiendis iisdem uti valeant Sacerdotes cotta et Stola induti?*», responde: «*Detur Decretum..., nec aliæ (benedictiones) adhibeantur; dummodo non constet ab ac Sacra Congregatione fuisse approbatas*».

Moretti, en su *Cæremoniale iuxta Rituum Romanum* (vol. IV, n. 3221), resume así las resoluciones de los dos decretos: «*In benedictionibus Sacerdotes utantur tantum illis formulis quæ inveniuntur in Missali vel Rituali, non autem in aliis libris licet approbatis a locorum Ordinariis, ni si Missali et Rituali conformes sint; nec aliæ formulæ adhibendæ sunt dummodo non constet eas a Sacra Rituum Congregatione approbatas fuisse*».

Ahora bien, fuera de la bendición de las semillas para sembrar, (si es la misma que se halla en el Apéndice del Ritual Romano), ninguna de las fórmulas enumeradas en la consulta está contenida ni en el Misal ni en el Ritual Romano.

Luego no puede el consultante, domiciliario del Obispado de Colima, usar de las fórmulas que enumera, sin que pueda servirle para esto el dirigirse a su Ordinario, puesto que no consta que hayan sido aprobadas por la S. C. de R. En este su-

puesto, ni los mismos sacerdotes del Arzobispado de Antequera podrán hacer uso de tales fórmulas para las respectivas bendiciones. (1).

E. I.

375. — Cipriano, Sacerdote encargado de una iglesia muy pobre, ve que el sepulcro del ara ya está destapado y no tiene ya las reliquias, y como no cuenta con dinero para comprar otra ara, va y pone él una reliquia del cirio pascual, y vuelve a tapar el sepulcro, para que la que aseca la iglesia, no lo destape. El sigue celebrando sobre esa ara. ¿Obró bien Cipriano?

Resp. — No obró bien Cipriano. Una ara queda execrada por la remoción o pérdida de las reliquias que se habían encerrado en su sepulcro, y aún por la sola ruptura o separación de la tapa de éste, aunque esto se haga por poco tiempo (Can. 1200, párr. 2, n. 2: decr. 2880, 1). No queda execrada por una leve ruptura de la tapa o porque ésta se afloje, sin llegar a separarse; en estos dos casos basta que un simple sacerdote la asegure con cemento. En consecuencia, el ara del caso está execrada, y no puede celebrarse sobre ella el Sacrificio de la Misa sino hasta que sea consagrada de nuevo por Obispo, con la fórmula que trae el Pontifical. De nada, pues, sirvió en orden a esto el que Cipriano colocara en el sepulcro una reliquia del Cirio Pascual y lo tapara, porque ni tiene él facultad para consagrar aras, ni en la consagración se pone esta reliquia sino la de varios santos y precisamente mártires, ni basta la sola reposición de las reliquias para que una ara quede nuevamente consagrada. Deberá Cipriano abstenerse de seguir celebrando sobre esa ara hasta que esté debidamente consagrada.

E. I.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

Antonio, Sacerdote, usa para la celebración de la Santa Misa un vino que le vende un su amigo quien le asegura que es vino muy bueno, ya que su costo es elevado. Su amigo co-

(1) Como no conozco el Manual de Párrocos del Arzobispado de Antequera, la conclusión que saco es condicional. Si ha sido aprobado por la S. C. de R. en todo o a lo menos esas fórmulas se aprobaron por ésta para ese Arzobispado, ni duda tiene que los sacerdotes pertenecientes a él podrán usarlas.

noce de vinos y Antonio confía en él, pues es un buen cristiano. Un día nota Antonio que el vino está un tanto turbio y se le ha formado una película; analizando el vino con más detención se da cuenta que es vino hecho con pasas. Lleno de turbación, pregunta:

- 1) - ¿Cuál es la materia del Sacramento de la Eucaristía?
- 2) - ¿Puede usarse cualquier vino o hay algunas disposiciones acerca del particular? —
- 3) - ¿Es materia válida el vino hecho de pasas?

M O R A L

Catalina, religiosa claustrada, cometió una falta grave. Como todas las religiosas comulgan todos los días, piensa que si se abstiene de la comunión, llamará mucho la atención de las otras religiosas, y aún se escandalizarán. Por otra parte, el confesor no se presentará sino dentro de dos o tres días. Por todo lo cual cree que es éste un caso de necesidad en el que puede comulgar sin confesarse y haciendo sólo un acto de contrición.

Se pregunta: — ¿Se formó bien la conciencia Catalina o estaba en un error?

R U B R I C A S

Eleuterio, joven Párroco, construyó un altar fijo en su iglesia, empleando mármol de Puebla. Ordenó al marmolista que hiciera en la parte delantera de la base, cerca de la mesa, el sepulcro para las Reliquias, pues quería que el altar, aun exteriormente diera el aspecto de sepulcro. Preparó para la consagración del altar las siguientes Reliquias: una del Santo Cura de Ars, de quien era muy devoto, otra del Beato Bartolomé Laurel, mártir mexicano, y otra, finalmente de Santa Margarita María Alacoque. El Prelado, empero, no quiso consagrar el altar, ni quiso dar a Eleuterio razón de su negativa. Muy apenado éste por lo sucedido, quiere que se le diga si esa repulsa se debe a la materia del altar, o a la forma del sepulcro, o a la clase de Reliquias que había preparado.

¿Qué habría que decir a Eleuterio?

“EL TROQUEL”, S. A.

3a. Calle de Perú No. 100 Apartado Postal 524

(espaldas del Templo de Sto. Domingo)

Tel. Eric. 26-81-06

MEXICO, D. F.

Tel. Mex. X-09-10

LISTONES especiales para la Archicofradía y Asociaciones de la Santísima Virgen de Guadalupe, así como medallas para las mismas en aluminio, latón, plata alemana oxidada, etc., etc.

MEDALLAS para “Premios de Colegio” con inscripciones de “Premio al Mérito”, “A la Aplicación”, etc., en diferentes clases y modelos.

ESTAMPAS, cromos y oleografías de la Sma. Virgen de Guadalupe, Virgen Purísima, etc., etc.

FIGURAS para Navidad, a colores.

LINO PURO importado, de 91 $\frac{1}{2}$ cms. de ancho a \$ 15.00 metro.

ENCAJES importados y del país, propios para rcquetes, albas, manteles, etc., etc.

así como

Medallas y listones para todas las Asociaciones Pías.

y en general

TODOS LOS ARTICULOS RELACIONADOS AL CULTO CATOLICO.

Rogámosle se sirva solicitar toda clase de informes.

A los Venerables Señores Sacerdotes:

Suscribase usted a la interesante

“Revista Catequística”

publicada por el Arzobispado de Guadalajara

Director: Sr. Dbro. D. Ignacio Ma. Hernández



Precio de Suscripción anual:

En la República \$ 4.00.

En el Extranjero \$ 5.00

Números sueltos \$ 0.40

Números atrasados \$ 0.50



Pagos precisamente adelantados.

*Solicite números de muestra y se los
enviaremos gustosamente*

Dirección y Administración:

Apartado 577

Guadalajara, Jal.

Noticias Católicas Mundiales

HAY EN LA SITUACION DEL ESTADO VATICANO «STATU QUO».

▲ Contrariamente a lo que se esperaba y prometían los cables de la prensa diaria, la situación del pequeño Estado Vaticano, residencia de la paz espiritual, no ha tenido cambio alguno. La guerra sigue desarrollándose a distancia y la vida normal de los que habitan la Ciudad Vaticana no ha tenido quebranto alguno. Existe si el racionamiento de alimentos, el estado de sitio pudiéramos llamar; pero algo que sobrepase a los dos bombardeos habidos, no ha sucedido. La Sagrada Rota inauguró su año jurídico el viernes primero de octubre con la solemnidad acostumbrada. Las causas de beatificación del Ven. Papa Inocente XI y Benedicto XIII, Pio IX, Pio X han sido reanudadas. Asimismo la Sgda. Congr. de Ritos iniciará la causa de canonización del Biev. Nicolás de Flue, Patrono de los Católicos Suizos y la misma Congregación discutió los milagros presentados en la causa de beatificación del Hermano Benildo, del Instituto de las Escuelas Cristianas.

▲ El R. P. Antonio de la Asunción, General de los Trinitarios murió el 16 de octubre último, con una muerte piadosa que siguió a una enfermedad larga.

GENEROSA ACCION ARGENTINA

▲ Los católicos argentinos ponderando la situación del Santo Padre ante las ingentes necesidades que tiene que subvenir en estos tiempos de guerra, cooperaron a instancias de su prelado en una colecta de dinero. Enviarán estos fondos como un donativo especial, con que el Papa pueda aliviar algunas de las numerosas necesidades que imploran incesantemente su caridad.

▲ Mons. Tomás Solari, Vicario General de la Arquidiócesis de Buenos Aires ha sido nombrado Obispo Titular de Aulón y Auxiliar del Card. Copello. Mons. Geminián Esorto ha sido nombrado Obispo Titular de Birta y Auxiliar del Exmo. Mons. Chimento, Arzobispo de La Plata.

EMPLAR TESTAMENTO DE UN PASTOR DE LA IGLESIA BRASILEIRA.

▲ «Cuando fui nombrado Arzobispo de Sao Paulo —escribió el Excmo. y Rvmo. Mons. Gaspar de Afonseca e Silva— poseía tan sólo mis vestidos, un automóvil que compré cuando se me nombró Obispo Auxiliar, y una pequeña biblioteca que había formado como profesor en el Seminario. Todo lo he dado al Palacio Episcopal y de de morir sin posesión alguna». Y así aconteció el 27 de agosto último, en un accidente de aviación.

▲ Mons. Jaime Barros Camara, Arzobispo electo de Rio de Janeiro, en la conferencia que tuvo con los «chicos de la prensa» elogió las cordiales relacio-

nes entre la Iglesia y la prensa brasilera El motivo de la reunión fue que los periodistas quisieron felicitar a Monseñor, por su exaltación a la sede arzobispal y de ofrecer los buenos servicios de la prensa a favor de una vida y pensamiento católico en el Brasil.

SEMINARIO CANADENSE FECUNDO.

▲ El Seminario Menor de Quebec celebra sus 275 años de fundación. Más tarde fue el Mayor y a su sombra nació la Universidad de Laval, nombre que recuerda el del Primer Obispo Mons. Laval, fundador de seminario tan longevo y tan fecundo. En la actualidad cuenta el Seminario con 100 profesores y cerca de 1000 alumnos.

▲ Con asistencia muy nutrida y llena de personalidades, en la iglesia donde había sido acólito y servido después como párroco, Mons. John Roderick McDonald, fue consagrado Obispo de Peterborough, Ontario. Brillante inicio y corona sublime de una vida buena.

EL GOBIERNO CHILENO CONDECORA AL NUNCIO APOSTOLICO

▲ El Excmo. y Rvmo. Mons. Fernando Cento, Nuncio Apostólico en el Perú, recibió del Gobierno Chileno la condecoración de la Gran Cruz de la Orden «Al Mérito», alta distinción que se confiere en muy contadas ocasiones. Notable ejemplo de comprensión, que a Dios gracias se da aún en tierras de Hispanoamérica.

LA OBRA REGENERADORA DE UN CURA PARROCO EN BOGOTÁ

▲ No es un caso único, abundan casos similares a este a que se hace referencia. Un barrio de Bogotá, teatro antiguo de crímenes frecuentes ahora es otro en su moralidad, gracias a los trabajos apostólicos del Pbro. Joaquín Luna Serrano. Habitan ahora el barrio familias muy honorables, ya hay gran preocupación por el aseo. Desde el vespertino se exige diariamente el arreglo del barrio. El párroco citado visita las escuelas públicas, es presidente honorario de varias organizaciones obreras. A este pastor, el gobierno nacional le adjudicó el premio «Gonzalo Jiménez de Quesada» en reconocimiento a la fundación y dirección de las Granjas Agrícolas infantiles. Ejemplos muy de imitar y de mucha alabanza y mérito.

El Gobierno del Ecuador concedió la condecoración del Orden Nacional «Al Mérito», en el grado de Gran Cruz, al Excmo. y Rvmo. Mons. Ismael Perdomo, Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia. Otro caso de estima del clero, por parte de los gobernantes.

EL ARZOBISPO DE LA HABANA PROPAGANDA DE NOTICIAS CATOLICAS

▲ Y lo es, porque aparte de los beneficios que trae a la prensa católica, en estos momentos de desorientación el Servicio Mundial de Noticias Católicas, trae el gran bien de orientar al mundo americano en consonancia con la arraigada fe de la inmensa mayoría de sus moradores y salvarle de orientaciones hostiles a la Iglesia Católica.

En las declaraciones que hizo el Excmo. Sr. Arteaga y Betancourt, profesó la convicción sincera, que además de los bienes de una paz cristiana, traerá ésta al mundo humillación ninguna; hará imposible a los pueblos la guerra, sólo por la guerra; suprimirá los injustos privilegios, que estimulen codicias, y finalmente hará ejercer a los pueblos más fuertes una misión providencial que

garantice la cordialidad humana. Que tales votos se cumplan, es el anhelo mundial.

«ACTA APOSTOLICÆ SEDIS» SERA REPRODUCIDA EN NORTEAMERICA

▲ La «National Catholic Welfare Conference» imprimirá en los Estados Unidos el boletín oficial de la Santa Sede. Claro que la situación actual es la que ha urgido esta medida, y en la actualidad los 3.000 primeros ejemplares ya han sido distribuidos a los Obispos, Curias y Jefes de Instituciones Educativas y Religiosas. La distribución citada comprende las Américas Inglesa e Hispana, África y algunas regiones de Oriente. La próxima edición será sólo distribuida entre los suscriptores del boletín oficial de la Santa Sede.

▲ La Universidad de Fordham ha comprado un nuevo edificio para instalar allí las Facultades de Educación y Leyes.*Es de estructura moderna a prueba de incendios.

▲ Con asistencia de distinguidas personalidades el «National Catholic Welfare Conference» ofreció al Excmo. Mons. Manuel Larrain Eurrázuriz, Obispo de Talca, Chile, un almuerzo.

▲ Después de experimentar las angustias de la guerra en su propio Vicariato, el Excmo. y Rvmo. Mons. Carlos Guillermo Quiza, C. M., Vicario Apostólico de Yukiang, llegó a Norteamérica. Las narraciones que hizo a su llegada fueron sobre las penalidades de sus sacerdotes, la destrucción sembrada por doquier y los dólares que importaría poner todo como antes.

▲ Para el Excmo. y Rvmo. Mons. Edward Mooney, Arzobispo de Detroit, el recuerdo de Polonia debe estimular a Norteamérica a mantenerse en levante espíritu para lograr la victoria ya que está la nación embarcada en tal empresa. Pide la categoría de tal objeto, una igual de nación, para lograrlo.

▲ Y como no hay nada más cierto para levantar el ánimo que esperar un futuro bueno, el Excmo. y Rvmo. Mons. Robert E. Lucey, Arzobispo de San Antonio, se promete que entre los videntes de la victoria, las naciones oírán la voz de la Iglesia Católica. Esta, según el Prelado, debe reconstruir la moral. Ella infundirá el espíritu al cuerpo que dará a luz el mundo. Creo que son los anhelos de todos los que tienen el corazón y la cabeza bien puestos.

▲ Esa ansia de que se tome en cuenta los principios católicos para que la paz sea estable la proclama el «Houston Post» en un editorial que comenta un libro titulado «Principios para la Paz». Los argumentos son: La acción pacificadora siempre de la Iglesia; el conocimiento que de una paz duradera tiene el Papa; sus esfuerzos para lograrla; la condenación que han hecho siempre de toda doctrina que carcoma los fundamentos de la sociedad; la fe incommovible que ha tenido siempre en los derechos de la persona y en derecho de la iniciativa privada; y que la verdad moral y el ideal de la unidad humana son elementos esenciales de toda paz genuina y duradera.

SE REUNEN EN CONFERENCIA LOS OBISPOS DE FRANCIA

▲ Después de tres años se reunieron todos los Arzobispos de Francia, incluyendo tres Cardenales. Esta reunión tuvo lugar en París a principios de agosto y no se ha hecho declaración alguna sobre el resultado.

GUATEMALA CELEBRA EL BICENTENARIO DE SU EXALTACION METROPOLITANA

Con una gran exposición de arte religioso y la publicación en forma elegantísima de los documentos sobre la exaltación metropolitana de la Catedral

Guatemalteco y celebraciones de diversa especie como invitado de Méjico y Perú, se recordará el hecho por el cual hace 200 años la Santa Sede erigió el Arzobispado de Guatemala.

DESTRUCCION OCASIONADA POR LA GUERRA EN ITALIA

▲ La marca que dejó la guerra en Nápoles fué que sólo de las 49 iglesias quedaron intactas 18. El resto se halla total o parcialmente destruidas. Los monumentos de arquitectura han sido hechos polvo y al tiempo del salvamento el sol y la lluvia impidieronlo. Qué no habrá sucedido en los barrios pobres tan numerosos en esa ciudad.

▲ Se dice que un Obispo murió durante un bombardeo aéreo en Campo-basso.

▲ Parece que lo que está aconteciendo no elimina las discordias pues «un grupo de afectadas» dió a luz un folleto que contenía un violento ataque en contra de la Iglesia. Esto habrá dado origen a dificultades estando la situación como está.

VISITO MANAGUA EL NUEVO VICARIO APOSTOLICO DE BLUEFIELDS

▲ El Excmo. y Rvmo. Mons. Luis Antonio Niedhamer, C. F. M., Obispo Titular de Calce y Vicario Apostólico de Bluefields llegó a la Capital y sus palabras fueron la declaración de sus propósitos: «Espero desarrollar un vasto plan de misiones en Bluefields, comprendiendo en esta labor la fundación de escuelas, hospitales, orfanatos y otras instituciones de apostolado».

NOTICIAS DIVERSAS Y NOTABLES DEL PERU

▲ Dos mil pobres fueron anfitriones del Arzobispado Primado, quien personalmente, en unión de varios sacerdotes, sirvieron a los asistentes. Fué esta comida para celebrar la exaltación a Primado de la Arquidiócesis de Lima.

El Primado del Perú, Excmo. Sr. Pedro Pascual Fortán, bendijo a los cadetes de las Escuelas Militar de Aviación, de Marina y de Policía. Momentos antes, el Presidente de la República había besado los Santos Evangelios, al entonarse el Te Deum en las fiestas de la erección del Arzobispado de Lima, al título de Sede Primada.

▲ R como no han sido únicos estos méritos del Presidente, el Excmo. y Rvmo. Mons. Mariano Holguín, O. F. M., Arzobispo de Arequipa, de 83 años de edad, expresó su deseo de que Dios pague al Presidente, todo el bien que ha hecho a la Iglesia Peruana. (En edición pasada se dió cuenta de la liberación de la hipoteca que en manos norteamericanas pesaba sobre la Iglesia, por trabajos del Presidente).

EL CARDENAL HLOND AGRADECE LA FORMACION DE SACERDOTES PARA POLONIA

▲ Por las circunstancias de la guerra, Polonia ha quedado pobrísima de Clero, y Norteamérica trata de aliviar esta necesidad. El plan de los Sres. Obispos norteamericanos es de llamar a los jóvenes de ascendencia polaca a que finquen su atención en el sacerdocio y que si es de esperarse que numerosos jóvenes responderán al llamado de Dios y de su patria, educándose en los Estados Unidos, para volar luego a Polonia cuando el iris de la paz alumbré el mundo.

LOS OBISPOS SUIZOS AUXILIAN A LOS REFUGIADOS DE GUERRA

▲ Cuatro mil dólares requieren mensualmente los refugiados para vivir y las parroquias suizas católicas, hacen colectas para reunirlos. El sostenimiento de estos prófugos está a cargo de la asociación «Caritas».

Con no menor apremio los Obispos han hecho un llamamiento en favor del bienestar de la familia: exhortaron a los católicos que colaboren con la autoridad en la moralización de las costumbres y de la juventud y que tengan presentes que la solución de los graves problemas morales está en la fórmula de impartir justicia social y caridad.

Muchos Templos de la Capital y de los Estados, están pavimentados o decorados con los inmejorables productos

Mosaicos "Portland"
Azulejos Talavera "Taxco"



Precios muy especiales para Templos y obras pías

Chilpancingo 164. — Tels.: Eric. 14-35-17.

Mex. P-09-52 MEXICO, D. F.

Antigua Fundicion de Cobre y Bronce de
JULIO ELIZALDE e HIJO

Se fabrican campanas de cobre genuino, que contiene todas las substancias de la piedra mineral cobriza
Se funde también a pie de Parroquia, cuando la campana o campanas a refundir arroje o arrojen un peso de 1500 kilos en adelante.

1a. de Emiliano Zapata No. 11
Tepezala, Ags.



INDICE

Indice General del Segundo

Semestre de 1943

ACCION CATOLICA

FORMACION APOSTOLICA

Dávila

Julio — Agosto	679
Agosto	789
Septiembre — Octubre	891
Octubre — Noviembre	1019
Noviembre — Diciembre	1115
Diciembre	1247

ORIENTACIONES GENERALES

Disipando una duda. — E. Dávila.	680
La Acción Católica puede salir fuera del Campo Espiritual en sus Obras de Apostolado?. — José Villalón M.	683
U. F. C. M. — Empresa Urgente. R. Dávila.	790
La Falta de Dirigentes. — P. Velásquez, A. E. G. de la J. C. F. M.	792
Las Asociaciones Confederadas y las Auxiliares de la Acción Católica. — Consejo Central de A. A. E. E. de la A. C. M.	891
La Confirmación. Sacramento de la Acción Católica. — Juan Manuel Ocampo, Min.	1116 1020
Complacencia Paternal	1250

ASCETICA

Ya va llegando la noche. — C. M. de Heredia, S. J.	765
--	-----

BIBLIOGRAFIA

Apuntes Geográficos y Estadísticos de la República y de la Iglesia Mexicana. — J. A. Romero, S. J.	1283
--	------

(Los) Cuatro Arcanos del Mundo. (Carlos José Degenhardt, S. V. D.) — Alberto Valenzuela, S. J.	838
Catecismo de la Doctrina Cristiana. — Primer Grado. — (Jerónimo Ripalda, S. J.) — Benjamín A. Paredes, SS. CC.	947
Catecismo de la Doctrina Cristiana. — Segundo Grado. — (Jerónimo Ripalda, S. J.) — Benjamín A. Paredes, SS. CC.	948
Catecismo de la Doctrina Cristiana. — Tercer Grado. — (Jerónimo Ripalda, S. J.) — Benjamín A. Paredes, SS. CC.	948
(El) Divino Misterio del Sacerdote. — (Félix Vélez, O. P.) — Alfonso M. Gordejuela, SS. CC.	947
En la tarde. — (Mons. Antonio Ma. Barbieri). — Alberto Valenzuela, S. J.	1166
Educación Moral, Cívica y Religiosa. — (Dr. Luis Lítuma). — L. Vega, S. J.	1282
(La) Iglesia y el orden social. — (Noticioso Católico Internacional). — Alfonso M. Gordejuela, SS. CC.	837
Louardes y Bernardita. — (Agustín Luchía Puig, A. A.) — Alfonso M. Gordejuela, SS. CC.	1282
Origen y destino del hombre. — (Folleto). — J. González B.	1185
(Los) Orígenes de la Beneficencia Cristiana. — (Francisco M. L. Seghezto). — Alfonso M. Gordejuela, SS. CC.	1166
Preparación remota para la Primera Comunión. — (Ignacio M. Hernández, Pbro.) — Benjamín A. Paredes, SS. CC.	1061
Recuerdo de Recuerdos. — Excmo.	

Sr. Leopoldo Ruiz y Flores). — Jesús García Gutiérrez, Pbro.	724
(La) supuesta misión a Roma del canónigo Dr. Valentín Gómez (1819-1820). — (Avelino I. Gómez Ferreyra, S. J.). — Jesús García Gutiérrez, Pbro.	723
(Las) Siete palabras de Nuestro Señor Jesucristo en la Cruz. — (Nicolás M. Bull, S. J.) — J. González B., Pbro.	1061
Tebias. — El libro de los Novios. (Mons. Dr. Juan Straubinger). — J. González B., Pbro.	837
Triple serie de Homilias para todas las Dominicas del año. — (Mons. Ricardo Schüller). — S. D. G.	838
Todo el Evangelio en toda la vida. — (Abate Thellier de Pancherville). — J. González B., Pbro.	1165
Vida de Santo Domingo de Guzmán. — (Enrique Domingo de Lacordaire, O. P.) — S. D. G.	1062

BIOGRAFIAS

Una Gloria del Clero Tabasqueño, olvidado: Sr. Pbro. Dr. José Eduardo de Cárdenas. — Jorge Durand Piñeyro, Min.	691
---	-----

CASUISTICA

APORTACIONES

Nota ad solutionem casus Iuris Canonici propositi in «Christumense Junii huius anni. — L. C.	1037
Solutio difficultatis. — Jorge Durand Piñeyro, Min.	1038

CONSULTAS

351 Sobre las preces después de la Misa «pro sponsis». Ezequiel de la Isla, Pbro.	705
352 Sobre las preces después de la Misa «pro defunctis». — Ezequiel de la Isla, Pbro.	705
353 Acerca de un lapsus Enguae en la palabra «Sanguinis» de la Consagración. — E. Iglesias, S. J.	706
354 Qué origen tiene la «Misa de Renovación». — Jesús García Gutiérrez, Pbro.	707
355 ¿Quién debe tener la llave	

del Sagrario en un convento de religiosas?. — Ezequiel de la Isla, Pbro.	707
356 La imagen de la Virgen del Perpetuo Socorro. ¿fue pintada por San Lucas? — Jesús García Gutiérrez, Pbro.	709
357 Los «hisopos estilográficos» ¿son litúrgicos? — J. G. A.	804
358 La cuestión de los números pares e impares en la Sagrada Escritura. — E. I.	806
359 ¿Se han de separar dos hermanos paganos unidos en matrimonio cuando se convierten? — L. Vega, S. J.	806
359 Si se quedan hostias fuera del ara, en el momento de la Consagración, ¿quedan consagradas? — J. G. A.	910
360 ¿Puede cualquier sacerdote velar novios aun en Párrquia no limítrofe, sin indicación hecha por el Párroco propio de los pretendidos? E. I.	912
361 El convenio entre la Santa Sede y España. — J. A. Romero, S. J.	913
362 Medio seguro para la canonización de Juan Diego. — Jesús García Gutiérrez, Pbro.	1040
363 Sobre la residencia del mismo en tiempo de las Apariciones. — Jesús García Gutiérrez.	1041
364 Sobre el intérprete tenido por el Sr. Zumárraga. — Jesús García Gutiérrez, Pbro.	1041
366 En qué tiempo brotó el pocito. — Jesús García Gutiérrez, Pbro.	1043
367 El lugar de la primera Emirja. — Jesús García Gutiérrez, Pbro.	1043
368 Actuación de un Vicario en el matrimonio de un masón. Mons. Gregorio Aguilar.	1135
369 ¿Qué Misa debe decirse el día 12 de enero, cuando a él se traslada la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe? J. G. A.	1136
370 Sobre la Archihermandad de Nuestra Señora del Refugio. — J. A. Romero, S. J.	1137
371 La Asociación de Sacerdotes «Corona de Oro». — J. A. Romero, S. J.	1143
372 ¿Cómo deben colocarse los	

- novios para la celebración del Matrimonio? — J. G. A. 1268
- 373 ¿Qué se necesita para ganar la Indulgencia Plenaria de los Primeros Viernes? — ¿Qué oraciones o prácticas forman el «ejercicio piadoso»? — La concepción de las Indulgencias para los Primeros Viernes incluye también a los Sacerdotes que hacen los ejercicios? — J. G. A. 1269
- 374 Del uso de las Fórmulas de las bendiciones cuya aprobación por la Sagrada Congregación no consta. — E. I. 1273
- 375 Sobre la remoción o pérdida de las reliquias encerradas en el sepulcro del ara. E. I. 1273

DERECHO CANONICO

- Acerca de la censura que pena el aborto. — Jorge Durand Piñeyro, Min. 795
- ¿Se necesita licencia especial para celebrar la Misa en capillas particulares de los cementerios? ¿Cumplen con el precepto los fieles que la oigan? — Manuel Rodríguez Valencia, Pbro. 901
- Acerca del ayuno eucarístico y la dispensa de él. — E. F. Regatillo, S. J. 1027
- Sobre los derechos de estola de los Párrocos y lo que sobre esto dice la S. C. de Sacramentos. — Tomás C. Delgado, Párroco 1261

MORAL

- ¿Se comete hurto cuando a un pastor protestante se le quita ocultamente su propaganda? — José Torres, Pbro. 797
- Acerca del trabajo en las construcciones en días de precepto. L. Vega, S. J. 904
- ¿Cuándo suple la Iglesia la jurisdicción en la confesión? — José Torres, Pbro. 1033
- Sobre la restricción mental y cuándo se puede usar. — J. Torres. 1131
- Sobre la negación de la absolución al penitente que se acusa de haber pecado cum mulieribus in domibus prostitutionis, cuando se niega a hacerse exa-

minar por un médico «antequam copulam habeat iterum cum uxore». — J. Torres. 1263

RUBRICAS

- Sobre el adorno con cortinas en un templo. — Mons. J. G. Anaya. 798
- Sobre los altares que dicen ser conforme al uso antiguo. — J. G. A. 905
- Sobre los altares hijos. — Tomás C. Delgado, Párroco. 1034
- Cómo deben ser los altares hijos. — J. M. Díez. 1132
- Puede o debe ponerse fijo el trono de la Exposición? Cuando ya existe el trono fijo y no es fácil quitarlo, puede ponerse en él la Cruz si no hay otro espacio para ella? — Mons. J. G. Anaya. 1264

CATEQUESIS

- Ur. Catecismo modelo. — Benjamín A. Paredes, SS. CC. 769
- El arrepentimiento de los pecados. — Ignacio Gallego, S. M. F. 1229

CRONICA

ACTIVIDADES CATOLICAS NACIONALES

Fidel Peón

Aguascalientes	933	1123
Baja California	1124	
Campeche	1124	
Cuernavaca	1124	
Chiapas	1124	
Chihuahua	933	1124
Chilapa	933	
Guadalajara	934	1125
Huajuapuan	1125	
León	934	1125
México	936	1125
Michoacán	937	1127
Monterrey	937	1127
Oaxaca	937	1127
Puebla	938	1127
Querétaro	938	1128
San Luis Potosí	938	1128
Saltillo	1128	
Sinaloa	1128	
Tamaulipas	1128	
Tehuantepec	939	

Tulancingo	1129
Veracruz	939 1129
Yucatán	939 1129
Zacatecas	1129
Zamora	939 1129
Noticias de interés general	1123

DIOCESANOS

Aguascalientes	972
Campeche	973 1095
Colima	646 874
Colima	644, 869, 1187
Chihuahua	644, 753, 870, 973 1097
Chilapa	872 1099
Durango	646, 753 1100
Guadalajara	647, 875 978
Huejutla	875, 980 1101
México	647 1102
Morelia	1103
Puebla	754 983
Sinaloa	1104
Sonora	754
Tacámbaro	648, 754, 876, 1105, 1199
Tehuantepec	877, 984, 1105, 1200
Tepec	649, 877, 983, 1106, 1200
Tulancingo	652
Veracruz	653 755

DOCUMENTAL

CURIA ROMANA.

- Discurso de Su Santidad el Papa Pío Doce al Colegio Cardenalicio con motivo de la Fiesta de San Eugenio. 737
- Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio. 744
- Sagrada Congregación de Ritos 744
- Las maquinaciones de los falsos profetas. — Pío Papa XII 847
- Carta de S. S. Pío XII a los Rvms. Prelados Españoles, sobre el nuevo reglamento y plan de estudios en los Seminarios 963
- Carta de Nuestro Santísimo Padre Pío Doce al Emmo. Cardenal Maglione, pidiendo se hagan plegarias por la paz 968
- Enciclica «Mystici Corporis» de S. S. Pío Doce 1071 1179
- Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios 1080
- Sagrada Congregación de Religiosos. — Ingreso de Seminaristas en Religión 1186
- Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios 1187
- Sagrada Penitenciaría Apostólica, Sección de Indulgencias 1189
- Pontificia Comisión ad Codicis authenticè interpretandos. — Responsa ad dubia 1190

DELEGACION APOSTOLICA.

- Telegramas. — Declaraciones del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis Ma. Martínez, publicadas en «Hoy» 858
- Síntesis de la Carta Encíclica «Mystici Corporis» del 29 de junio de 1943. 860
- Contratación de Mr. Roosevelt al Excmo. Sr. Arzobispo de México 970

EPISCOPADO MEXICANO.

- Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Mexicano sobre la ayuda que debe prestarse a las Misiones 1087, 1191

EPISCOPADO EXTRANJERO

- Memorial del Vble. Episcopado Alemán 637
- Ostracismo de mexicanos en Texas. — Por el Excmo. y Rvmo Sr. Dr. D. Roberto E. Lucey, Arzobispo de S. Antonio U. S. A. 864

DOGMATICA

- Magisterio Infalible. — Joaquín Sáenz Arriaga, S. J. 995

EDITORIALES

EDITORIALES

- Sinodos Diocesanos Mexicanos. — Jesús García Gutiérrez 731
- La voz acongojada del Santo Padre implora que no se bombardee Roma. — Pío Papa XII 843
- Cristo Rey según las Sagradas Escrituras. — J. González Brown, Pbro. 855
- Concurso para 1943. — La Redacción. 1067